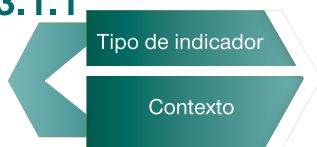


3. Indicadores de acceso e igualdad ante el TSJCDMX

3.1 Igualdad de Género

3.1.1



Nombre del indicador

Índice de segregación ocupacional del personal administrativo del TSJCDMX, por sexo y tipo de plaza, 2024

Tipo de plaza	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Administrativo: Mando superior					
Oficial Mayor	0	0.0	1	100.0	1
Directores/as generales, ejecutivos/as y de área	27	36.5	47	63.5	74
Subdirectores/as	57	46.0	67	54.0	124
Titular de CENDI	5	100.0	0	0.0	5
Total	89	43.6	115	56.4	204
Administrativo: Mando medios y operativos					
Administrativo especializado	2,181	53.3	1,909	46.7	4,090
Secretarial	1,623	58.3	1,160	41.7	2,783
Técnico Especializado	338	55.6	270	44.4	608
Jefe de Unidad Departamental	146	50.7	142	49.3	288
Profesionales Especializados	25	47.2	28	52.8	53
Técnico Investigador en Ciencias Jurídicas	20	64.5	11	35.5	31
Líder Coordinador de Proyectos "C"	10	55.6	8	44.4	18
Técnico Investigador en Tecnologías	9	45.0	11	55.0	20
Jefe de Procedimiento de Amparos	10	58.8	7	41.2	17
Clasificador Especializado de Información Judicial	8	44.4	10	55.6	18
Jefe de Oficina de Sistemas de Cómputo	4	40.0	6	60.0	10
Técnico de Servicios Administrativos	5	55.6	4	44.4	9
Líder Coordinador de Proyectos "A"	6	100.0	0	0.0	6
Jefe de Área de Contabilidad	3	60.0	2	40.0	5
Chofer	0	0.0	2	100.0	2
Total	4,388	55.1	3,570	44.9	7,958

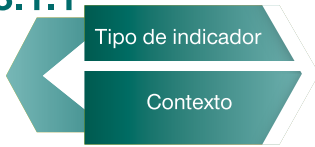
(Continúa)



3. Indicadores de acceso e igualdad ante el TSJCDMX

3.1 Igualdad de Género

3.1.1



Nombre del indicador

Índice de segregación ocupacional del personal administrativo del TSJCDMX, por sexo y tipo de plaza, 2024

(Continuación)

Descripción

En el año que se presenta, el 56.4% de los puestos con un nivel de mando superior, fueron ocupados por hombres y el 43.6% restante por mujeres.

En forma inversa, los puestos con nivel de mandos medios y operativos fueron ocupados mayoritariamente por mujeres [55.1%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal administrativo del TSJCDMX.

Desagregación: Tipo de mando, tipo de plaza y sexo.

Periodo de reporte: Información con corte al 31 de diciembre de 2024.

Fórmula

$$\%HM = \left(\frac{MH}{TS} \right) * 100$$

Donde:

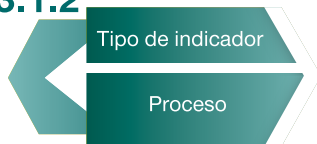
$\%HM$ = Porcentaje de hombres y mujeres por tipo de puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

MH = Número de hombres y mujeres por tipo de puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

TS = Total de hombres y mujeres por puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.



3.1.2



Nombre del indicador

Distribución salarial por deciles del personal del TSJCDMX, 2024

Deciles	Sueldos del personal del TSJCDMX en deciles	Personal femenino en relación con rango de sueldo	%	Personal masculino en relación con rango de sueldo	%	Total de personal en relación con rango de sueldo	%
I	11,907 a 21,341	3,839	65.6	3,014	62.7	6,853	64.3
II	21,342 a 30,775	586	10.0	389	8.1	975	9.1
III	30,776 a 40,208	524	8.9	583	12.1	1,107	10.4
IV	40,209 a 49,642	712	12.2	511	10.6	1,223	11.5
V	49,643 a 59,076	26	0.4	43	0.9	69	0.6
VI	59,077 a 68,510	1	0.0	1	0.0	2	0.02
VII	68,511 a 77,943	11	0.2	11	0.2	22	0.2
VIII	77,944 a 87,377	125	2.1	216	4.5	341	3.2
IX	87,378 a 96,811	2	0.0	2	0.0	4	0.04
X	96,812 a 106,245	29	0.5	36	0.7	65	0.6
Total		5,855	100.0	4,806	100.0	10,661	100.0

Descripción

En 2024, el 73 % del personal del TSJCDMX se ubicó en los dos deciles más bajos de ingreso salarial, en el otro extremo [los dos deciles más altos] tan solo lo alcanzaron el 0.6%.

Si se analizan los datos por sexo, se puede observar que del total del personal que se ubicó en los dos deciles más bajos [por el tipo y nivel de plaza ocupada], el 56.5% correspondió a mujeres y el 43.5% a hombres; mientras que, en los deciles más altos, el porcentaje fue a la inversa, de 44.9% para ellas y 55.1% para ellos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Salario del personal del TSJCDMX.

Desagregación: Deciles salariales y sexo del personal.

Periodo de reporte: 2024.

Notas: Para conocer el rango que tendría cada uno de los deciles, se restó el salario más alto del más bajo y el resultado se dividió entre 10, el valor obtenido corresponde a la amplitud de cada rango. Las cifras están calculadas con base en la remuneración mensual neta de cada persona servidora pública, según su nivel de puesto.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%DS = \left(\frac{HM}{T} \right) * 100$$

Donde:

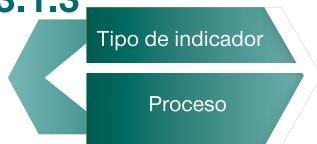
$\%DS$ = Porcentaje de hombres o mujeres por intervalo de sueldo.

HM = Número de hombres y mujeres en cada intervalo de sueldo.

T = Total de hombres y mujeres.



3.1.3



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los jueces del TSJCDMX según sistema de justicia, sexo y materia, 2024

Materia	2024			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sistema de Justicia Tradicional						
Civil [1]	27	24	51	52.9	47.1	100.0
Familiar [1]	13	18	31	41.9	58.1	100.0
Penal	13	6	19	68.4	31.6	100.0
<i>Bifuncionales en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos *</i>	1	2	3	33.3	66.7	100.0
Penal de Delitos no Graves	3	1	4	75.0	25.0	100.0
Ejecución de Sanciones Penales	2	2	4	50.0	50.0	100.0
Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	0	1	1	0.0	100.0	100.0
Subtotal Sistema de Justicia Tradicional	58	52	110	52.7	47.3	100.0
Sistema de Justicia Oral						
Civil Oral [2]	28	16	44	63.6	36.4	100.0
<i>Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio *</i>	1	1	2	50.0	50.0	100.0
<i>Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos *</i>	6	0	6	100.0	0.0	100.0
Familiar Oral [3]	5	5	10	50.0	50.0	100.0
Adolescentes [4]	4	3	7	57.1	42.9	100.0
<i>Adolescentes SPPA [Control y Tribunal de Enjuiciamiento]</i>	3	2	5	60.0	40.0	100.0
<i>Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras</i>	1	1	2	50.0	50.0	100.0
Penal Oral (Sistema Procesal Penal Acusatorio)	60	31	91	65.9	34.1	100.0
Tribunal de Enjuiciamiento	21	5	26	80.8	19.2	100.0
Especializados Ejecución de Sanciones Penales	22	14	36	61.1	38.9	100.0
Laboral [5]	5	5	10	50.0	50.0	100.0
<i>Individual</i>	5	4	9	55.6	44.4	100.0
<i>Colectivo</i>	0	1	1	0.0	100.0	100.0
Código Civil de Procedimientos Civiles y Familiares [6]	25	25	50	50.0	50.0	100.0
<i>Civil</i>	15	15	30	50.0	50.0	100.0
<i>Familiar</i>	8	10	18	44.4	55.6	100.0
<i>Exhortos</i>	2	0	2	100.0	0.0	100.0
Subtotal Sistema de Justicia Oral	170	104	274	62.0	38.0	100.0
Total	228	156	384	59.4	40.6	100.0

(Continúa)



3.1.3



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los jueces del TSJCDMX según sistema de justicia, sexo y materia, 2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, en el sistema de justicia tradicional, el 53% de las personas impartidoras de justicia fueron hombres y el 47% mujeres; mientras que en el sistema de justicia oral, el porcentaje de hombres fue mayor, alcanzando el 62% y frente a un 38% de mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los jueces.

Desagregación: Sexo, materia y sistema de justicia.

Periodo de reporte: 2024.

Notas: Datos al 31 de diciembre de 2024.

[1] Mediante Acuerdo General 44-17/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, se autorizó la extinción de 24 juzgados civiles y 11 familiares, ambos del sistema de justicia tradicional; proceso que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 17 de junio al 29 de noviembre de 2024.

[2] La cifra incluye a los jueces/zas con competencia en asuntos de Extinción de Dominio y Tutela de Derechos Humanos.

[3] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente conocerán asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[4] La cifra corresponde a la suma de adolescentes SPPA [Control y Tribunal de Enjuiciamiento] y especializado en ejecución de medidas sancionadoras.

[5] La cifra corresponde a la suma de individual y colectivo.

[6] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar y de Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024.

*No son considerados en el total, derivado que hacen funciones de los juzgados de origen de la que provienen.

Fórmula

$$\%JS = \left(\frac{NJS}{Tm} \right) * 100$$

Donde:

%JS = Porcentaje de las y los jueces por sexo, según materia.

NJS = Número de las y los jueces por materia y sexo.

Tm = Total de las y los jueces por materia.



3.1.4



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los magistrados del TSJCDMX por sexo, según materia, 2024

Materia	2024			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Civil	18	12	30	60.0	40.0	100.0
Penal	17	7	24	70.8	29.2	100.0
Familiar	8	7	15	53.3	46.7	100.0
Constitucional [1]	4	3	7	57.1	42.9	100.0
Adolescentes	2	4	6	33.3	66.7	100.0
Ejecución de Sanciones Penales	1	2	3	33.3	66.7	100.0
Total	46	32	78	59.0	41.0	100.0

Descripción

En 2024, de cada 10 personas impartidoras de justicia en segunda instancia, 6 fueron hombres y 4 mujeres. Por materia, en Justicia para Adolescentes y Ejecución se invirtió dicha relación, 7 mujeres y 3 hombres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los magistrados.

Desagregación: Sexo y materia.

Periodo de reporte: 2024.

Notas: No se incluye al Magistrado Presidente del TSJCDMX. Datos al 31 de diciembre de 2024.

[1] No son considerados en el total, en razón de que realizan funciones de la Sala de origen, así como de los trámites jurisdiccionales de la Sala Constitucional.

Fórmula

$$\%Mag = \left(\frac{Mhm}{Tm} \right) * 100$$

Donde:

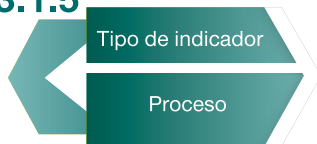
$\%Mag$ = Porcentaje de magistradas y magistrados por materia.

Mhm = Número de magistradas y magistrados por materia.

Tm = Total de magistradas y magistrados por materia.



3.1.5



Nombre del indicador

Distribución porcentual por sexo de las y los jueces y de las y los magistrados del TSJCDMX, 2019-2024

Año	Jueces/zas		Magistrados/as	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2019	65%	35%	58%	42%
2020	62%	38%	62%	38%
2021	64%	36%	60%	40%
2022	62%	38%	56%	44%
2023	61%	39%	58%	42%
2024	59%	41%	59%	41%

Descripción

En el periodo que se presenta, el promedio de jueces fue de 68% y de 38% para juezas. En el mismo periodo, el promedio de magistrados fue de 59% y 41% para magistradas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los jueces y las y los magistrados.

Desagregación: Sexo.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: No se incluye al Magistrado Presidente del TSJCDMX. Información al 31 de diciembre de cada año.

Al cierre del año 2021, 32 secretarios/as de acuerdos se desempeñaron como jueces/zas interinos/as o por Ministerio de Ley. Asimismo, 11 jueces/zas concluyeron el año como magistrados/as por Ministerio de Ley.

Fórmula

$$\%MJ = \left(\frac{MJ}{T} \right) * 100$$

Donde:

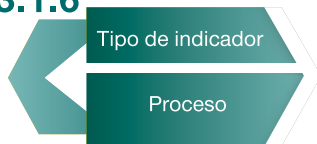
$\%MJ$ = Porcentaje de las y los magistrados y las y los jueces por sexo.

MJ = Número de las y los magistrados y de las y los jueces por sexo.

T = Total de las y los magistrados, o total de las y los jueces.



3.1.6



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual del personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX por sexo, 2019-2024

Sexo	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombres	4,446	4,311	4,313	4,452	4,498	4,532
Mujeres	5,601	5,485	5,494	5,628	5,632	5,667
Total	10,047	9,796	9,807	10,080	10,130	10,199

Sexo	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombres	44.3%	44.0%	44.0%	44.2%	44.4%	44.4%
Mujeres	55.7%	56.0%	56.0%	55.8%	55.6%	55.6%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

En el periodo considerado, el personal que trabajó en el TSJCDMX creció un 2%, al pasar de 10 mil 47 en 2019 a 10 mil 199 en 2024.

Para el año 2024, el porcentaje de mujeres del personal administrativo y de carrera judicial fue del 55.6% y 44.4% de hombres, mismos porcentajes que en 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX.

Desagregación: Sexo.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Información al 31 de diciembre de cada año.

No incluye a jueces/zas ni magistrados/as.

Fórmula

$$\%HM = \left(\frac{MH}{TP} \right) * 100$$

Donde:

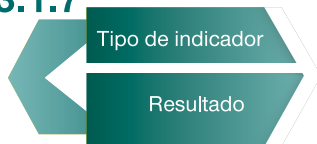
$\%HM$ = Porcentaje de personal del TSJCDMX por sexo y por año.

HM = Número de hombres y mujeres por año que laboraron en el TSJCDMX.

TP = Total del personal del TSJCDMX, por año.



3.1.7



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del sistema tradicional y oral de la materia Penal, según si fueron concedidas/ratificadas o negadas, 2019-2024

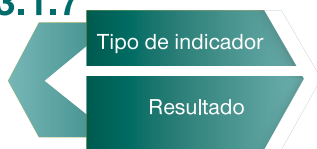
Años		2019				2020			
Juzgados	Penal ¹	%	Unidad de Gestión Judicial	%	Penal ¹	%	Unidad de Gestión Judicial ²	%	
Medidas de Protección	Solicitadas	2,780	-	871	-	2,450	-	1,117	-
	Concedidas / Ratificadas	2,571	92.5	786	90.2	2,305	94.1	1,082	96.9
	Negadas	206	7.4	32	3.7	133	5.4	13	1.2

Años		2021		2022		2023		2024	
Juzgados	Unidad de Gestión Judicial ³	%	Unidad de Gestión Judicial ⁴	%	Unidad de Gestión Judicial ⁵	%	Unidad de Gestión Judicial ⁶	%	
Medidas de Protección	Solicitadas	3,505	-	4,946	-	6,234	-	7,574	-
	Concedidas / Ratificadas	3,264	93.1	4,380	88.6	5,576	89.4	6,713	88.6
	Negadas	104	3.0	27	0.5	-	-	-	-

(Continúa)



3.1.7



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del sistema tradicional y oral de la materia Penal, según si fueron concedidas/ratificadas o negadas, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

Para los años considerados, 2019-2024, las solicitudes de medidas de protección concedidas representaron casi el 91.7% del total y las negadas, para los años con los que se cuenta con información, el 3.5%. En 2024, las concedidas fueron del 88.6%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de los juzgados penales, de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección.

Desagregación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección concedidas/ratificadas y negadas, y materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Todas las cifras, de todos los años fueron ajustadas, para homogeneizar la unidad de medida a: expedientes de medidas de protección. Cada solicitud, puede contener una o más tipos de medidas. Las medidas de protección se ratifican por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial, cuando son solicitadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y se otorgan cuando se trata de las medidas previstas en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Para la materia Penal, mediante Acuerdo 31-36/2020, a partir del 20 de octubre de 2020, los juzgados penales del sistema tradicional dejaron de tener competencia respecto de medidas de protección, por lo que la información de 2020 corresponde a los meses de enero a octubre.

¹En 2019 hubo 3 expedientes en los que no se especificó si las medidas solicitadas fueron concedidas o negadas. Para 2020, no se reportaron 3 expedientes en el que las medidas fueron desistidas y 9 en calidad de no especificados.

²En 2020 hubo 22 carpetas en las que no se especificó si las medidas fueron concedidas o no.

³En 2021 hubo 137 casos en los que no se especificó si las medidas fueron concedidas o no.

⁴Para 2022 el número de carpetas en las que no se especificó si fueron concedidas o no, fue de 539.

⁵Para 2023 el número de carpetas en las que no se especificó si fueron concedidas o no, fue de 658.

⁶Para 2024 el número de carpetas en las que no se especificó si fueron concedidas o no, fue de 861.

Fórmula

$$\%M = \left(\frac{CN}{TM} \right) * 100$$

Donde:

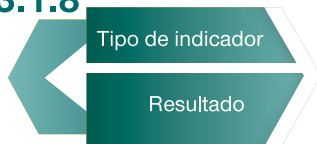
$\%M$ = Porcentaje de medidas de protección concedidas o negadas.

CN = Número de medidas de protección concedidas o negadas.

TM = Total de medidas de protección solicitadas.



3.1.8



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas en materia Familiar, según sistema de justicia y si fueron concedidas o negadas, 2019-2024

	Años		2019				2020			
	Juzgados	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral	%	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral ¹	%	
Medidas de Protección	Solicitadas	109	-	20	-	153	-	13	-	
	Concedidas	102	93.6	20	100.0	135	88.2	13	100.0	
	Negadas	7	6.4	0	0.0	18	11.8	0	0.0	

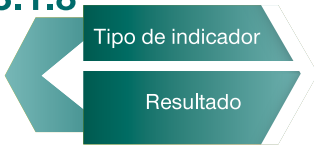
	Años		2021				2022			
	Juzgados	Familiar Proceso Escrito ²	%	Familiar Oral ²	%	Familiar Proceso Escrito ³	%	Familiar Oral ³	%	
Medidas de Protección	Solicitadas	27	-	69	-	57	-	105	-	
	Concedidas	25	92.6	68	98.6	51	89.5	104	99.0	
	Negadas	2	7.4	1	1.4	6	10.5	1	1.0	

	Años		2023				2024			
	Juzgados	Familiar Proceso Escrito ⁴	%	Familiar Oral ⁴	%	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral ⁵	%	
Medidas de Protección	Solicitadas	142	-	93	-	147	-	40	-	
	Concedidas	116	81.7	73	78.5	146	99.3	33	82.5	
	Negadas	6	4.2	7	7.5	1	0.7	0	0.0	

(Continúa)



3.1.8



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas en materia Familiar, según sistema de justicia y si fueron concedidas o negadas, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En los años considerados, el 93.1% de las medidas de protección solicitadas a las y los jueces de la materia Familiar Oral, fueron concedidas. En el mismo periodo, de las solicitadas a las y los jueces de la materia Familiar de Proceso Escrito, en promedio, el 90.8% fueron concedidas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados familiares de proceso oral y escrito, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección.

Desagregación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección concedidas/ratificadas y negadas.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección.

¹No se consideró un expediente de medidas de protección desistidas.

²No se consideraron cuatro expedientes de medidas de protección desistidas: 2 en Familiar proceso escrito y 2 en Familiar oral.

³Para 2022, no se consideraron 18 expedientes de medidas de protección desistidas: 14 en Familiar proceso escrito y 4 en Familiar oral.

⁴En 2023, no se consideraron 33 expedientes de medidas de protección desistidas: 20 en Familiar proceso escrito y 13 en Familiar oral.

⁵En 2024, no se consideraron 7 expedientes de medidas de protección desistidas en Familiar oral.

Fórmula

$$\%M = \left(\frac{CN}{TM} \right) * 100$$

Donde:

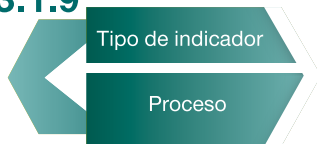
$\%M$ = Porcentaje de medidas de protección concedidas o negadas.

CN = Número de medidas de protección concedidas o negadas.

TM = Total de medidas de protección solicitadas.



3.1.9



Nombre del indicador

Número de medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según artículo y fracción con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, oct.-dic. 2020-2024

Art.	Fracción	2020			2021			2022			2023			2024		
		Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
63	I. Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido.	0	0	0	1	10	11	17	92	109	23	61	84	41	31	72
	II. Prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquiera lugar que frecuente.	1	7	8	4	60	64	5	4	9	5	36	41	18	28	46
	III. La desocupación inmediata por parte del agresor, del domicilio de la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo, del matrimonio en sociedad conyugal o de separación de bienes, y en su caso, el reingreso de la mujer en situación de violencia una vez que se resguarde su seguridad.	0	0	0	3	4	7	1	2	3	3	3	6	2	9	11
	IV. La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos.	4	3	7	16	61	77	11	4	15	20	11	31	28	24	52
	V. La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en posesión el agresor, y en su caso, los de sus hijas e hijos. En este caso deberá contar con el acompañamiento, del Ministerio Público y del personal de la policía de investigación.	0	1	1	0	4	4	5	3	8	8	14	22	2	20	22
	VI. Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido.	0	0	0	0	0	0	3	0	3	4	0	4	7	1	8
	VII. Custodia personal y o (sic) domiciliaria a las víctimas, que estará a cargo de los cuerpos policiales adscritos a la Fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, según corresponda, con base a la disponibilidad de personal con el que estas instancias cuentan.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	VIII. Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo.	1	0	1	1	2	3	2	0	2	0	0	0	1	0	1
	X. Reingreso de la mujer y en su caso víctimas indirectas al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad, en caso de que así lo desee.	0	0	0	0	4	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0
	XI. Ordenar al agresor que entregue el pasaporte si existiere de sus hijas e hijos menores de 18 años, para el resguardo del mismo, hasta en tanto el juez de lo familiar no determine la custodia o el régimen de visitas según sea el caso.	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1
	XII. Prohibición a la persona agresora de intimidar o molestar por sí, por cualquier medio o interpósita persona, a la mujer en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos u otras víctimas indirectas o testigos de los hechos o cualquier otra persona con quien la mujer tenga una relación familiar, afectiva, de confianza o de hecho.	0	0	0	0	6	6	3	84	87	3	11	14	16	0	16
	XIII. La reserva del domicilio, lugar de trabajo, profesión o cualquier otro dato que permita que la persona agresora o su familia puedan ubicar a la víctima.	1	0	1	3	0	3	0	2	2	0	0	0	1	0	1
63	XIV. Implementar medidas para evitar que se capten y/o se transmitan por cualquier medio o tecnologías de la información y la comunicación, imágenes de la mujer en situación de violencia que permitan su identificación o la de sus familiares. Tratándose de niñas hay una prohibición absoluta de transmitir datos e imágenes que permitan su identificación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
	XV. La interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios, videos de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; de medios impresos, redes sociales, plataforma digital o cualquier dispositivo o medio tecnológico.	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	XVI. Además de los anteriores, aquellas y cuantas sean necesarias para salvaguardar la integridad, vida, libertad y seguridad de la mujer y las víctimas indirectas en situación de violencia.	5	0	5	8	2	10	1	2	3	0	0	0	5	0	5
Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Artículo 63		13	11	24	37	153	190	50	193	243	67	136	203	125	113	238

(Continúa)



3.1.9



Nombre del indicador

Número de medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según artículo y fracción con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, oct.-dic. 2020-2024

(Continuación)

Art.	Fracción	2020			2021			2022			2023			2024		
		Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
71	I. Suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes.	0	6	6	1	81	82	5	91	96	7	34	41	8	24	32
	II. Elaboración del inventario de los bienes propiedad del agresor o que formen parte de su patrimonio, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima.	0	0	0	0	0	0	1	1	2	3	2	5	1	1	2
	III. Prohibición al agresor de enajenar o gravar de cualquier forma bienes de la sociedad conyugal o las que se encuentren en el domicilio común en caso de concubinato o sociedad de convivencia, siendo nulas de pleno derecho aquellas que se realicen por el agresor en contravención.	0	0	0	0	0	0	2	0	2	7	2	9	6	2	8
	IV. Obligación alimentaria provisional e inmediata.	5	12	17	8	70	78	11	92	103	14	51	65	32	27	59
	V. Recuperación y entrega inmediata de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de la víctima y/o personas incapaces que requieran cuidados especiales.	0	0	0	0	3	3	11	19	30	31	43	74	73	27	100
	Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Artículo 71	5	18	23	9	154	163	30	203	233	62	132	194	120	81	201
Total de medidas de protección otorgadas		18	29	47	46	307	353	80	396	476	129	268	397	245	194	439

Descripción

En 2024, el 56% de las medidas de protección otorgadas, fueron tramitadas en órganos jurisdiccionales de la materia Familiar proceso oral, el restante 44%, fueron emitidas por las y los jueces familiares del sistema de justicia escrito. En el mismo año, más del 74% de las medidas de protección otorgadas por las personas impartidoras de justicia, con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la CDMX, fueron: Recuperación y entrega inmediata de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de la víctima y/o personas incapaces que requieran cuidados especiales; Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido; Obligación alimentaria provisional e inmediata; La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos y Prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquier lugar que frecuente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de Proceso Oral, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Medidas de protección otorgadas.

Desagregación: Artículo y fracciones de la LAMVLV, y sistema de justicia.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2024.

Notas: Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección. Las cifras se presentan con este corte de información y grado de desagregación, en razón de que fue a partir de octubre de 2020 cuando se inició la captura a ese nivel de datos.

Fórmula

N.A.



3.1.10



Nombre del indicador

Número de víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos, oct.-dic. 2020-2024

Rubro	2020			2021			2022			2023			2024		
	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
Sexo															
Mujeres	9	43	52	30	104	134	49	112	161	86	75	161	147	32	179
Hombres	0	0	0	2	0	2	2	1	3	11	2	13	0	1	1
Nacionalidad															
Mexicana	9	43	52	30	104	134	47	110	157	95	73	168	147	33	180
Otra	0	0	0	2	0	2	4	3	7	2	4	6	0	0	0
Grupo de edad															
Menores de 20 años	1	0	1	2	5	7	2	11	13	6	4	10	2	0	2
20-29 años	0	18	18	8	54	62	12	48	60	35	32	67	48	20	68
30-39 años	2	18	20	14	37	51	14	34	48	45	22	67	46	7	53
40-49 años	2	3	5	4	5	9	14	17	31	6	11	17	39	2	41
50-59 años	4	3	7	4	1	5	4	2	6	1	4	5	9	0	9
60 y más años	0	1	1	0	2	2	2	1	3	1	2	3	3	2	5
No identificado/a	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	2	5	0	2	2
Estado Civil															
Soltero/a	0	5	5	10	29	39	21	16	37	22	6	28	70	13	83
Concubinato	1	14	15	0	15	15	10	6	16	15	7	22	24	3	27
Casado/a	3	10	13	14	8	22	15	8	23	6	4	10	24	1	25
Separado/a	0	6	6	0	50	50	1	68	69	26	21	47	11	11	22
No identificado/a	1	8	9	2	1	3	2	15	17	3	38	41	11	5	16
Unión libre	0	0	0	3	1	4	1	0	1	25	0	25	6	0	6
Divorciado/a	4	0	4	3	0	3	1	0	1	0	1	1	1	0	1
Tipo de vínculo con el agresor [a]															
Ex pareja	2	18	20	7	68	75	12	95	107	24	40	64	41	26	67
Cónyuge o pareja	6	7	13	14	17	31	17	7	24	31	18	49	49	0	49
Concubina	1	15	16	3	14	17	14	5	19	21	11	32	38	3	41
No identificado/a	0	0	0	3	1	4	1	3	4	10	4	14	7	2	9
Hijo/a	0	1	1	2	1	3	2	2	4	3	0	3	5	0	5
Madre o padre	0	0	0	1	1	2	2	0	2	1	2	3	2	2	4
Tío/a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4	1	0	1
Hermano/a	0	0	0	2	1	3	0	0	0	2	0	2	1	0	1
Compañero/a*	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
Suegro/a	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1
Nieto/a	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Abuelo/a	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Padrastro o madrastra	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Lugar de los hechos															
Casa habitación	8	41	49	32	97	129	39	106	145	59	66	125	115	32	147
Otros	1	2	3	0	7	7	12	7	19	38	11	49	32	1	33
Total de víctimas	9	43	52	32	104	136	51	113	164	97	77	174	147	33	180

(Continúa)



3.1.10



Nombre del indicador

Número de víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos, oct.-dic. 2020-2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, fueron identificadas un total de 180 víctimas [179 mujeres y un hombre] involucradas en las medidas de protección otorgadas por las y los jueces de la materia Familiar Oral y de Proceso Escrito; el 87.2% había mantenido una relación sentimental con el agresor y en el 81.7% de los casos el lugar de los hechos fue en casa habitación.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de Proceso Oral, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas.

Desagregación: Sistema de justicia y caracterización de las personas víctimas: sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2024.

Notas: El número de medidas de protección otorgadas, puede ser mayor al número de personas involucradas, debido a que a una persona identificada como víctima se le puede otorgar más de un tipo de medida de protección.

*El rubro está integrado por: compañeros/as de trabajo, de casa habitación [roomies] y de escuela.

Fórmula

N.A.



3.1.11



Nombre del indicador

Número de personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se compartía el domicilio con la víctima, oct.-dic. 2020-2024

Rubro	2020			2021			2022			2023			2024		
	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
Sexo															
Hombres	8	39	47	25	98	123	47	106	153	98	73	171	137	31	168
Mujeres	0	2	2	4	3	7	6	6	12	16	4	20	10	2	12
Nacionalidad															
Mexicana	6	39	45	27	100	127	45	81	126	99	52	151	130	18	148
Sin dato	2	2	4	2	1	3	7	31	38	15	25	40	17	15	32
Otra	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Grupo de edad															
Menores de 20 años	0	0	0	2	3	5	0	0	0	2	0	2	0	0	0
20-29 años	0	8	8	5	35	40	9	36	45	19	25	44	36	12	48
30-39 años	3	20	23	14	40	54	8	32	40	50	22	72	66	12	78
40-49 años	4	11	15	3	15	18	11	30	41	20	16	36	21	8	29
50-59 años	0	2	2	5	5	10	7	7	14	7	9	16	6	1	7
60 años y más	1	0	1	0	3	3	4	1	5	3	1	4	4	0	4
Sin dato	0	0	0	0	0	0	14	6	20	13	4	17	14	0	14
Estado civil															
Concubinato	0	11	11	3	13	16	14	7	21	21	10	31	32	3	35
Soltero/a	0	4	4	7	25	32	11	12	23	25	4	29	45	12	57
Casado/a	4	7	11	12	8	20	11	7	18	15	7	22	34	1	35
Separado/a	0	3	3	0	50	50	1	74	75	5	17	22	12	12	24
Divorciado/a	0	0	0	1	0	1	1	0	1	3	0	3	1	0	1
Sociedad de convivencia	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	0	1	0	0	0
Viudo/a	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Unión libre	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1
No identificado/a	3	16	19	6	3	9	13	11	24	43	39	82	22	5	27
Comparte el mismo domicilio con la víctima															
No	4	10	14	16	83	99	30	67	97	66	44	110	75	14	89
Se desconoce	1	2	3	1	1	2	4	30	34	12	24	36	15	16	31
Sí	2	28	30	8	10	18	13	8	21	29	6	35	53	2	55
Sin dato	1	1	2	4	7	11	6	7	13	7	3	10	4	1	5
Total de personas agresoras	8	41	49	29	101	130	53	112	165	114	77	191	147	33	180

Descripción

En el año 2024, se contabilizaron un total de 180 personas agresoras [12 mujeres y 168 hombres], involucradas en las medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso oral y escrito; el 86% se encontraba en el rango de edad de los 20 a los 49 años, el 32% reportó como estado civil estar solteras y el 19% informó estar en concubinato y casadas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de Proceso Oral y Escrito, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas.

Desagregación: Sistema de justicia y caracterización de las personas agresoras: sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se comparte el mismo domicilio con la víctima.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2024.

Nota: Para 2020, en dos casos no se contó con información de la persona agresora.

Fórmula

N.A.



3.1.12



Nombre del indicador

Número de medidas de protección otorgadas/ratificadas por las y los jueces de la materia Penal Oral, según ordenamiento jurídico y fracción, oct.-dic. 2020-2024

Ordenamiento jurídico	Fracción	2020	2021	2022	2023	2024
Código Nacional de Procedimientos Penales	I.- Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido.	995	857	714	922	696
	II.- Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre.	891	837	702	912	679
	III.- Separación inmediata del domicilio.	142	201	142	172	120
Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales		2,028	1,895	1,558	2,006	1,495
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México	I.- Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido.	154	1,971	2,439	3,309	4,389
	II.- Prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquiera lugar que frecuente.	133	1,801	2,207	2,838	3,584
	III.- La desocupación inmediata por parte del agresor, del domicilio de la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo, del matrimonio en sociedad conyugal o de separación de bienes, y en su caso, el reingreso de la mujer en situación de violencia una vez que se resguarde su seguridad.	31	519	557	606	750
	IV.- La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos.	139	1,671	2,377	2,292	3,228
	V.- La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en posesión el agresor, y en su caso, los de sus hijas e hijos. En este caso deberá contar con el acompañamiento, del Ministerio Público y del personal de la policía de investigación.	23	256	339	382	426
	VI.- Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido.	21	321	460	418	420
	VII.- Custodia personal y o domiciliaria a las víctimas, que estará a cargo de los cuerpos policiales adscritos a la Fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, según corresponda, con base a la disponibilidad de personal con el que estas instancias cuenten.	3	62	115	185	207
	VIII.- Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo.	3	53	323	799	1,426
	IX.- Canalizar a las víctimas directas e indirectas para alojamiento temporal en espacios seguros tales como casas de emergencia, refugios y albergues que garanticen su seguridad y dignidad, en términos de las disposiciones aplicables de esta ley.	0	9	1	6	12
	X.- Reingreso de la mujer y en su caso víctimas indirectas al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad, en caso de que así lo desee.	3	98	153	177	188
	XI.- Ordenar al agresor que entregue el pasaporte si existiere de sus hijas e hijos menores de 18 años, para el resguardo del mismo, hasta en tanto el juez de lo familiar no determine la custodia o el régimen de visitas según sea el caso.	0	13	15	34	33
	XII.- Prohibición a la persona agresora de intimidar o molestar por si, por cualquier medio o interpósita persona, a la mujer en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos u otras víctimas indirectas o testigos de los hechos o cualquier otra persona con quien la mujer tenga una relación familiar, afectiva, de confianza o de hecho.	129	2,186	3,276	4,261	5,523

(Continúa)



3.1.12



Nombre del indicador

Número de medidas de protección otorgadas/ratificadas por las y los jueces de la materia Penal Oral, según ordenamiento jurídico y fracción, oct.-dic. 2020-2024

(Continuación)

Ordenamiento jurídico	Fracción	2020	2021	2022	2023	2024
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México	XIII.- La reserva del domicilio, lugar de trabajo, profesión o cualquier otro dato que permita que la persona agresora o su familia puedan ubicar a la víctima.	1	23	45	41	58
	XIV.- Implementar medidas para evitar que se capten y/o se transmitan por cualquier medio o tecnologías de la información y la comunicación, imágenes de la mujer en situación de violencia que permitan su identificación o la de sus familiares. Tratándose de niñas hay una prohibición absoluta de transmitir datos e imágenes que permitan su identificación.	1	10	19	52	64
	XV.- La interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios, videos de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; de medios impresos, redes sociales, plataforma digital o cualquier dispositivo o medio tecnológico.	1	10	15	38	44
	XVI.- Además de los anteriores, aquellas y cuantas sean necesarias para salvaguardar la integridad, vida, libertad y seguridad de la mujer y las víctimas indirectas en situación de violencia.	1	14	13	26	37
Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en La Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México		643	9,017	12,354	15,464	20,389
Total de medidas de protección otorgadas		2,671	10,912	13,912	17,470	21,884

Descripción

Las Unidades de Gestión Judicial otorgaron o ratificaron, en el año 2024, un total de 21 mil 884 medidas de protección [mil 495 fueron ratificadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y 20 mil 389 otorgadas con base en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Penal de Proceso Oral, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Medidas de protección otorgadas/ratificadas.

Desagregación: Ordenamiento jurídico y fracción.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2024.

Notas: Las medidas de protección se ratifican por las y los jueces, cuando son solicitadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y se otorgan cuando de se trata de las medidas previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección.

Fórmula

N.A.



3.1.13

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes de alimentos tramitados por padre, madre u otras personas, 2019-2024

Tramitados por	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Familiar						
Alimentos por demanda escrita	11,314	7,430	9,816	6,375	9,595	11,390
<i>Madre</i>	<i>10,042</i>	<i>6,659</i>	<i>8,690</i>	<i>5,536</i>	<i>8,326</i>	<i>9,752</i>
<i>Padre</i>	<i>1,094</i>	<i>689</i>	<i>1,000</i>	<i>760</i>	<i>1,147</i>	<i>1,511</i>
<i>Otros</i>	<i>178</i>	<i>82</i>	<i>126</i>	<i>79</i>	<i>122</i>	<i>127</i>
Alimentos por comparecencia	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,534	5,761
<i>Madre</i>	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	<i>3,267</i>	<i>5,455</i>
<i>Padre</i>	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	<i>169</i>	<i>243</i>
<i>Otros</i>	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	<i>98</i>	<i>63</i>
Subtotal Familiar	11,314	7,430	9,816	6,375	13,129	17,151
Familiar Oral						
Alimentos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4,512
Subtotal Familiar Oral	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4,512
Total	11,314	7,430	9,816	6,375	13,129	21,663

Descripción

Luego de una tendencia a la baja registrada entre 2019 a 2022, los expedientes de alimentos ingresados al TSJCDMX en el año 2024 presentaron un incremento del 91.5%.

Como puede observarse, fueron las madres las que en la mayoría de los casos promovieron los juicios de alimentos en el periodo presentado, sin embargo, también es de destacar que el reclamo de alimentos por parte de los padres creció en 2024 en un 33.3% respecto de 2023.

En 2024, el 79.2% de los trámites de alimentos se gestionó en los juzgados familiares y el 20.8% en los juzgados familiares orales.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados familiares de proceso escrito y proceso oral, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes de alimentos.

Desagregación: Persona que realiza el trámite.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Para los años 2019 a 2022, la cifra incluye las demandas escritas y por comparecencia. A partir del año 2023 se cuenta con información desagregadas según el tipo de tramitación. Mediante Acuerdo General 45-17/2024, se autorizó la reasignación de turnos de los juicios de divorcio y sus consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, que se tramitaban en los juzgados familiares, para que a partir del 17 de junio de 2024 se llevarán a cabo únicamente en los juzgados familiares orales.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

N.A.



3.1.14



Nombre del indicador

Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	%
Ciudad de México	21,663	16.4
Estado de México	13,186	10.0
Guanajuato	12,462	9.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	10,377	7.8
Nuevo León	8,380	6.3
Oaxaca	5,978	4.5
Tamaulipas	4,963	3.8
Puebla	4,873	3.7
Tabasco	4,399	3.3
Coahuila de Zaragoza	3,691	2.8
Chiapas	3,684	2.8
Chihuahua	3,310	2.5
Tlaxcala	3,200	2.4
Guerrero	3,150	2.4
Morelos	2,593	2.0
Yucatán	2,441	1.8
Sinaloa	2,278	1.7
Michoacán de Ocampo	2,265	1.7
Durango	2,184	1.7
Hidalgo	1,974	1.5
Baja California	1,959	1.5
Nayarit	1,958	1.5
Sonora	1,891	1.4
Campeche	1,888	1.4
Aguascalientes	1,877	1.4
Zacatecas	1,462	1.1
Colima	1,154	0.9
Querétaro	983	0.7
Baja California Sur	715	0.5
Quintana Roo	689	0.5
San Luis Potosí	685	0.5
Total	132,312	100.0

Descripción

De los expedientes de alimentos ingresados en 2024 a los TSJ de las EFM, el 49.9% lo representaron en forma conjunta cinco entidades: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Veracruz y Nuevo León.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes de alimentos.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco, no reportó asuntos de alimentos, por ello no se consideró en el cuadro.

Fórmula

$$\%Ali = \left(\frac{ExpA}{TE} \right) * 100$$

Donde:

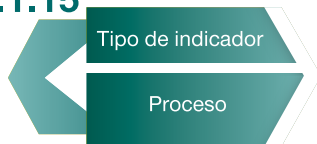
%Ali = Porcentaje de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

ExpA = Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.



3.1.15



Nombre del indicador

Distribución porcentual de juicios de divorcio, según persona que inició el trámite, 2019-2024

Año	Total de expedientes	Tramitado por parejas heterosexuales (%)			Tramitado por parejas del mismo sexo (%)			
		Hombre	Mujer	Ambos	Hombre	Mujer	Ambos Hombres	Ambas Mujeres
2019	26,339	35.0	51.1	13.6	0.04	0.07	0.1	0.1
2020	14,279	34.3	47.4	17.5	0.0	0.0	0.2	0.5
2021	23,082	34.6	48.5	16.1	0.06	0.1	0.2	0.5
2022	23,196	35.9	48.9	14.5	0.09	0.1	0.2	0.4
2023	23,345	36.2	48.5	14.5	0.05	0.1	0.2	0.4
2024	21,368	20.4	23.8	45.6	0.04	0.0	2.9	0.5

Descripción

Entre 2019 y 2024, el número de juicios de divorcio tramitados en los juzgados familiares del TSJCDMX disminuyó en un 18.9%, pasando de 26 mil 339 a 21 mil 368.

En el periodo que se presenta, la participación de las mujeres heterosexuales que solicitaron el divorcio fue del 44.7%; en el caso de los hombres fue del 32.7% y para los casos en que ambos lo tramitaron fue del 20.3%. Respecto de las parejas del mismo sexo, entre 2019 y 2024, se han abierto 791 juicios, lo que representan el 3.7% del total de ese tipo de juicio.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados familiares de proceso escrito y oral, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios de divorcio.

Desagregación: Persona que inicia el trámite.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

$$\%ED = \left(\frac{NE}{TE} \right) * 100$$

Donde:

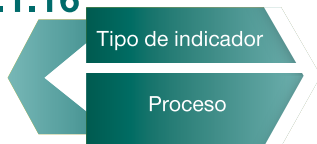
$\%ED$ = Porcentaje de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

NE = Número de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

TE = Total de expedientes tramitados.



3.1.16



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de juicios de divorcio ingresados en primera instancia en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	%
Estado de México	43,208	14.8
Nuevo León	26,149	8.9
Ciudad de México	21,368	7.3
Guanajuato	19,071	6.5
Chihuahua	12,706	4.3
Baja California	12,324	4.2
Coahuila de Zaragoza	11,624	4.0
Tamaulipas	10,734	3.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	10,340	3.5
Oaxaca	10,275	3.5
Sinaloa	9,511	3.3
Puebla	9,101	3.1
Sonora	8,980	3.1
Michoacán de Ocampo	8,088	2.8
Guerrero	7,534	2.6
Hidalgo	6,646	2.3
Chiapas	6,014	2.1
Quintana Roo	5,985	2.0
Aguascalientes	5,732	2.0
Querétaro	5,642	1.9
Tabasco	5,585	1.9
Durango	5,409	1.8
Yucatán	4,735	1.6
Morelos	4,442	1.5
Zacatecas	3,973	1.4
Campeche	3,430	1.2
Nayarit	3,428	1.2
Tlaxcala	3,228	1.1
San Luis Potosí	2,721	0.9
Colima	2,617	0.9
Baja California Sur	1,865	0.6
Total	292,465	100

Descripción

De los juicios de divorcio ingresados en 2024, el 41.9% del total lo absorbieron en forma conjunta cinco entidades: Estado de México [14.8%], Nuevo León [8.9%], Ciudad de México [7.3%], Guanajuato [6.5%] y Chihuahua [4.3%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Juicios de divorcio.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco, reportó cero asuntos de divorcios, por ello no se consideró en el cuadro.

Fórmula

$$\%Div = \left(\frac{ExpD}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%Div = Porcentaje de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

ExpD = Número de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.



3.1.17



Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de juzgados penales y de delitos no graves del sistema tradicional del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2024

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Secuestro	58	1	6	37	4	25
Homicidio	25	7	16	16	1	8

Descripción

En 2024, el promedio de años de sentencia por principales delitos y por sexo de la persona sentenciada, muestra que, para aquellos ilícitos donde se puede hacer el comparativo por sexo, las y los jueces dictaron mayores penalidades a los hombres por los delitos de secuestro y homicidio.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Promedio de años de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad.

Desagregación: Delito y sexo.

Periodo de reporte: 2024.

Notas: El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año, divididos entre el número anual de sentencias.

Para este indicador sólo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito. Se presentan únicamente aquellos delitos en los cuales se cuenta con sentencias con pena privativa de la libertad dictadas tanto a hombres como a mujeres. Este universo representó el 59.6% del total de las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en juzgados penales y penales de delitos no graves durante 2024.

Fórmula

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^n St}{NS}$$

Donde:

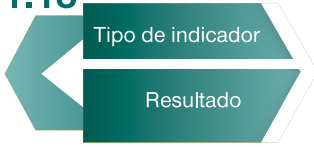
PS = Promedio de tiempo de sentencia por tipo de delito.

$\sum_{t=1}^n St$ = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el $t=1$ hasta n .

NS = Número de habitantes por año de la Ciudad de México.



3.1.18



Nombre del indicador

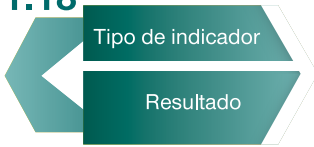
Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2024

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado						
Violación en contra de personas menores de edad	12	0	17	-	-	-
Feminicidio	8	0	23	-	-	-
Otras violaciones	7	0	11	-	-	-
Homicidio	5	1	29	5	0	0
Otros delitos	4	6	14	3	4	26
Secuestro	4	2	23	-	-	-
Robo en transporte público	4	2	6	4	4	8
Trata de personas	4	1	19	-	-	-
Robo contra transeúnte	4	1	4	3	10	25
Robo de vehículos o autopartes	4	0	7	-	-	-
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	3	11	29	3	8	0
Robo a casa habitación	3	10	2	4	5	28
Asociación delictuosa	3	8	0	-	-	-
Lesiones	3	7	22	3	0	20
Encubrimiento por receptación	3	4	5	4	2	0
Otros robos	3	1	16	2	0	4
Narcomenudeo	2	9	25	3	1	1
Otros abusos sexuales	1	10	27	-	-	-
Violencia familiar	1	7	13	1	0	26
Robo a negocio	1	2	16	0	9	22
Daño a la propiedad	0	5	0	-	-	-
Falsedad ante autoridades	-	-	-	4	7	0
Juicio oral						
Secuestro	56	5	6	44	4	15
Feminicidio	26	5	24	-	-	-
Violación en contra de personas menores de edad	20	0	15	-	-	-
Robo de vehículos o autopartes	16	11	0	16	3	0
Homicidio	15	11	29	7	0	18
Otros delitos	12	8	26	3	9	24
Otras violaciones	12	3	0	-	-	-
Trata de personas	12	2	5	-	-	-
Fraude	9	3	0	6	3	22
Robo a casa habitación	8	4	27	-	-	-
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	7	1	24	7	8	15

(Continúa)



3.1.18



Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2024

(Continuación)

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Juicio oral						
Robo en transporte público	6	6	0	-	-	-
Otros abusos sexuales	6	4	8	-	-	-
Otros robos	6	1	26	4	9	5
Robo contra transeúnte	4	8	16	4	6	0
Violencia familiar	4	0	8	2	11	28
Narcomenudeo	3	4	29	3	6	3
Robo a negocio	2	1	15	-	-	-
Lesiones	2	1	0	3	10	23
Daño a la propiedad	1	3	0	-	-	-
Encubrimiento por receptación	-	-	-	5	0	0
Falsedad ante autoridades	-	-	-	2	3	0

Descripción

En 2024, el promedio de años de sentencia por principales delitos y por sexo de la persona sentenciada mostró que, en los delitos tramitados en juicio oral, donde puede hacerse un comparativo por sexo, en el delito de lesiones las mujeres recibieron una mayor sentencia que los hombres.

En cuanto a los casos resueltos en procedimientos abreviados, las mujeres recibieron sentencias más altas en los delitos de robo a casa habitación, encubrimiento por receptación y narcomenudeo.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [Materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Promedio de años de sentencias.

Desagregación: Delito, sexo y tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2024.

Notas: El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año por tipo de delito, divididos entre el número anual de sentencias por tipo de delito.

Para este indicador solo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito. Este universo representó el 58.5% del total de las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en las Unidades de Gestión Judicial durante 2024.

Fórmula

$$\%ED = \left(\frac{NE}{TE} \right) * 100$$

Donde:

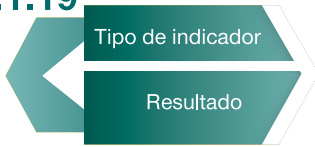
$\%ED$ = Porcentaje de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

NE = Número de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

TE = Total de expedientes tramitados.



3.1.19



Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales modalidades del delito de robo y sexo de la persona sentenciada, 2024

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado						
Robo en transporte público	4	2	6	4	4	8
Robo contra transeúnte	4	1	4	3	10	25
Robo de vehículos o autopartes	4	0	7	-	-	-
Robo a casa habitación	3	10	2	4	5	28
Otros robos	3	1	16	2	0	4
Robo a negocio	1	2	16	0	9	22
Juicio oral						
Robo de vehículos o autopartes	16	11	0	16	3	0
Robo a casa habitación	8	4	27	-	-	-
Robo a transeúnte	4	8	16	4	6	0
Robo en transporte público	6	6	0	-	-	-
Otros robos	6	1	26	4	9	5
Robo a negocio	2	1	15	-	-	-

Descripción

En el SPPA, considerando únicamente los delitos de robo que ingresaron a las Unidades de Gestión Judicial en 2024, se observó que, a excepción del delito de robo a casa habitación en el procedimiento abreviado, en todos los demás tipos de robo, se impusieron penalidades más severas en contra de los hombres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [Materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Promedio de años de sentencias condenatorias.

Desagregación: Modalidad del delito de robo, sexo y tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2024.

Notas: El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia por tipo de delito emitidos en el año, divididos entre el número anual de sentencias por tipo de delito en el periodo.

Para este indicador sólo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito, este universo representó el 69.4% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad por los delitos de robo dictadas en Unidades de Gestión Judicial.

Fórmula

$$P_s = \frac{\sum_{t=1}^n St}{NS}$$

Donde:

P_s = Promedio de tiempo de sentencia por tipo de delito.

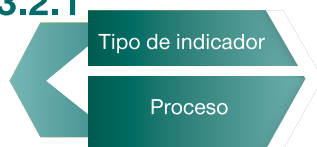
$\sum_{t=1}^n St$ = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el t=1 hasta n.

NS = Número de sentencias por tipo de delito.



3.2 Ingreso de asuntos en el TSJCDMX

3.2.1



Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia según sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Civil [1,2,7]	85,157	45,427	57,890	102,218	102,554	83,349
Familiar [7]	95,656	51,871	88,737	91,195	95,346	81,372
Ejecución de Sanciones Penales	3,405	1,516	1,615	1,327	4,669	7,202
Penal [3, 4]	4,632	3,006	1,303	965	800	651
Penal de Delitos no Graves [3]	918	308	355	295	218	137
Tutela de Derechos Humanos [4]	n.a.	12	58	115	76	85
Civil de Cuantía Menor [2]	67,711	44,537	49,675	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	257,479	146,677	199,633	196,115	203,663	172,796
Sistema de Justicia Oral						
Penal Oral	30,598	24,350	32,772	35,304	37,467	39,585
Civil Oral [1, 4]	24,040	19,825	33,476	35,750	33,129	34,314
Laboral individual [6]	n.a.	n.a.	n.a.	1,271	17,719	21,616
Familiar Oral [4]	10,192	6,907	11,971	11,763	11,939	19,729
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	9,991	5,809	9,053	7,185	6,419	5,491
Adolescentes_SPPA [5]	557	469	517	394	420	425
Laboral colectivo [6]	n.a.	n.a.	n.a.	92	281	267
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [8]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	278
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	161
Exhortos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2,097
Subtotal Sistema Oral	75,378	57,360	87,789	91,759	107,374	123,963
Total	332,857	204,037	287,422	287,874	311,037	296,759

(Continúa)



3.2.1



Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia según sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

Para el año 2024, ingresaron casi 300 mil expedientes, lo que representó un decremento del 5% con relación a 2023 y a partir de diciembre de 2024, se cuenta con información de las Unidades de Gestión Judicial para las materias Civil y Familiar, como parte de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Por sistema de justicia, y como era de esperarse con el incremento de la operación del sistema de justicia oral en diversas materias, en el periodo que se presenta, se ha verificado un constante decremento en el número de expedientes ingresados en el sistema de justicia tradicional, pasando de 257 mil 479 en 2019 a 172 mil 796 en 2024, lo que representó una disminución del 33%; por su parte, en el sistema de justicia oral, comparado el año 2023 respecto de 2019, se verificó un incremento del 64%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en primera instancia.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Los expedientes ingresados en materia Civil y Familiar están integrados por los juicios de nuevo ingreso, exhortos e incompetencias; los de materia Penal por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias, entre otros; los de materia Penal de Delitos no Graves, por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias, entre otros; los de materia Adolescentes por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias; los de la materia de Ejecución de Sanciones Penales por solicitudes de promoción de beneficios.

[1] Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo 48-37/2019, se extinguieron 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, mismos que a partir del 16 de enero de 2020 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral.

[2] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[3] Mediante Acuerdo 08-22/2019 se autorizó la extinción del juzgado 69 Penal. A través del Acuerdo 04-31/2019 se autorizó la extinción de 15 juzgados penales y cuatro juzgados penales de delitos no graves, el proceso de extinción fue del 3 de octubre al 29 de noviembre de 2019.

[4] Para 2021 la información contempla los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias Civil de Proceso Oral y Familiar Oral, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos. Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[5] Los datos comprenden la información de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes del SPPA y a partir de 2016 se incluyeron los expedientes ingresados en Ejecución de Medidas Sancionadoras_SPPA.

[6] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos. Durante el año 2024, se realizó un proceso de actualización de cifras, a petición de los órganos jurisdiccionales.

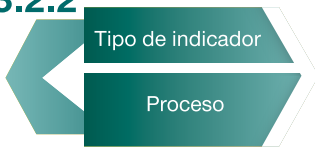
[7] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

N.A.

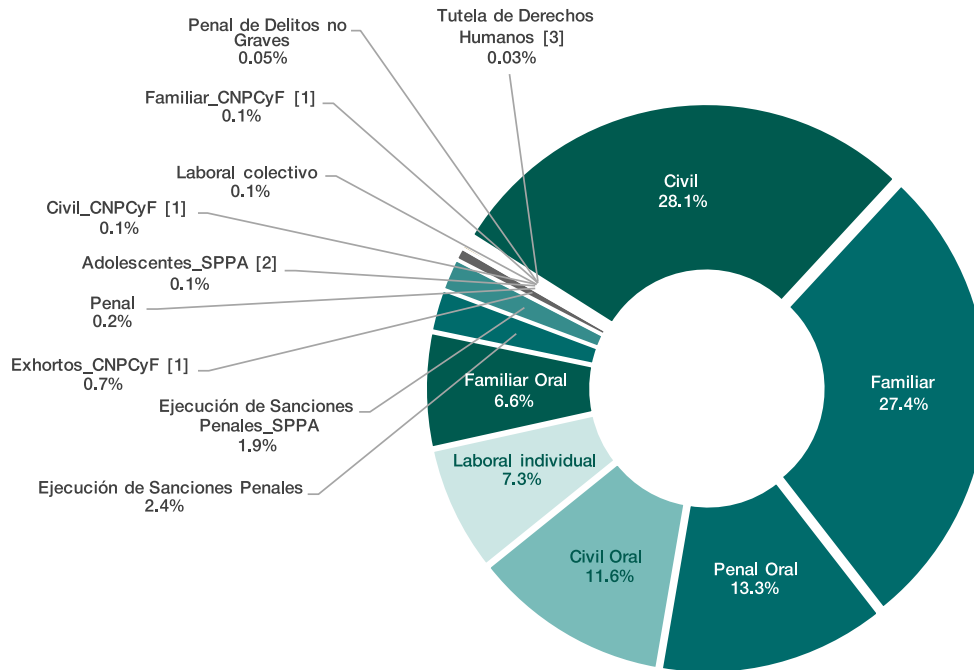


3.2.2



Nombre del indicador

Distribución porcentual por materia de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, 2024



Descripción

Del total de los expedientes ingresados en primera instancia en el año 2024, se observó que la mayor proporción la representaron los asuntos civiles del sistema escrito [28.1%], seguidos de los asuntos familiares de proceso escrito [27.4%]. La materia Penal, Ejecución de Sanciones Penales y la de Justicia para Adolescentes [tradicional y oral], alcanzaron en su conjunto el 18.0% del total. Por cuanto hace a las nuevas Unidades relacionadas con la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, representaron el 0.9% de los expedientes ingresados.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2024.

Notas:

[1] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.

[2] El dato incluye las cifras de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes y las de Ejecución de Medidas Sancionadoras, ambos del SPPA.

[3] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral y tutela de derechos humanos de la Ciudad de México.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Exp = \left(\frac{NE}{TE} \right) * 100$$

Donde:

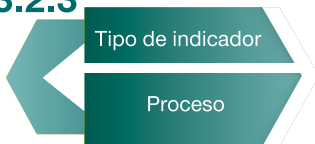
$\%Exp$ = Porcentaje de expedientes ingresados por materia y por año en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

NE = Número de expedientes ingresados por materia y año en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

TE = Total de expedientes ingresados por año en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

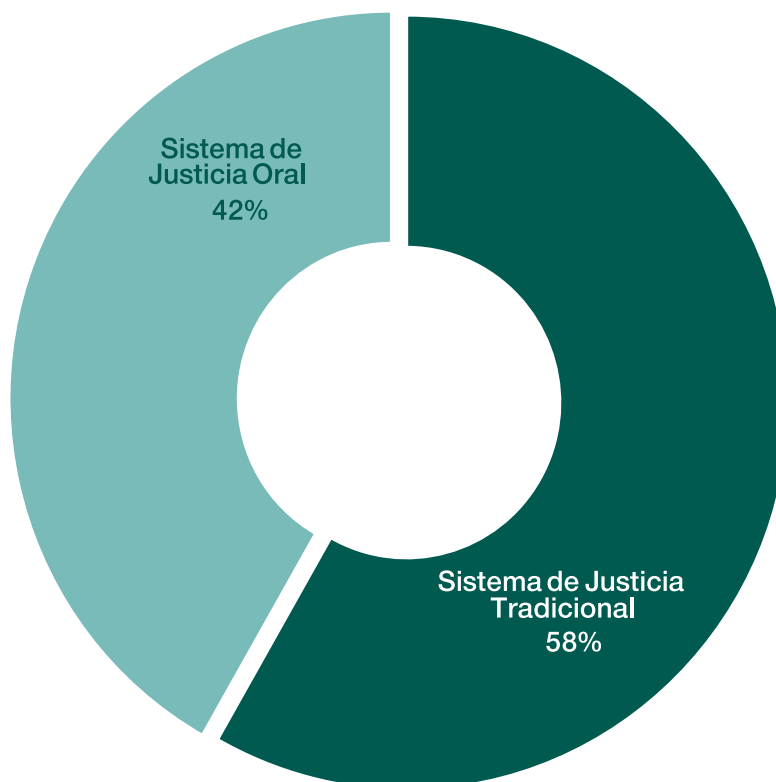


3.2.3



Nombre del indicador

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX según sistema de justicia, todas las materias, 2024



Descripción

Del total de expedientes ingresados en primera instancia en el año 2024, según su distribución porcentual por sistema de justicia, el 58% ingresaron en juzgados tradicionales, mientras que el 42% restante se atendió en juzgados orales o Unidades de Gestión Judicial.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Sistema de justicia.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Exp_{sj} = \left(\frac{NE_{STJ/O}}{TE} \right) * 100$$

Donde:

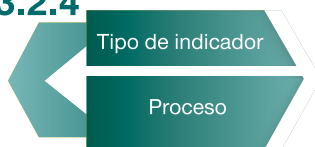
$\%Exp_{sj}$ = Porcentaje de expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, según sistema de justicia.

$NE_{STJ/O}$ = Número de expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, según sistema de justicia tradicional/oral.

TE = Total de expedientes ingresados por año, en primera instancia del TSJCDMX.



3.2.4



Nombre del indicador

Promedio anual de expedientes ingresados ante jueces y juezas, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar [1]	2,278	1,235	2,113	2,171	2,270	2,625
Ejecución de Sanciones Penales	851	379	404	332	1,167	1,801
Civil [1]	1,271	678	934	1,363	1,367	1,634
Penal	244	158	69	51	42	34
Penal de Delitos no Graves	230	77	89	74	55	34
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	6	29	13	6	9
Civil de Cuantía Menor	2,604	3,426	3,821	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	1,580	965	1,358	1,334	1,385	1,571
Sistema de Justicia Oral						
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	141	1,969	2,402
Familiar Oral [4]	1,019	691	1,197	1,176	1,194	1,973
Civil Oral	925	451	761	813	753	780
Penal Oral	249	208	287	304	329	338
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	92	281	267
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	278	166	274	200	178	153
Adolescentes_SPPA	37	36	43	26	28	61
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [3]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	9
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	9
Exhortos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1,049
Subtotal Sistema Oral	359	262	412	397	469	452
Total	892	550	798	762	827	773

(Continúa)



3.2.4



Nombre del indicador

Promedio anual de expedientes ingresados ante jueces y juezas, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En los años considerados, ingresó un promedio anual de mil 366 expedientes a los juzgados del sistema tradicional; en el sistema oral, el promedio anual, para el mismo periodo, fue de 392.

En 2024, las materias que recibieron el mayor número promedio de expedientes fue la Familiar y Laboral individual, para el sistema tradicional y sistema oral, respectivamente, con un promedio anual superior a los dos mil 400 expedientes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Sistema de justicia, materia, juez/a.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: En la materia Penal Oral, Adolescentes_SPPA y Ejecución de Sanciones Penales SPPA, el dato está referido al promedio anual de expedientes ingresados por juez/a.

[1] Mediante Acuerdo General 44-17/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, se autorizó la extinción de 24 juzgados civiles y 11 familiares, ambos del sistema de justicia tradicional; proceso que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 17 de junio al 29 de noviembre de 2024.

[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[3] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$TE = \left(\frac{Exp}{Nj} \right)$$

Donde:

TE = Promedio anual de expedientes ingresados ante juezas y jueces, por sistema de justicia, tipo de juzgado y por año.

Exp = Número de expedientes ingresados por sistema de justicia, materia y por año.

Nj = Número de jueces y juezas, por sistema de justicia y por año.

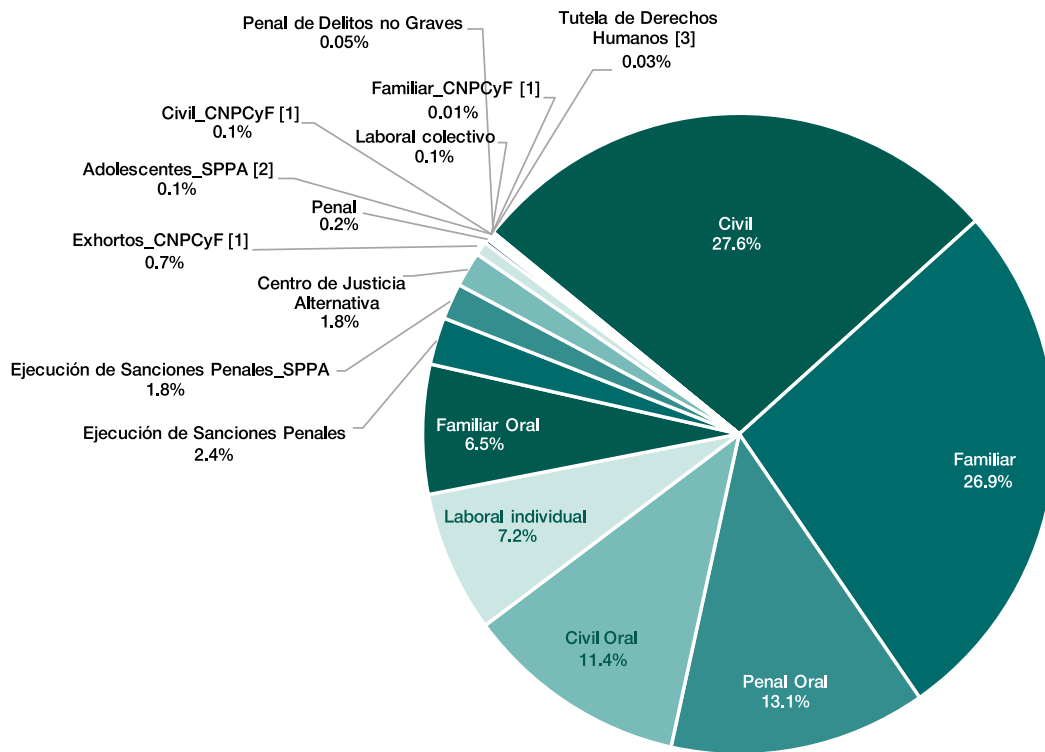


3.2.5



Nombre del indicador

Distribución porcentual de expedientes ingresados, incluido el Centro de Justicia Alternativa, 2024



Descripción

En el año 2024, considerando el universo de expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX y en el Centro de Justicia Alternativa, los de este último, representaron el 1.8% del total.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia y el CJA, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2024.

Notas:

[1] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.

[2] El dato incluye las cifras de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes y las de Ejecución de Medidas Sancionadoras, ambos del SPPA.

[3] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral y tutela de derechos humanos de la Ciudad de México.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Ei = \left(\frac{Eim}{Et} \right) * 100$$

Donde:

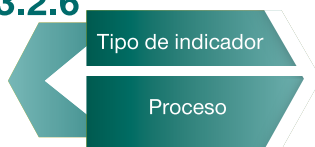
$\%Ei$ = Porcentaje de expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de primera instancia, incluyendo el CJA, por materia.

Eim = Número de expedientes ingresados por materia y por año.

Et = Número total de expedientes ingresados por año.



3.2.6



Nombre del indicador

Promedio de expedientes ingresados por día laboral, por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar [1]	10	9	16	10	11	12
Ejecución de Sanciones Penales	4	3	3	2	5	8
Civil [1]	6	5	7	6	6	8
Penal	0.7	0.4	0.2	0.1	0.1	0.1
Penal de Delitos no Graves	1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	0.1	0.2	0.1	0.03	0.04
Civil de Cuantía Menor	12	24	28	n.a.	n.a.	n.a.
Sistema de Justicia Oral						
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	3	9	11
Familiar Oral [2]	5	5	9	6	6	9
Civil Oral	4	3	6	4	3	4
Penal Oral	0.7	0.6	0.8	0.8	0.9	0.9
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	1	0.8	0.7
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	1	0.5	1	1	0.5	0.4
Adolescentes_SPPA [3]	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [4]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.9
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.9
Exhortos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	105
Total	3	2	3	3	3	3

(Continúa)



3.2.6



Nombre del indicador

Promedio de expedientes ingresados por día laboral, por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En conjunto, durante 2024, las y los jueces de las materias Familiar de proceso escrito y Laboral individual, fueron los que recibieron el mayor número promedio de expedientes al día, con un total de 12 y 11 respectivamente; seguidos por las y los impartidores de justicia en materia Familiar Oral, Ejecución de Sanciones Penales y Civil.

Con la entrada en funciones de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, la de Exhortos recibió 105 expedientes en los 10 días que trabajaron en diciembre de 2024.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Día laboral, juez/a, juzgado, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Se consideraron 365 días laborales -366 para años bisiestos- en materia Penal [tradicional y oral], de Delitos no Graves, de Justicia para Adolescentes [tradicional y oral], así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias. Se señala que para el año 2020, debido a la emergencia sanitaria por SARS-CoV 2, y a los diversos acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura de la CDMX, en los que se aprobaron diferentes periodos de suspensión de labores, para las materias Civil, Familiar y Ejecución de Sanciones Penales, fueron considerados 144 días laborales.

[1] Mediante Acuerdo General 44-17/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, se autorizó la extinción de 24 juzgados civiles y 11 familiares, ambos del sistema de justicia tradicional; proceso que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 17 de junio al 29 de noviembre de 2024.

[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[3] El dato comprende la información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes y Especializada en ejecución de Medidas Sancionadoras.

[4] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$Pae = \frac{\left(\frac{E}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Pae = Promedio de expedientes ingresados por día laboral, juez/a y materia.

E = Número de expedientes ingresados al año, por materia.

Nj = Número de jueces/zas, por materia y por año.

dl = Número de días laborales del año por materia..



3.2.7

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en materia Civil de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2024

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022 [1]	2023	2024
Ordinario civil	15,212	8,845	11,746	15,382	16,056	16,923
Ejecutivo mercantil	64,968	39,694	43,379	35,100	35,114	15,120
Exhortos recibidos [2]	17,164	8,931	13,467	15,839	17,500	14,829
Hipotecario civil	20,419	12,400	14,571	12,662	11,224	14,663
Controversias	9,176	5,949	6,713	6,371	5,975	5,735
Jurisdicción voluntaria	8,547	4,392	5,476	5,323	5,543	5,510
Medios preparatorios	2,600	1,207	1,620	2,974	2,757	2,624
Vía de apremio	1,621	1,043	1,074	1,634	1,752	2,290
Providencias precautorias	2,269	816	1,261	3,762	3,322	2,234
Ordinario mercantil	4,161	2,043	2,300	1,682	1,598	2,041
Especial mercantil	172	155	291	524	634	504
Especial de fianzas	35	45	165	171	286	300
Otros	727	886	1,042	519	471	293
Ejecutivo civil	361	269	341	259	322	283
Extinción dominio	58	2	2	16	0	0
Procedimientos paz mercantil medios preparatorios a juicio	2,885	1,974	2,023	n.a.	n.a.	n.a.
Procedimientos paz mercantil providencias precautorias	611	381	771	n.a.	n.a.	n.a.
Procedimientos paz civil otras	725	329	598	n.a.	n.a.	n.a.
Pago de daños culposos con motivo de tránsito de vehículos	422	276	262	n.a.	n.a.	n.a.
Procedimientos paz mercantil otras	186	119	209	n.a.	n.a.	n.a.
Ejecución de garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y fideicomiso de garantía	456	156	193	n.a.	n.a.	n.a.
Ejecución de convenio	15	2	28	n.a.	n.a.	n.a.
Mercantil convencional	35	17	16	n.a.	n.a.	n.a.
Procedimientos paz civil preliminares de consignación	38	17	10	n.a.	n.a.	n.a.
Especial hipotecario	1	4	7	n.a.	n.a.	n.a.
Civil oral	0	11	0	n.a.	n.a.	n.a.
Especial de títulos de crédito	0	1	0	n.a.	n.a.	n.a.
Procedimiento especial de autorización de venta de prenda	4	0	0	n.a.	n.a.	n.a.
Total	152,868	89,964	107,565	102,218	102,554	83,349

Descripción

Entre los años 2019 y 2024, el número de expedientes ingresados a los juzgados civiles y juzgados civiles de cuantía menor ha registrado una disminución del 45%.

En 2024, los juicios ordinarios civiles, ejecutivos mercantiles, exhortos recibidos, hipotecarios civiles, controversias y jurisdicciones voluntarias representaron el 87% de la carga laboral en esas materias.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Para los años 2019 a 2021 se incluye información de juzgados civiles y civiles de cuantía menor.

[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito. En razón de lo anterior, para los años 2022 y 2023, se especifica con un n.a. los tipos de juicio de los que tenían conocimiento los juzgados civiles de cuantía menor.

[2] La información para 2024, corresponde a los meses de enero a noviembre.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

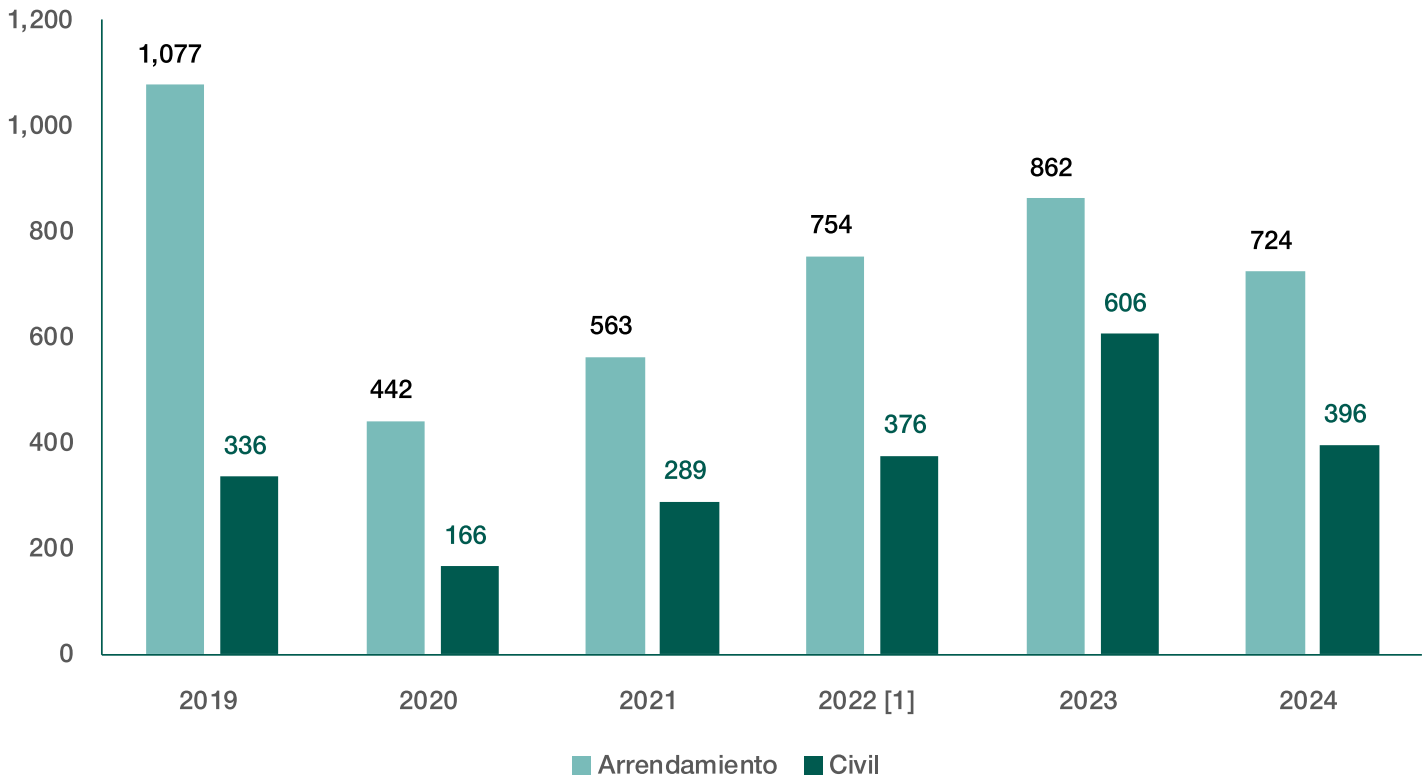
N.A.

3.2.8



Nombre del indicador

Número de lanzamientos ejecutados, 2019-2024



Descripción

En 2024, el número de lanzamientos ejecutados fue de mil 120, de ellos el 64.6% correspondió a juicios de arrendamiento, mientras que el restante 35.4% lo fueron por motivo de otros tipos de juicios de la materia Civil.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles, civiles de cuantía menor y civiles de proceso oral, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Lanzamientos.

Desagregación: Materia

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Para el año 2022 se actualizaron las cifras de los lanzamientos en materia Civil. Para los años 2019 a 2021 se incluye información de juzgados civiles y civiles de cuantía menor.

[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

N.A.



3.2.9



Nombre del indicador

Número de juicios de extinción de dominio iniciados por tipo de delito y sentencias emitidas, 2019-2024

	2019	2020*	2021	2022	2023	2024	Total
Procedimientos							
Proceso Escrito	56	0	0	0	0	0	56
Proceso Oral*	n.a.	55	47	31	43	55	231
Sentencias							
Civil Proceso Escrito							
A favor de la CDMX	33	13	0	0	0	0	46
A favor de la persona afectada	8	4	0	0	0	0	12
Subtotal Civil Proceso Escrito	41	17	0	0	0	0	58
Civil Proceso Oral							
A favor de la CDMX	n.a.	2	2	6	3	4	17
A favor de la persona afectada	n.a.	0	8	1	0	3	12
Subtotal Civil Proceso Oral	n.a.	2	10	7	3	7	29
Total	41	19	10	7	3	7	87

	2019	2020*	2021	2022	2023	2024	Total
Delitos relacionados							
Civil Proceso Escrito							
Narcomenudeo	43	-	-	-	-	-	43
Trata de personas	4	-	-	-	-	-	4
Secuestro	5	-	-	-	-	-	5
Robo	4	-	-	-	-	-	4
Delincuencia organizada	0	-	-	-	-	-	0
Encubrimiento por receptación	0	-	-	-	-	-	0
Subtotal Civil Proceso Escrito	56	-	-	-	-	-	56
Civil Proceso Oral							
Narcomenudeo	n.a.	37	35	29	36	46	183
Secuestro	n.a.	4	4	0	1	6	15
Trata de personas	n.a.	6	4	1	1	1	13
Encubrimiento por receptación	n.a.	6	4	0	2	1	13
Delincuencia organizada	n.a.	1	0	0	2	1	4
Robo	n.a.	1	0	1	0	0	2
Extorsión	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1	0	1
Subtotal Civil Proceso Oral	n.a.	55	47	31	43	55	231
Total	56	55	47	31	43	55	287

Descripción

En el periodo 2019 a 2024 se iniciaron 287 procedimientos de extinción de dominio en el TSJCDMX y se emitieron 87 sentencias. Los principales delitos involucrados en estos procedimientos fueron narcomenudeo, secuestro, la trata de personas y encubrimiento por receptación.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles de proceso escrito y civiles de proceso oral especializados en materia de Extinción de Dominio, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios de extinción de dominio.

Desagregación: Materia, delito y tipo de sentencia.

Periodo de reporte: 2024.

Notas: A partir de 2020, no se contabilizan aquellos expedientes provenientes de juzgados extintos.

*Con base en el Acuerdo 48-37/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se autorizó la extinción de los juzgados 3ro. y 5to. en materia Civil [especializados en extinción de dominio], cuyo periodo de extinción fue del 28 de octubre de 2019 al 15 de enero de 2020. A partir del 16 de enero de 2020, se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral [especializados en extinción de dominio].

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.



3.2.10



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2024

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Oral mercantil	11,950	7,947	13,478	14,022	13,060	11,401
Oral civil	4,799	2,699	4,206	5,317	6,045	6,079
Exhortos recibidos	3,175	2,328	4,901	5,077	5,135	5,478
Ejecutivo mercantil oral	2,035	3,465	5,170	5,840	4,063	4,529
Actos prejudiciales - Providencias precautorias	345	1,523	3,574	3,359	2,664	4,110
Jurisdicción voluntaria	957	1,081	1,103	1,075	1,192	1,383
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio en general	338	294	419	469	381	645
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio ejecutivo mercantil oral	272	289	421	340	315	496
Actos prejudiciales - Otros	167	193	201	240	272	186
Rogatorias	2	6	1	11	2	7
Despachos	0	0	2	0	0	0
Total	24,040	19,825	33,476	35,750	33,129	34,314

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Oral mercantil	49.7%	40.1%	40.3%	39.2%	39.4%	33.2%
Oral civil	20.0%	13.6%	12.6%	14.9%	18.2%	17.7%
Exhortos recibidos	13.2%	11.7%	14.6%	14.2%	15.5%	16.0%
Ejecutivo mercantil oral	8.5%	17.5%	15.4%	16.3%	12.3%	13.2%
Actos prejudiciales - Providencias precautorias	1.4%	7.7%	10.7%	9.4%	8.0%	12.0%
Jurisdicción voluntaria	4.0%	5.5%	3.3%	3.0%	3.6%	4.0%
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio en general	1.4%	1.5%	1.3%	1.3%	1.2%	1.9%
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio ejecutivo mercantil oral	1.1%	1.5%	1.3%	1.0%	1.0%	1.4%
Actos prejudiciales - Otros	0.7%	1.0%	0.6%	0.7%	0.8%	0.5%
Rogatorias	0.01%	0.03%	0.00%	0.03%	0.01%	0.02%
Despachos	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

En 2024, el 50.9% de los juicios tramitados en los juzgados civiles de proceso oral, fueron de tipo oral mercantil y oral civil. La siguiente proporción en importancia fueron la tramitación de exhortos, los juicios ejecutivos mercantiles orales y los actos prejudiciales-providencias precautorias, que en conjunto representaron el 41.1%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles orales, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%TEJ = \left(\frac{J}{Tj} \right) * 100$$

Donde:

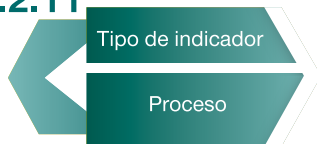
$\%TEJ$ = Porcentaje de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral por tipo de juicio y año.

J = Número de expedientes ingresados por tipo de juicio en los juzgados civiles de proceso oral por año.

Tj = Total de expedientes ingresados por año, en primera instancia del TSJCDMX.



3.2.11



Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en materia Familiar de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2024

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Exhortos	32,427	15,918	28,867	32,180	33,949	31,569
Controversia	16,076	8,604	12,222	13,155	14,316	13,241
Intestamentario	10,277	6,286	14,184	12,760	12,637	12,466
Divorcio incausado	22,728	11,517	18,733	19,786	19,992	9,946
Alimentos	6,264	4,575	6,102	5,540	6,252	5,847
Testamentario	4,006	2,479	4,687	4,494	4,575	4,474
Jurisdicción voluntaria	1,960	902	1,563	1,671	1,793	1,900
Interdicción	897	444	841	847	894	826
Ordinario	684	284	377	493	610	817
Incompetencia/Asuntos respecto a la capacidad jurídica	188	82	181	155	153	106
Vía de apremio - CJA	n.a.	22	49	47	90	78
Medios preparatorios	25	11	26	25	34	47
Otros	61	130	165	9	16	19
Solicitud de ejecución de convenio	34	13	17	11	13	17
Reasignación de género	0	0	1	0	1	7
Incompetencia inhibitoria	1	0	0	4	1	7
Divorcio necesario	3	247	312	1	0	6
Restitución internacional	12	19	19	14	0	0
Adopción internacional	2	5	3	2	0	0
Divorcio voluntario	2	312	358	1	17	0
Órdenes de protección [1]	8	19	23	0	0	0
Adopción	1	2	6	0	3	0
Providencias precautorias	0	0	1	0	0	0
Total	95,656	51,871	88,737	91,195	95,346	81,372

Descripción

Los expedientes ingresados a los juzgados familiares fueron 81 mil 372 en 2024; el mayor número de casos correspondió a exhortos [38.8%]; el segundo lugar las controversias [16.3%], en tercer puesto los juicios intestamentarios [15.3%] y en cuarto sitio los divorcios incausados [12.2%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2019-2024.

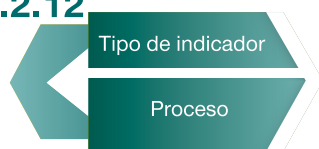
Notas: El dato de divorcio difiere del indicador 3.1.18, en razón de que Oficialía de Partes Común sólo recaba el dato de divorcios incausados. Para los rubros de adopción y reasignación de género, la disminución de expedientes se debe a la creación de juzgados familiares orales, que tienen competencia en esos asuntos.

[1] A partir de junio de 2019, se empezó a recabar este tipo de juicio.

N.A.



3.2.12



Nombre del indicador

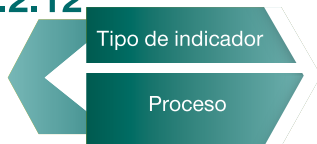
Número de expedientes ingresados en juzgados familiares de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2024

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Divorcio controversial/ unilateral [1]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	9,211
Consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial:						
<i>Alimentos</i>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4,512
<i>Guarda y custodia</i>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4,303
<i>Régimen de convivencias y visitas</i>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4,432
Acreditación de concubinato	1,488	1,203	3,408	2,942	2,619	2,582
Divorcio incausado solicitado por ambas partes	3,631	2,520	3,799	3,438	3,444	2,214
Acciones derivadas de la patria potestad	1,260	782	1,018	1,105	1,241	1,049
<i>Pérdida de la patria potestad</i>	1,010	621	771	879	987	851
<i>Otros</i>	149	113	176	149	160	133
<i>Suspensión de la patria potestad</i>	47	24	31	40	43	39
<i>Reconocimiento de la patria potestad (ambos padres mueren)</i>	30	4	25	15	20	13
<i>Preferencia en el ejercicio de la patria potestad</i>	10	6	8	6	14	5
<i>Otorgamiento de la patria potestad</i>	6	2	3	6	12	4
<i>Terminación de la patria potestad</i>	1	10	3	4	1	2
<i>Recuperación de la patria potestad</i>	5	2	1	1	4	1
<i>Excusa de la patria potestad</i>	2	0	0	3	0	1
<i>Limitación de la patria potestad</i>	0	0	0	2	0	0
Nulidad de actas	555	230	391	659	1,020	1,037
Acciones derivadas de la filiación	988	576	844	996	1,072	1,022
<i>De reconocimiento de paternidad</i>	598	334	455	527	572	529
<i>Otros</i>	125	105	186	156	195	172
<i>De investigación de paternidad</i>	90	48	87	144	143	144
<i>De desconocimiento de paternidad</i>	95	46	65	87	98	86
<i>De contradicción de paternidad</i>	54	32	24	49	27	39
<i>De investigación de maternidad</i>	5	1	12	13	14	28
<i>De impugnación de paternidad</i>	8	8	14	17	17	17
<i>De nulidad de reconocimiento</i>	13	2	1	3	6	7
Dependencia económica	1,001	554	1,214	1,226	1,048	1,018
Jurisdicción voluntaria	245	201	360	261	301	408
Autorización para salida de menores del país	217	68	85	144	226	274
Adopción nacional	212	134	161	200	240	248
Adopción por extranjeros residentes en el país	66	71	118	154	221	212
Nulidad de matrimonio	215	96	154	207	169	158
Modificación de régimen patrimonial	117	52	69	94	68	91

(Continúa)



3.2.12



Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en juzgados familiares de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2024

(Continuación)

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Orden de protección	n.a.	313	123	116	94	52
Vía de apremio	n.a.	n.a.	n.a.	53	55	42
Pérdida de la patria potestad de menores acogidos por una institución pública o privada de asistencia social	42	15	72	64	42	38
Interdicción contenciosa/Asuntos contenciosos respecto a la capacidad jurídica	55	32	54	50	28	27
Liquidación de sociedad conyugal, no contencioso	50	27	32	33	22	22
Constitución de patrimonio familiar voluntario y forzoso	23	14	9	15	23	12
Extinción de patrimonio familiar	20	3	4	4	4	5
Rectificación de acta	1	2	3	1	0	5
Juicio especial de levantamiento de acta por reasignación para la concordancia sexo-genérica	0	3	3	1	0	1
Disminución o aumento de patrimonio de familia	4	0	5	0	0	1
Nulidad de declaración de estado de interdicción y/o cesación de interdicción/Nulidad de declaración de estado de incapacidad jurídica y/o cesación de la incapacidad	1	2	1	0	2	0
Modificación de convenio	n.a.	0	0	0	0	0
Interdicción	1	9	44	n.a.	n.a.	n.a.
Total	10,192	6,907	11,971	11,763	11,939	19,729

Descripción

En 2024, el tipo de juicio de mayor importancia en la materia Familiar Oral, fue el divorcio controversial/unilateral [46.7%], seguido por la acreditación de concubinato [13.1%] y por el divorcio incausado solicitado por ambas partes [11.2%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota:

[1] En atención al Acuerdo 45-17/2024, a partir del mes de junio de 2024, se incorpora el tipo de juicio "Divorcio controversial/unilateral", así como las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial (alimentos, guarda y custodia y régimen de convivencias y visitas); asimismo, se precisa que, los juicios de divorcio unilateral no guardan relación uno a uno con las consecuencias inherentes, pues un juicio puede o no tenerlas o bien tener más de una.

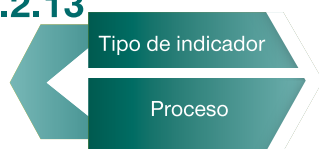
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.



3.2.13



Nombre del indicador

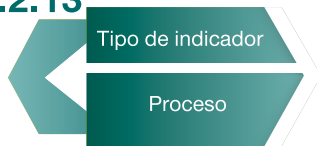
Número de acuerdos emitidos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Civil [7]	1,784,960	972,838	1,280,545	1,816,743	1,789,207	1,654,864
Familiar Oral [7]	1,568,042	925,185	1,326,635	1,579,306	1,702,563	1,609,445
Ejecución de Sanciones Penales [6]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	121,543	112,373
Penal	224,507	98,324	111,739	123,046	88,240	67,602
Penal de Delitos no Graves	36,880	14,328	13,611	9,179	6,976	4,535
Tutela de Derechos Humanos [4, 9]	n.a.	91	836	1,299	1,080	1,202
Adolescentes	5,276	1,245	1,175	1,470	1,045	751
Civil de Cuantía Menor [3]	541,706	231,147	299,653	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	4,161,371	2,243,158	3,034,194	3,531,043	3,710,654	3,450,772
Sistema de Justicia Oral						
Civil Oral	254,744	179,373	317,945	405,320	431,651	461,738
Penal Oral [1]	n.d.	190,266	299,259	301,715	339,523	359,217
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	92,069	167,237	186,300	188,839	180,636
Laboral individual [5]	n.a.	n.a.	n.a.	2,485	62,265	88,498
Familiar Oral [9]	17,176	10,855	19,145	19,550	19,307	29,668
Adolescentes_SPPA [2]	4	8,621	11,965	11,170	11,335	11,716
Laboral colectivo [5]	n.a.	n.a.	n.a.	242	1,883	1,947
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [8]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1,013
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	397
Subtotal Sistema Oral	271,924	481,184	815,551	926,782	1,054,803	1,134,830
Total	4,433,295	2,724,342	3,849,745	4,457,825	4,765,457	4,585,602

(Continúa)



3.2.13



Nombre del indicador

Número de acuerdos emitidos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

Entre los años 2019 y 2024, el número de acuerdos celebrados en los juzgados de primera instancia en el TSJCDMX aumentó el 3.4%, pasando de 4 millones 433 mil 295 en 2019 a 4 millones 585 mil 602 en 2024. Se observó que, en 2024, respecto del año anterior, los acuerdos celebrados en el Sistema de Justicia Tradicional presentaron un decremento del 7%; mientras que, en el Sistema de Justicia Oral, el incremento fue del 8%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos.

Desagregación: Sistema de justicia, materia y juzgado.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas:

[1] A partir del año 2020, los acuerdos incluyen: promociones recibidas, amparos ciertos atendidos, amparos transitorios y autos de apertura a juicio oral.

[2] Para 2020 la cifra integra los datos de los acuerdos dictados en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes y la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Medidas Sancionadoras.

[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[4] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados Bifuncionales Penales de Proceso Escrito, Civiles de Proceso Oral y Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

[5] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

[6] En razón de la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales y Especializados en Ejecución de Sanciones Penales para la compilación de información, es posible contar con un mayor grado de desagregación, motivo por el cual, fueron actualizadas las cifras del año 2023.

[7] Mediante Acuerdo General 44-17/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, se autorizó la extinción de 24 juzgados civiles y 11 familiares, ambos del sistema de justicia tradicional; proceso que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 17 de junio al 29 de noviembre de 2024.

[8] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.

[9] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente conocerán asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

n.d. = No disponible.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

N.A.



3.2.14



Nombre del indicador

Promedio anual de acuerdos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	37,334	22,028	31,587	37,603	40,537	51,918
Civil	26,641	14,520	20,654	24,223	23,856	32,448
Ejecución de Sanciones Penales [1]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	30,386	28,093
Penal	11,816	5,175	5,881	6,476	4,644	3,558
Penal de Delitos no Graves	9,220	3,582	3,403	2,295	1,744	1,134
Adolescentes	5,276	1,245	1,175	1,470	1,045	751
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	46	418	144	83	134
Civil de Cuantía Menor	20,835	17,781	23,050	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	22,765	15,156	21,218	24,021	25,243	31,371
Sistema de Justicia Oral						
Civil Oral	9,798	4,077	7,226	9,212	9,810	10,494
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	276	6,918	9,833
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	2,631	5,068	5,175	5,246	5,018
Penal Oral	n.d.	1,626	2,625	2,601	2,952	3,070
Familiar Oral [2]	1,718	1,086	1,915	1,955	1,931	2,967
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	242	1,883	1,947
Adolescentes_SPPA	0	663	997	745	756	1,674
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [3]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	33
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	21
Subtotal Sistema Oral	1,567	2,197	3,829	4,012	4,586	4,142
Total	13,315	7,863	11,433	11,793	12,318	11,942

(Continúa)



3.2.14



Nombre del indicador

Promedio anual de acuerdos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

Para 2024, el promedio de acuerdos emitidos por las y los jueces de todas las materias equivalió a 11 mil 942. Las materias Familiar, Civil Ejecución de Sanciones Penales y Civil Oral fueron en las que se expidió el mayor número de acuerdos. Por sistema de justicia, en el tradicional, en promedio, se emitieron 31 mil 371 acuerdos, mientras que en el oral fueron 4 mil 142.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos.

Desagregación: Sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas:

[1] En razón de la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales y Especializados en Ejecución de Sanciones Penales para la compilación de información, es posible contar con un mayor grado de desagregación, motivo por el cual, fueron actualizadas las cifras del año 2023.

[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[3] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$PA = \frac{Na}{Nj}$$

Donde:

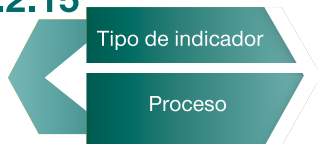
PA = Promedio anual de acuerdos por juzgado.

Na = Número de acuerdos en juzgados por materia y año.

Nj = Número total de jueces y juezas por año y materia.



3.2.15



Nombre del indicador

Promedio de acuerdos por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	171.3	153.0	234.0	176.5	188.5	244.9
Civil	122.2	100.8	153.0	112.1	110.4	153.1
Ejecución de Sanciones Penales [1]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	140.7	132.5
Penal	32.4	14.2	16.1	17.7	12.7	9.7
Penal de Delitos no Graves	25.3	9.8	9.3	6.3	4.8	3.1
Adolescentes	14.5	3.4	3.2	4.0	2.9	2.1
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	1.0	3.1	1.2	0.4	0.6
Civil de Cuantía Menor	95.6	123.5	170.7	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	93.1	70.6	96.6	86.0	90.2	113.0
Sistema de Justicia Oral						
Civil Oral	44.9	28.3	53.5	42.6	45.4	49.5
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	5.5	32.0	46.4
Familiar Oral [2]	7.9	7.5	14.2	9.2	9.1	14.0
Especializado Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	7.2	13.9	14.2	14.4	13.7
Penal Oral [3]	n.d.	4.5	7.2	7.1	8.1	8.4
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	2.6	5.2	5.3
Adolescentes_SPPA	0.0	1.8	2.7	2.0	2.1	4.6
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [4]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3.3
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2.1
Subtotal Sistema Oral	5.4	8.6	15.3	16.9	15.3	15.7
Total	46.5	31.6	46.1	45.6	42.4	44.2

(Continúa)



3.2.15



Nombre del indicador

Promedio de acuerdos por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, el promedio total de acuerdos por día fue de 44.2, sin embargo, este valor es diferente por sistema de justicia, pues en el tradicional se emitieron 113.0, mientras que en el oral 15.7 acuerdos por día. En el sistema de justicia tradicional las materias con el mayor número de acuerdos emitidos por día fueron: Familiar con 244.9 y Civil con 153.1; mientras que en el sistema de justicia oral la materia Civil Oral fue la que emitió el mayor número de acuerdos, con 49.5 por día.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos.

Desagregación: Sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas:

[1] En razón de la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales y Especializados en Ejecución de Sanciones Penales para la compilación de información, es posible contar con un mayor grado de desagregación, motivo por el cual, fueron actualizadas las cifras del año 2023.

[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[3] Las cifras reportadas correspondieron a promociones recibidas, amparos ciertos atendidos, amparos transitorios y autos de apertura a juicio oral.

[4] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pac = \frac{\left(\frac{A}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Pac = Promedio de acuerdos por día, juzgado y materia.

A = Número de acuerdos en juzgados por materia y año.

Nj = Número total de jueces y juezas por año y materia.

dl = Número de días laborales o naturales al año.

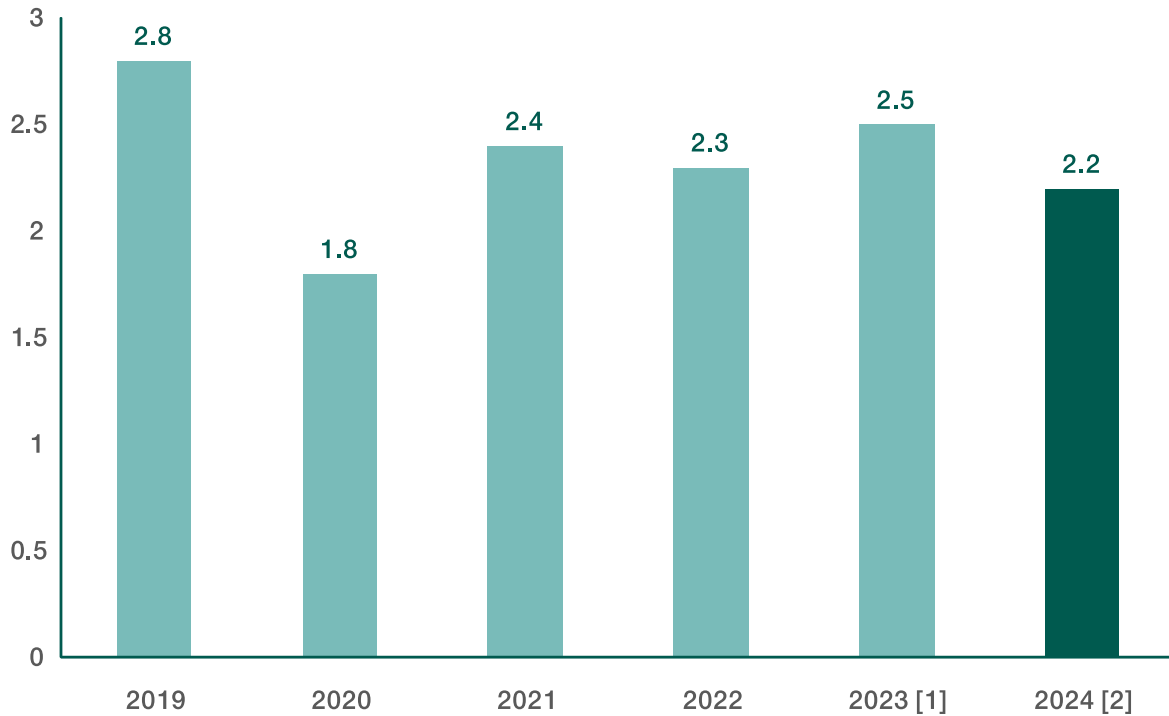


3.2.16



Nombre del indicador

Tasa de litigiosidad en la CDMX, 2019-2024



Descripción

La tasa de litigiosidad se mantuvo prácticamente en el mismo nivel en los cuatro últimos años.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados por número de habitantes en la CDMX.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: La tasa de litigiosidad se refiere al total de juicios iniciados respecto de cada 100 habitantes de la Ciudad de México.

[1] En razón de la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales y Especializados en Ejecución de Sanciones Penales para la compilación de información, es posible contar con un mayor grado de desagregación, motivo por el cual, fueron actualizadas las cifras del año 2023.

[2] Mediante Acuerdo General V-106/2024 de fecha dos de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación para conocer los asuntos judicializados en la fase 1 con la que se inicia la atención a la Declaratoria de incorporación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares al régimen jurídico de la CDMX.

Fórmula

$$TL = \left(\frac{Jim}{Hab} \right) * 100$$

Donde:

TL = Tasa de litigiosidad anual.

Jim = Juicios iniciados por año.

Hab = Número de habitantes por año de la Ciudad de México.



3.2.17



Nombre del indicador

Promedio anual de juicios atendidos por las y los jueces del TSJCDMX, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020*	2021*	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	1,501	854	1,421	1,401	1,458	1,603
Civil	1,055	567	752	1,152	1,134	1,344
Ejecución de Sanciones Penales [1]	707	314	343	274	873	1,084
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	3	13	6	3	6
Penal	9	4	3	1	2	1
Penal de Delitos no Graves	39	8	7	3	1	2
Civil de Cuantía Menor	2,500	3,311	3,650	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	1,239	778	1,056	996	1,019	1,115
Sistema de Justicia Oral						
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	114	1,614	1,821
Familiar Oral [2]	595	399	695	734	710	1,184
Civil Oral	802	398	649	697	636	655
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	81	222	243
Penal Oral	197	165	188	182	183	176
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	166	274	200	167	141
Adolescentes_SPPA	24	34	39	24	26	53
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [3]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4
Subtotal Sistema Oral	245	215	312	288	337	305
Total	679	446	616	564	604	537

(Continúa)



3.2.17



Nombre del indicador

Promedio anual de juicios atendidos por las y los jueces del TSJCDMX, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

El promedio anual de juicios iniciados por cada juez y jueza del Sistema de Justicia Tradicional en 2024, disminuyó 10% respecto del verificado en 2019. Por su parte, las y los jueces del Sistema de Justicia Oral, en el periodo de 2019 a 2024, registró un aumento del 24%.

Para 2024, las y los jueces de las materias Familiar y Laboral individual fueron los que atendieron el mayor promedio anual de juicios: mil 603 en sistema escrito y mil 821 en el oral.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios atendidos.

Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas:

[1] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar 4 con información con un mayor grado de desagregación.

[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[3] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.

* Las cifras del Subtotal Sistema Tradicional y Total, se ajustaron en razón de la incorporación de datos para la materia de Tutela de Derechos Humanos.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$PAJ = \frac{Ji}{Nj}$$

Donde:

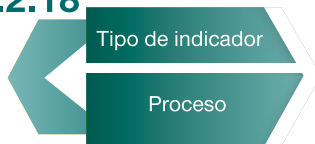
PAJ = Promedio anual de juicios atendidos por juez/a, materia y año.

Ji = Número de juicios atendidos por materia y año.

Nj = Número de jueces/zas por materia y por año.



3.2.18



Nombre del indicador

Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materias	2019	2020*	2021*	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	6.9	5.9	10.5	6.6	6.8	7.6
Civil	4.8	3.9	5.6	5.3	5.3	6.3
Ejecución de Sanciones Penales [1]	3.2	2.2	2.8	1.3	4.0	5.1
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	0.1	0.1	0.03	0.01	0.03
Penal de Delitos no Graves	0.1	0.02	0.02	0.01	0.003	0.004
Penal	0.02	0.01	0.01	0.004	0.004	0.002
Civil de Cuantía Menor	11.5	23.0	27.0	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	4.4	3.6	4.8	3.6	3.6	4.0
Sistema de Justicia Oral						
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	2.3	7.5	8.6
Familiar Oral [2]	2.7	2.8	5.1	3.4	3.3	5.6
Civil Oral	3.7	2.8	4.8	3.2	2.9	3.1
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	0.9	0.6	0.7
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	0.5	1.0	0.9	0.5	0.4
Penal Oral	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Adolescentes_SPPA	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [3]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.4
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.4
Subtotal Sistema Oral	1.0	0.8	1.2	1.3	1.1	1.2
Total	2.6	1.9	2.7	2.3	2.1	2.0

(Continúa)



3.2.18



Nombre del indicador

Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

El promedio total de juicios iniciados por día en 2024 fue de 2.0; sin embargo, este valor varió de acuerdo con la materia: los juzgados que presentaron los promedios más elevados de juicios iniciados al día fueron Familiar y Civil [7.6 y 6.3, respectivamente] en el sistema tradicional; por su parte en el sistema oral, lo fueron las materias Laboral individual y Familiar con 8.6 y 5.6 juicios iniciados al día, respectivamente. El promedio diario de juicios iniciados entre 2019 y 2024, fue de 2.3.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios iniciados por día laboral.

Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Se consideraron 365 días laborales [366 para años bisiestos] en materia Penal, de Delitos no Graves, y de Adolescentes Tradicional y Oral, Penal Oral, así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.

[1] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar con información con un mayor grado de desagregación.

[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[3] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.

* Las cifras del Subtotal Sistema Tradicional y Total, se modificaron en razón de la incorporación de datos para la materia de Tutela de Derechos Humanos

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Paj = \frac{\left(\frac{Ji}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Paj = Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a y materia, por año.

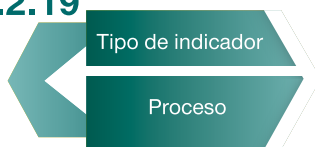
Ji = Número de juicios iniciados por materia y por año.

Nj = Número de jueces/zas por materia y por año.

dl = Número de días laborales del año en el TSJCDMX.



3.2.19



Nombre del indicador

Número de audiencias en juzgados por sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	74,543	28,775	39,600	64,006	63,880	53,751
Civil	55,027	22,677	31,034	52,453	51,358	44,613
Penal	7,741	3,740	3,369	3,788	3,778	3,247
Ejecución de Sanciones Penales	2,251	785	981	924	1,580	1,852
Penal de Delitos no Graves	852	290	297	242	169	129
Adolescentes	73	16	12	16	18	14
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	1	14	10	16	15
Civil de Cuantía Menor [2]	10,170	4,076	5,257	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	150,657	60,360	80,564	121,439	120,799	103,621
Sistema de Justicia Oral						
Penal Oral [3]	66,351	58,738	91,674	98,447	99,161	96,663
Civil Oral	11,578	6,419	10,114	14,546	13,256	12,950
Familiar Oral [1, 4]	5,317	2,529	4,999	6,352	6,264	5,992
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	12,251	3,608	3,749	4,203	4,739	4,815
Laboral individual [5]	n.a.	n.a.	n.a.	2	2,962	4,728
Adolescentes_SPPA [3]	3,055	2,524	3,164	2,006	1,937	1,972
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	25	340	515
Subtotal Sistema Oral	98,552	73,818	113,700	125,581	128,659	127,635
Total	249,209	134,178	194,264	247,020	249,458	231,256

(Continúa)



3.2.19



Nombre del indicador

Número de audiencias en juzgados por sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

Para 2024, en el Sistema de Justicia Tradicional, la materia en la cual se desahogaron el mayor número de audiencias fue la Familiar, con un 51.9%, seguida por la Civil, con un 43.1%.

En el Sistema de Justicia Oral, la materia Penal celebró el mayor número de audiencias, con un 75.7%.

Las materias en la cuales se llevó a cabo el menor número de audiencias fueron Tutela de Derechos Humanos y Justicia para Adolescentes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias.

Desagregación: Sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas:

[1] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente conocerán asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[2] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[3] Las cifras incluyen audiencias preliminares, de juicio y de sentencia.

[4] Las audiencias para las materias Penal Oral y Adolescentes_SPPA, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral.

[5] Durante el año 2024, se realizó un proceso de actualización de cifras, a petición de los órganos jurisdiccionales.

n.a. = No aplica [No existe el dato]

Fórmula

N.A.



3.2.20



Nombre del indicador

Promedio anual de audiencias celebradas por juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	1,775	685	943	1,524	1,521	1,280
Civil	821	338	501	699	685	595
Ejecución de Sanciones Penales [1]	563	196	245	231	395	463
Penal	407	197	177	199	199	171
Penal de Delitos no Graves	213	73	74	61	42	32
Adolescentes	73	16	12	16	18	14
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	1	7	5	5	5
Civil de Cuantía Menor	391	314	404	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	924	397	548	826	822	705
Sistema de Justicia Oral						
Penal Oral [3]	539	502	804	849	870	848
Familiar Oral [2]	532	253	500	635	626	599
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	25	340	515
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	0	329	525
Civil Oral	445	146	230	331	301	294
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	340	103	114	117	132	134
Adolescentes_SPPA [3]	204	194	264	134	129	131
Subtotal Sistema Oral	469	337	534	544	562	557
Total	668	362	540	653	663	615

(Continúa)



3.2.20



Nombre del indicador

Promedio anual de audiencias celebradas por juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En el año 2024, el promedio de audiencias celebradas por cada juez/a al año fue de 615; no obstante, este valor varió según la materia: mientras que cada juez/a en materia Familiar de Proceso Escrito llevó a cabo, en promedio, mil 280 audiencias al año y en la materia Penal Oral fueron 848; las y los jueces de las materias de Adolescentes de Proceso Escrito y Tutela, registraron 14 y 5, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias celebradas.

Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas:

[1] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar con información con un mayor grado de desagregación.

[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[3] Las audiencias para las materias Penal Oral y Adolescentes_SPPA, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$Pa = \frac{Na}{J}$$

Donde:

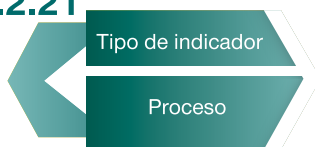
Pa = Promedio anual de audiencias por materia.

Na = Número de audiencias por materia y año.

J = Número de jueces/zas por materia y año.



3.2.21



Nombre del indicador

Promedio de audiencias por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	8.1	4.8	7.0	8.8	7.1	6.0
Civil	3.8	2.4	3.7	3.6	3.2	2.8
Ejecución de Sanciones Penales	2.6	1.4	1.8	1.2	1.8	2.2
Penal	1.1	0.5	0.5	0.8	0.5	0.5
Penal de Delitos no Graves	0.6	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1
Adolescentes	0.2	0.04	0.03	0.1	0.05	0.04
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	0.01	0.1	0.03	0.1	0.02
Civil de Cuantía Menor	1.8	2.2	3.0	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	3.3	3.1	2.5	3.9	2.9	2.5
Sistema de Justicia Oral						
Familiar Oral [1]	2.4	1.8	3.7	3.7	2.9	2.8
Penal Oral [2]	1.5	1.4	2.2	3.5	2.4	2.3
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	1.5	2.5
Civil Oral	2.0	1.0	1.7	1.7	1.4	1.4
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	0.5	0.9	1.4
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	0.9	0.3	0.3	0.6	0.4	0.4
Adolescentes_SPPA [2]	0.6	0.5	0.7	0.6	0.4	0.4
Subtotal Sistema Oral	1.5	1.4	2.0	2.8	1.9	2.1
Total	2.3	1.9	2.2	3.5	2.3	2.3

(Continúa)



3.2.21



Nombre del indicador

Promedio de audiencias por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, el promedio de audiencias por juez/a fue de 2. Por sistema de justicia, las y los jueces familiares de proceso escrito, desahogaron 6 audiencias al día, las y los civiles 3 y las y los de ejecución de sanciones penales, en promedio, 2. Por su parte, las y los jueces del sistema oral en materia Familiar y Penal celebraron 3 y 2 respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias.

Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Se consideraron 365 días laborales [366 para años bisiestos] en materia Penal, de Delitos no Graves, y de Adolescentes Tradicional y Oral, Penal Oral, así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.

[1] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[2] Las audiencias para las materias Penal Oral y Adolescentes_SPPA, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$Pac = \frac{\left(\frac{A}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Pac = Promedio de audiencias por día, juez/a y materia.

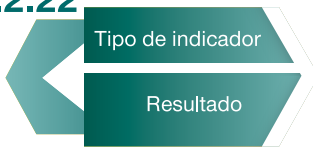
A = Número de audiencias al año, por materia.

Nj = Número de juez/a por materia y año.

dl = Número de días laborales o naturales del año.



3.2.22



Nombre del indicador

Número de conclusiones y resoluciones por materia, 2019-2024

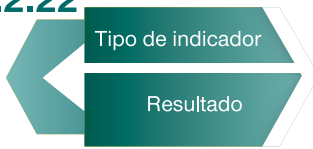
Materia	Juzgados/Conclusiones					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Civil	68,196	32,388	37,761	73,227	69,153	58,762
Familiar	39,406	17,971	24,506	33,969	38,030	32,554
Ejecución de Sanciones Penales [9]	1,406	748	841	549	1,735	1,603
Penal	1,757	711	891	738	792	642
Penal de Delitos no Graves	2,010	566	682	855	647	512
Tutela de Derechos Humanos [1, 8]	n.a.	2	9	34	31	53
Adolescentes	555	93	32	15	2	0
Civil de Cuantía Menor [2]	60,006	23,551	43,809	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	173,336	76,030	108,531	109,387	110,390	94,126
Sistema de Justicia Oral						
Penal Oral	23,311	15,690	22,305	25,970	23,135	22,065
Civil Oral	16,386	9,579	14,459	19,872	18,673	17,872
Familiar Oral [8]	4,444	1,970	3,827	5,290	4,899	4,737
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [7]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,482	4,673
Laboral individual [3]	n.a.	n.a.	n.a.	189	2,716	3,428
Adolescentes_SPPA	805	555	675	532	495	508
Laboral colectivo [4]	n.a.	n.a.	n.a.	32	191	226
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [5]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	161
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	76
Subtotal Sistema Oral	44,946	27,794	41,266	51,885	53,591	53,746
Total	218,282	103,824	149,797	161,272	163,981	147,872

Materia	Salas/Resoluciones					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil	22,271	11,441	13,562	18,815	19,718	18,122
Familiar	12,197	6,553	8,240	9,925	11,846	11,455
Penal	4,706	1,689	2,220	2,621	3,483	3,390
Ejecución de Sanciones Penales [6]	63	736	922	846	807	787
Adolescentes	50	38	48	76	48	70
Constitucional [7]	n.a.	4	46	62	39	32
Total	39,287	20,461	25,038	32,345	35,941	33,856

(Continúa)



3.2.22



Nombre del indicador

Número de conclusiones y resoluciones por materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, del total de sentencias, el 63.78% las emitieron las y los jueces del Sistema de Justicia Tradicional y el 36.3%, las y los del Sistema Oral. En ambos sistemas de justicia, la materia Civil en su conjunto [Civil, Civil Oral y Civil CNPCyF] tuvo una participación del 51.9%, le siguió la materia Familiar [Familiar, Familiar Oral y Familiar CNPCyF] con un 25.3%, y el tercer lugar lo ocupó la materia Penal [Penal, Delitos no Graves y Penal Oral] con 15.7%.

Del total de resoluciones emitidas en salas, la mayor proporción correspondió a la materia Civil [53.5%], seguida de Familiar [33.8%] y Penal [10.0%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia y salas [segunda instancia], la información de la Sala Constitucional fue proporcionada por la DEGT, todos del TSJCDMX.

N.A.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Conclusiones y resoluciones.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas:

[1] Con base en el Acuerdo 22-34/2020, a partir del 30 de septiembre de 2020, entraron en operación los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos. Las cifras reportadas contemplan las sentencias y los asuntos que los juzgados dejan de conocer [excusas, recusaciones, incompetencias sobrevenidas, acumulaciones y otras]. Las cifras incluyen: a partir del 01 de octubre de 2020, información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos; a partir del 16 de noviembre de 2021, información de los juzgados 25, 67 y 38 en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y, a partir del 15 agosto de 2022, información de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto, en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, así como del Juzgado Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX. A través del Acuerdo 18-17/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, se autorizó la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y el Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral para actuar de manera bifuncional, a partir del 1ro. de julio de 2023, como Juzgado Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respectivamente.

[2] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de Cuantía Menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[3] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

[4] Durante el año 2024, se realizó un proceso de actualización de cifras, a petición de los órganos jurisdiccionales.

[5] Mediante Acuerdo General V-106/2024 de fecha dos de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación para conocer los asuntos judicializados en la fase 1 con la que se inicia la atención a la Declaratoria de incorporación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares al régimen jurídico de la CDMX.

[6] Las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales entraron en funciones el 19 de noviembre de 2019 con base en el Acuerdo 05-36/2019. Mediante Acuerdo 31-15/2022, se autorizó que a partir del 2 de mayo de 2022 la Segunda Sala Especializada en materia de Ejecución de Sanciones Penales, reasumiera su competencia como Sala Penal, cambiando su denominación a Segunda Sala Penal del TSJCDMX.

[7] Las y los magistrados que integran la Sala Constitucional son bifuncionales, ya que no dejan de atender los asuntos de las salas de las que provienen.

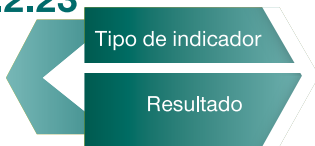
[8] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[9] En razón de la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales y Especializados en Ejecución de Sanciones Penales para la compilación de información, es posible contar con un mayor grado de desagregación, motivo por el cual, fueron actualizadas las cifras del año 2023.

n.a. = No aplica [No existe el dato].



3.2.23



Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2024

EFM	2024	%
Estado de México	303,379	12.8
Ciudad de México	296,759	12.5
Jalisco	187,842	7.9
Guanajuato	187,268	7.9
Chihuahua	103,571	4.4
Baja California	102,986	4.3
Michoacán de Ocampo	100,067	4.2
Sonora	93,565	3.9
Puebla	91,044	3.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	89,730	3.8
Coahuila de Zaragoza	86,865	3.7
Querétaro	64,993	2.7
Hidalgo	60,950	2.6
Tamaulipas	54,843	2.3
Aguascalientes	52,651	2.2
Tabasco	51,400	2.2
Sinaloa	48,083	2.0
San Luis Potosí	43,120	1.8

EFM	2024	%
Durango	39,690	1.7
Chiapas	36,794	1.5
Nayarit	34,601	1.5
Quintana Roo	32,419	1.4
Morelos	30,720	1.3
Yucatán	28,775	1.2
Zacatecas	27,924	1.2
Guerrero	26,108	1.1
Oaxaca	24,383	1.0
Colima	20,968	0.9
Campeche	18,419	0.8
Tlaxcala	18,103	0.8
Baja California Sur	17,745	0.7
Total EFM	2,375,765	100.0
Poder Judicial de la Federación	2,024,297	

Descripción

En el año 2024 el total de expedientes ingresados en primera instancia en los Poderes Judiciales de las entidades federativas fue de más de 2 millones 370 mil, de los cuales, 303 mil 379 fueron recibidos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, lo que representó el 12.8%; por su parte al Tribunal de la Ciudad de México ingresaron 296 mil 759 expedientes, mismos que representaron el 12.5%. En el otro extremo se ubicaron los tribunales de Colima, Campeche, Tlaxcala y Baja California Sur, cuyo porcentaje de ingreso de expedientes a nivel nacional fue menor al 1%.

La carga de trabajo registrada en el Poder Judicial de la Federación, representó el 83% de la que en su conjunto tuvieron los tribunales locales del país.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación: Informe anual de labores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación.

Desagregación: EFM y PJF.

Periodo de reporte: 2024.

Fórmula

$$\%E = \left(\frac{E}{TE} \right) * 100$$

Donde:

$\%E$ = Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

E = Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de todas las EFM.



3.2.24

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia, 2024

EFM	2024							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros *	Total
Aguascalientes	46.5%	0.1%	9.6%	24.9%	0.3%	0.0%	18.6%	100.0%
Baja California	38.3%	0.8%	29.9%	22.6%	0.4%	8.0%	0.1%	100.0%
Baja California Sur	31.2%	1.3%	23.5%	34.5%	0.2%	9.2%	0.0%	100.0%
Campeche	34.9%	4.4%	5.2%	50.4%	0.2%	5.0%	0.0%	100.0%
Coahuila de Zaragoza	53.2%	0.0%	11.3%	27.4%	0.0%	5.7%	2.4%	100.0%
Colima	18.9%	0.0%	16.1%	30.4%	0.1%	3.7%	30.8%	100.0%
Chiapas	22.9%	8.9%	0.0%	64.9%	0.0%	3.3%	0.0%	100.0%
Chihuahua	37.1%	0.2%	19.4%	37.8%	0.8%	4.7%	0.0%	100.0%
Ciudad de México	40.0%	2.7%	15.2%	34.6%	0.1%	7.4%	0.0%	100.0%
Durango	37.2%	0.0%	16.0%	39.6%	1.2%	6.0%	0.0%	100.0%
Guanajuato	69.9%	0.0%	8.3%	16.0%	0.2%	5.6%	0.0%	100.0%
Guerrero	19.1%	0.0%	7.2%	66.2%	0.3%	7.2%	0.0%	100.0%
Hidalgo	46.4%	0.0%	13.9%	36.5%	0.1%	3.1%	0.0%	100.0%
Jalisco	25.7%	0.9%	28.0%	17.9%	0.1%	4.4%	23.1%	100.0%
Estado de México	37.6%	0.0%	10.3%	43.6%	0.4%	8.1%	0.0%	100.0%
Michoacán de Ocampo	65.6%	1.1%	5.4%	25.4%	0.1%	2.5%	0.0%	100.0%
Morelos	34.0%	0.0%	11.8%	47.5%	0.1%	6.6%	0.0%	100.0%
Nayarit	37.8%	0.4%	22.5%	34.5%	0.3%	4.2%	0.2%	100.0%
Oaxaca	20.5%	0.0%	20.2%	34.6%	0.9%	4.0%	19.8%	100.0%
Puebla	30.3%	0.4%	14.5%	37.8%	0.5%	4.0%	12.5%	100.0%
Querétaro	42.5%	0.0%	5.5%	36.0%	0.0%	5.6%	10.4%	100.0%
Quintana Roo	39.5%	0.0%	13.5%	39.3%	0.2%	7.1%	0.4%	100.0%
San Luis Potosí	35.4%	1.0%	8.3%	48.5%	0.0%	6.8%	0.0%	100.0%
Sinaloa	36.2%	0.0%	7.9%	46.3%	4.8%	4.8%	0.0%	100.0%
Sonora	40.1%	0.0%	29.8%	25.9%	0.4%	3.9%	0.0%	100.0%
Tabasco	43.5%	0.0%	19.4%	15.5%	16.2%	5.3%	0.0%	100.0%
Tamaulipas	30.3%	0.5%	4.0%	59.0%	0.2%	6.1%	0.0%	100.0%
Tlaxcala	41.9%	0.1%	9.1%	46.2%	0.0%	2.6%	0.0%	100.0%
Veracruz de Ignacio de la Llave	41.0%	0.3%	13.0%	42.4%	0.1%	2.8%	0.4%	100.0%
Yucatán	30.2%	0.4%	7.2%	27.5%	0.4%	7.7%	26.6%	100.0%
Zacatecas	39.5%	0.6%	24.4%	31.2%	1.2%	3.1%	0.0%	100.0%
Total EFM	40.8%	0.8%	14.6%	33.6%	0.8%	5.5%	3.9%	100.0%

Descripción

En el año 2024, de acuerdo con la distribución porcentual de los expedientes ingresados en los poderes judiciales de las entidades federativas, el 40.8% correspondió a los ingresados en materia Civil, el 33.6% fue para la materia Familiar, el 14.6% en materia Penal Oral, seguida por el 5.5% en Laboral y con un 0.8% los juzgados penales de proceso escrito y justicia para adolescentes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM y materia.

Periodo de reporte: 2024.

Notas: Las cifras de este indicador se ajustaron con base en la actualización de la información enviada por los TSJ de las EFM.

*Contempla las cifras de los juzgados mixtos, juzgados de Tutela de Derechos Humanos, materia Constitucional, vecinales, especializados en asuntos financieros, mixtos municipales, y ejecución de sanciones penales del Sistema de Justicia Oral y los asuntos ingresados de manera virtual [de estos últimos no se contó con los datos que permitiera ubicarlos en alguna materia en específico].

Fórmula

$$\%E = \left(\frac{E_{1a}}{TE} \right) * 100$$

Donde:

$\%E$ = Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM por materia.

E_{1a} = Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM por materia.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de todas las EFM por materia.

3.2.25



Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera y segunda instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2024

EFM	2024	%
Ciudad de México	331,728	13.0
Estado de México	319,701	12.6
Guanajuato	196,236	7.7
Jalisco	194,713	7.7
Chihuahua	111,804	4.4
Baja California	107,222	4.2
Michoacán de Ocampo	104,841	4.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	97,357	3.8
Sonora	96,659	3.8
Puebla	95,368	3.8
Coahuila de Zaragoza	90,038	3.5
Querétaro	70,679	2.8
Hidalgo	64,699	2.5
Tamaulipas	58,031	2.3
Tabasco	55,565	2.2
Aguascalientes	53,945	2.1
San Luis Potosí	49,771	2.0
Sinaloa	49,312	1.9

EFM	2024	%
Durango	41,979	1.7
Chiapas	41,112	1.6
Nayarit	37,578	1.5
Quintana Roo	34,873	1.4
Zacatecas	33,676	1.3
Morelos	33,179	1.3
Yucatán	30,608	1.2
Guerrero	28,250	1.1
Oaxaca	26,762	1.1
Colima	22,656	0.9
Campeche	20,270	0.8
Baja California Sur	19,427	0.8
Tlaxcala	18,909	0.7
Nuevo León [1]	5,663	0.2
Total EFM	2,542,611	100.0
Poder Judicial de la Federación	2,024,297	

Descripción

Considerando la carga de trabajo de los Tribunales de las EFM, tanto de primera como de segunda instancia, el TSJCDMX siguió teniendo la mayor participación de la carga de trabajo a nivel nacional, con un 13.0% para 2024.

Comparando las cargas de trabajo en conjunto de los 32 Tribunales de las EFM, respecto de la del Poder Judicial Federal, en 2024, la primera representa el 26% más que la segunda.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación: informes anuales de labores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en primera y segunda instancia en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación.

Desagregación: EFM y PJF.

Periodo de reporte: 2024.

Nota:

[1] La entidad reportó únicamente la carga de trabajo para segunda instancia.

Fórmula

$$\%E = \left(\frac{E}{TE} \right) * 100$$

Donde:

$\%E$ = Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

E = Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.



3.2.26



Nombre del indicador

Número de tocas ingresadas a segunda instancia en los TSJ de las EFM y su distribución porcentual, 2024

Entidades	2024	%
Ciudad de México	34,969	21.0
Estado de México	16,322	9.8
Guanajuato	8,968	5.4
Chihuahua	8,233	4.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	7,627	4.6
Jalisco	6,871	4.1
San Luis Potosí	6,651	4.0
Zacatecas	5,752	3.4
Querétaro	5,686	3.4
Nuevo León	5,663	3.4
Michoacán de Ocampo	4,774	2.9
Puebla	4,324	2.6
Chiapas	4,318	2.6
Baja California	4,236	2.5
Tabasco	4,165	2.5
Hidalgo	3,749	2.2

Entidades	2024	%
Tamaulipas	3,188	1.9
Coahuila de Zaragoza	3,173	1.9
Sonora	3,094	1.9
Nayarit	2,977	1.8
Morelos	2,459	1.5
Quintana Roo	2,454	1.5
Oaxaca	2,379	1.4
Durango	2,289	1.4
Guerrero	2,142	1.3
Campeche	1,851	1.1
Yucatán	1,833	1.1
Colima	1,688	1.0
Baja California Sur	1,682	1.0
Aguascalientes	1,294	0.8
Sinaloa	1,229	0.7
Tlaxcala	806	0.5
Total EFM	166,846	100.0

Descripción

En el año 2024, ingresaron un total de 166 mil 846 tocas en segunda instancia de los TSJ de las entidades federativas, siendo el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México el que concentró el mayor número de ellas con 34 mil 969, lo que representó el 21.0%, seguido por el Tribunal del Estado de México con 16 mil 322 [9.8%] y en tercer lugar el Tribunal de Guanajuato con 8 mil 968 [5.4%]. Las entidades con el menor número de tocas ingresados, fueron los Tribunales de Aguascalientes, Sinaloa y Tlaxcala, con porcentajes menores al 1%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Tocas ingresadas.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Fórmula

$$\%T = \left(\frac{Tocas}{TT} \right) * 100$$

Donde:

$\%T$ = Porcentaje de tocas ingresados en los TSJ de las EFM.

$Tocas$ = Número de tocas ingresados en cada TSJ de las EFM.

TT = Total de tocas ingresados en los TSJ de las EFM.



3.2.27



Nombre del indicador

Número de tocas ingresadas a segunda instancia por materia, en los TSJ de las EFM, 2024

Entidades	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Constitucional	Otro *	Total
Ciudad de México	17,993	4,682	0	12,185	79	0	30	0	34,969
Estado de México	5,040	182	7,659	3,382	59	0	0	0	16,322
Guanajuato	4,840	141	2,214	1,735	38	0	0	0	8,968
Chihuahua	3,586	17	2,008	2,573	49	0	0	0	8,233
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,609	291	1,876	2,828	21	0	2	0	7,627
Jalisco	4,620	1,003	1,233	0	15	0	0	0	6,871
San Luis Potosí	4,068	1,210	672	686	15	0	0	0	6,651
Zacatecas	529	38	4,657	197	331	0	0	0	5,752
Querétaro	2,511	117	554	2,491	8	4	1	0	5,686
Nuevo León	1,976	2,647	0	1,010	30	0	0	0	5,663
Michoacán de Ocampo	2,606	222	1,188	746	12	0	0	0	4,774
Puebla	2,201	376	997	732	18	0	0	0	4,324
Chiapas	2,785	1,526	0	0	7	0	0	0	4,318
Baja California	2,189	377	1,274	366	7	22	0	1	4,236
Tabasco	1,957	30	215	1,950	13	0	0	0	4,165
Hidalgo	1,270	167	1,151	1,151	10	0	0	0	3,749
Tamaulipas	1,977	461	734	0	16	0	0	0	3,188
Coahuila de Zaragoza	422	98	0	0	0	476	0	2,177	3,173
Sonora	1,428	140	944	560	22	0	0	0	3,094
Nayarit	793	396	279	291	3	0	0	1,215	2,977
Morelos	876	30	760	788	5	0	0	0	2,459
Quintana Roo	945	163	578	756	7	0	5	0	2,454
Oaxaca	554	0	1,245	580	0	0	0	0	2,379
Durango	930	42	567	728	11	11	0	0	2,289
Guerrero	513	428	467	734	0	0	0	0	2,142
Campeche	1,051	38	281	481	0	0	0	0	1,851
Yucatán	950	50	379	429	24	1	0	0	1,833
Colima	670	70	200	740	8	0	0	0	1,688
Baja California Sur	795	73	343	466	5	0	0	0	1,682
Aguascalientes	335	69	655	110	8	0	0	117	1,294
Sinaloa	725	170	126	193	15	0	0	0	1,229
Tlaxcala	343	41	333	85	4	0	0	0	806
Total EFM	74,087	15,295	33,589	38,973	840	514	38	3,510	166,846

Descripción

En el año 2024, de las 166 mil 846 tocas ingresadas en los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, la materia Civil [Civil, Civil Oral y Civil de Cuantía Menor] fue la que concentró el mayor porcentaje: 44.4%, seguida por la materia Penal [Tradicional y Oral] con el 29.3%, y en tercer lugar se ubicó la materia Familiar [Familiar y Familiar Oral] con el 23.4%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Tocas ingresadas en los TSJ de las EFM y por materia.

Desagregación: EFM y materia.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: *Las cifras corresponden a apelaciones de juzgados mixtos, de distrito y sala unitaria.

Fórmula

N.A.



3.2.28

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio diario de expedientes ingresados según materia en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024						
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*
Aguascalientes	11.68	0.20	1.03	9.39	0.58	n.d.	3.51
Baja California	3.91	0.65	1.95	5.25	0.29	1.67	0.03
Baja California Sur	1.38	0.34	0.93	4.56	n.d.	0.41	n.d.
Campeche	2.41	1.21	0.43	2.99	0.06	2.05	0.00
Coahuila de Zaragoza	8.75	0.00	1.21	5.41	n.d.	1.74	0.93
Colima	2.94	0.00	1.25	4.04	0.08	3.47	2.87
Chiapas	1.26	2.11	0.00	13.45	0.00	n.d.	0.00
Chihuahua	4.85	0.07	0.63	5.24	0.27	0.39	0.00
Ciudad de México [1]	4.44	0.91	0.81	8.07	0.15	10.32	0.04
Durango	5.55	0.03	1.06	10.10	0.73	5.32	0.00
Guanajuato	4.41	0.00	0.73	3.34	0.40	2.34	n.d.
Guerrero	0.27	0.00	0.28	7.24	0.06	1.72	0.00
Hidalgo	13.90	0.00	0.72	24.64	0.09	2.80	0.00
Jalisco	6.74	1.09	3.78	6.45	0.47	n.d.	2.99
Estado de México	5.29	0.00	0.66	6.84	0.61	4.56	0.01
Michoacán de Ocampo	8.06	1.07	0.60	5.78	0.06	n.d.	0.00
Morelos	7.98	0.00	0.62	5.15	0.02	2.34	0.00
Nayarit	3.35	0.15	0.75	6.13	0.18	n.d.	0.01
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oaxaca	1.88	0.00	0.32	2.71	0.50	1.09	0.45
Puebla	5.25	0.16	1.25	3.76	0.51	2.65	2.06
Querétaro	6.30	0.01	0.77	7.80	0.00	n.d.	1.21
Quintana Roo	3.20	0.00	0.58	1.75	0.07	2.46	0.19
San Luis Potosí	4.91	0.32	0.85	8.56	0.02	4.40	0.00
Sinaloa	1.30	0.00	0.61	8.18	n.d.	3.63	0.00
Sonora	11.16	0.01	4.78	5.68	0.26	1.26	0.00
Tabasco	3.25	0.02	1.99	6.13	n.d.	2.44	n.d.
Tamaulipas	2.27	0.09	0.27	6.76	0.04	0.91	0.00
Tlaxcala	3.35	0.05	0.30	3.32	n.d.	1.86	n.d.
Veracruz de Ignacio de la Llave	6.98	0.31	0.79	9.48	0.15	1.10	0.01
Yucatán	3.95	0.27	0.39	3.27	0.29	5.02	3.86
Zacatecas	3.20	0.24	0.64	4.74	0.29	1.91	0.00
Total EFM	4.05	0.50	0.94	5.54	0.22	2.26	0.51

(Continúa)



3.2.28



Nombre del indicador

Promedio diario de expedientes ingresados según materia en los TSJ de las EFM, 2024

(Continuación)

Descripción

Aún y cuando existen diferencias en el promedio de expedientes ingresados por día y por juzgado en los tribunales de justicia de las entidades federativas, se observa que en general la materia Familiar y Civil son en las que se recibe un promedio mayor de expedientes por día, mientras que en las materias Laboral, Penal [Tradicional y Oral] y de Justicia para Adolescentes el promedio es menor.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: EFM y materia.

Periodo de reporte: 2024.

Nota:

[1] Las cifras para las materias Civil y Familiar, incluyen a las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos y la Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos de Exhortos.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pei = \frac{\left(\frac{E}{Nj} \right)}{dl}$$

Donde:

Pei = Promedio de expedientes ingresados por día laboral, juzgado y materia, de los TSJ de las EFM, por año.

E = Número de expedientes ingresados al año, por tipo de juzgado en cada TSJ de las EFM.

Nj = Número de juzgados de los TSJ de cada EFM, por tipo y por año.

dl = Número de días laborales al año en cada TSJ de las EFM.



3.2.29



Nombre del indicador

Tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Aguascalientes	3.4
Ciudad de México	3.2
Sonora	3.0
Guanajuato	2.9
Colima	2.8
Nayarit	2.6
Chihuahua	2.6
Coahuila de Zaragoza	2.6
Baja California	2.5
Querétaro	2.5
Tabasco	2.5
Jalisco	2.1
Durango	2.1
Baja California Sur	2.0
Michoacán de Ocampo	2.0
Campeche	1.9

EFM	2024
Hidalgo	1.9
Estado de México	1.7
Zacatecas	1.6
Sinaloa	1.6
Quintana Roo	1.6
Morelos	1.5
Tamaulipas	1.5
San Luis Potosí	1.5
Puebla	1.3
Tlaxcala	1.3
Yucatán	1.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.1
Guerrero	0.7
Chiapas	0.6
Oaxaca	0.6
Nacional	1.8

Descripción

Para 2024, la tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM, varía desde un rango de 0.6 expedientes ingresados al año por 100 mil habitantes, como es el caso de los Tribunales de Chiapas y Oaxaca, hasta una litigiosidad de 3.4 y 3.2, registrada en el Tribunal de Aguascalientes y Ciudad de México, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con información de los TSJ de las EFM correspondientes y CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados por habitante.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de la tasa. Para el cálculo de la tasa se tomó como base el número de expedientes ingresados de primera instancia, respecto de cada 100 mil habitantes de cada EFM.

Fórmula

$$TL_{EFM} = \left(\frac{Ei}{Hab} \right) * 100$$

Donde:

TL_{EFM} = Tasa de litigiosidad de todas las materias de los TSJ de las EFM.

Ei = Total de expedientes ingresados de primera instancia de cada TSJ de las EFM.

Hab = Número de habitantes por cada EFM.



3.3 Justicia laboral

3.3.1



Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma de ingreso, oct.-dic. 2022-2024

Tipo de asuntos	2022	2023	2024
Individuales	1,046	14,527	16,386
<i>Presencial</i>	1,026	14,382	16,156
<i>Virtual</i>	20	145	230
Colectivos	68	222	243
<i>Presencial</i>	63	222	233
<i>Virtual</i>	5	0	10
Total	1,114	14,749	16,629

Descripción

A partir del mes de octubre de 2022 iniciaron funciones los nueve Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y el Primer Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos del Poder Judicial de la CDMX. Para el año 2024, se recibieron 16 mil 629 expedientes, de los cuales el 98.5% correspondieron a asuntos individuales y el 1.5% a asuntos colectivos. El 99% de los expedientes fueron ingresados de manera presencial y el resto de manera virtual [1%]. Asimismo, se presentó un incremento del 13% en el ingreso de expedientes en los Tribunales Laborales respecto de 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de asuntos y forma de ingreso.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022-2024.

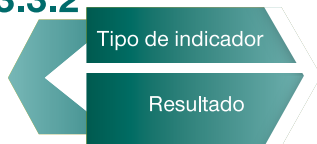
Nota: Para el total de expedientes ingresados no se contemplaron las cifras correspondientes a exhortos ni cartas rogatorias. Asimismo, se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

Fórmula

N.A.



3.3.2



Nombre del indicador

Número de audiencias celebradas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma en la que se llevó a cabo, oct.-dic. 2022-2024

Tipo de asuntos	2022	2023	2024
Individuales	2	2,962	4,728
<i>Presencial</i>	2	2,961	16,156
<i>Virtual</i>	0	1	5
<i>Mixtas</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	2
Colectivos	25	340	515
<i>Presencial</i>	23	336	513
<i>Virtual</i>	2	4	0
<i>Mixtas</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	2
Total	27	3,302	5,243

Descripción

Durante el 2024, se celebraron 5 mil 243 audiencias en los tribunales laborales, lo que representó un incremento del 59% respecto de 2023, de las cuales el 90.2% correspondieron a asuntos individuales y el 9.8% a asuntos colectivos. El 99.8% de las audiencias se celebraron de forma presencial y el 0.2% en forma virtual.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias celebradas.

Desagregación: Tipo de asuntos y forma en que se llevaron a cabo las audiencias.

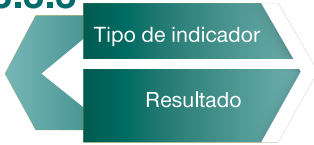
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022-2024.

Fórmula

N.A.

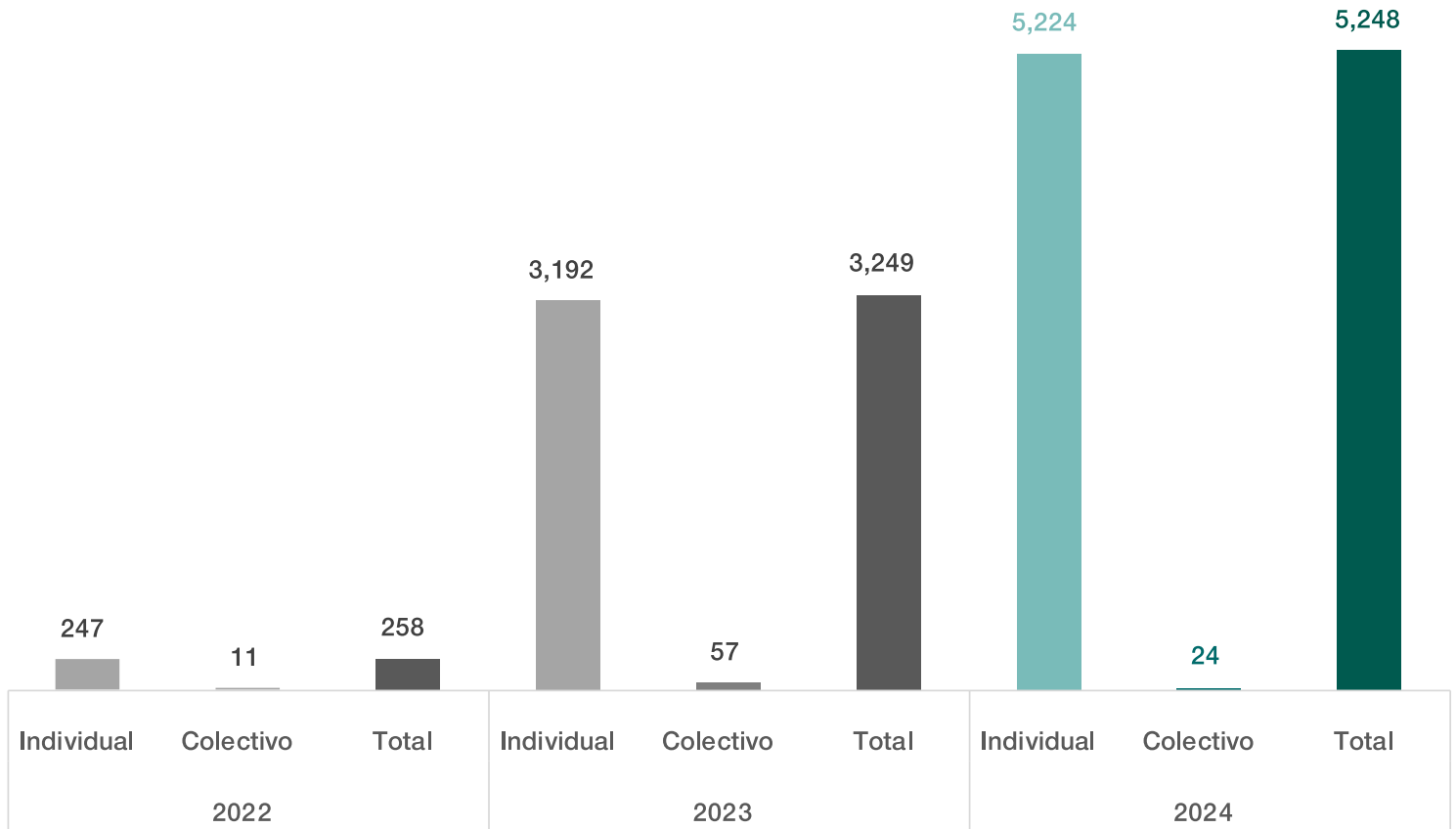


3.3.3



Nombre del indicador

Número de exhortos ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024



Descripción

Para el 2024, se recibieron 5 mil 248 exhortos en los tribunales laborales, de las cuales el 99.5% correspondieron a asuntos individuales y el 0.5% a asuntos colectivos.

El número de exhortos ingresados en 2024, representó un incremento del 62%, respecto a los ingresados en 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Exhortos ingresados.

Desagregación: Tipo de asuntos.

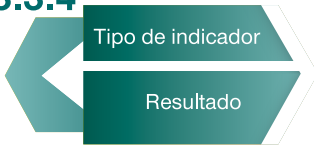
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022-2024.

Fórmula

N.A.

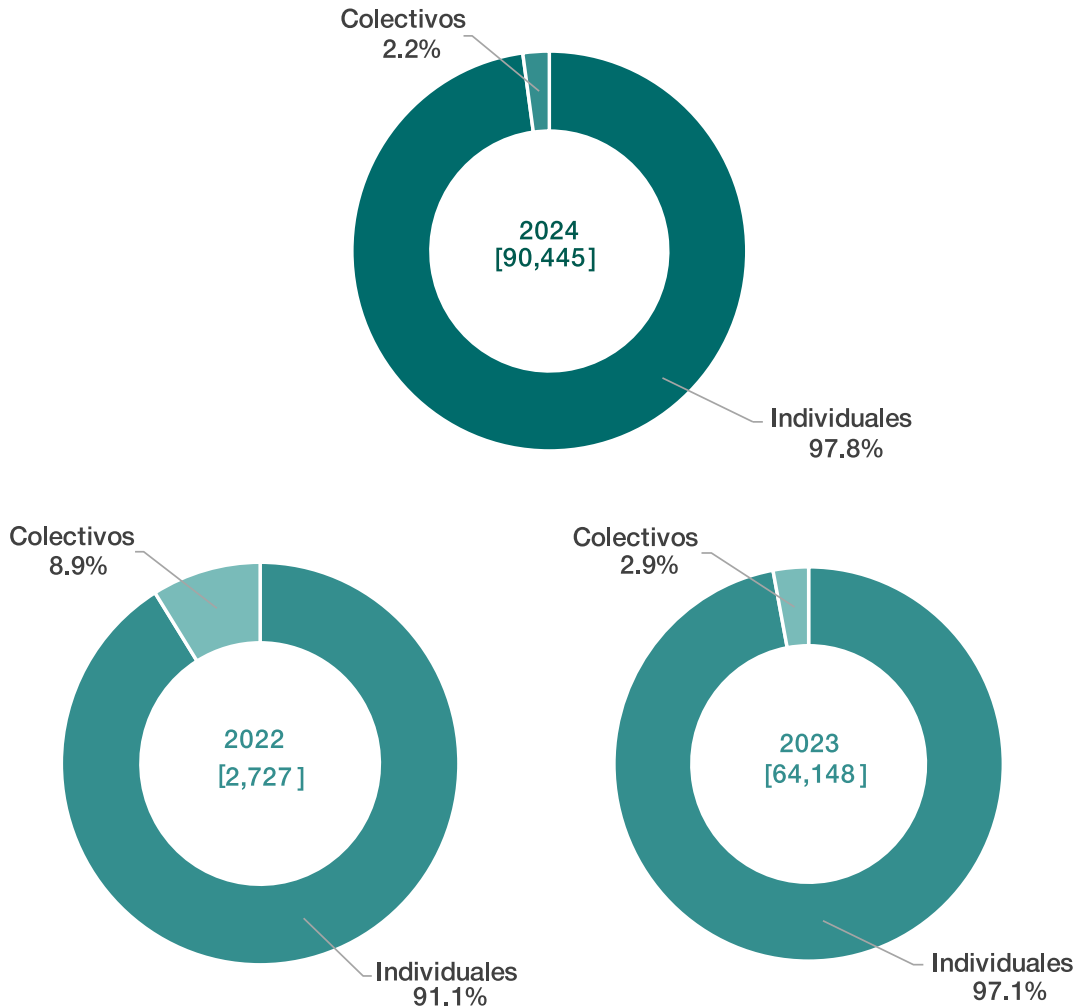


3.3.4



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los acuerdos emitidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024



Descripción

Para el 2024, se dictaron 90 mil 445 acuerdos, el 97.8% fueron dictados en los tribunales de asuntos individuales, mientras que el 2.2% se pronunciaron en el Tribunal de Asuntos Colectivos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos.

Desagregación: Tipo de asuntos.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022-2024.

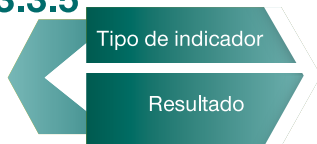
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

N.A.



3.3.5



Nombre del indicador

Número de notificaciones realizadas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024

Tipo de asuntos	2022	2023	2024
Individuales	1,740	28,896	32,557
<i>En Línea</i>	355	3,608	8,122
<i>En sitio</i>	1,385	25,288	24,435
Colectivos	147	760	616
<i>En Línea</i>	61	150	259
<i>En sitio</i>	86	610	357
Total	1,887	29,656	33,173

Descripción

Durante el 2024, se efectuaron 33 mil 173 notificaciones, de las cuales el 98.1% correspondieron a asuntos individuales y el 1.9% a asuntos colectivos. El 74.7% de las notificaciones se llevaron a cabo en sitio y el resto en línea [25.3%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Notificaciones.

Desagregación: Tipo de asuntos y forma de ingreso.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022–2024.

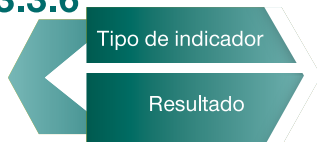
Nota: Se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

Fórmula

N.A.



3.3.6



Nombre del indicador

Número de asuntos concluidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024

Tipo de asuntos	2022	2023	2024
Individuales	218	2,716	3,428
<i>Sentencias dictadas</i>	2	463	956
<i>Terminados por causa diversa a sentencia</i>	216	2,253	2,472
Colectivos	27	191	226
<i>Sentencias dictadas</i>	0	9	4
<i>Terminados por causa diversa a sentencia</i>	27	182	222
Total	245	2,907	3,654

Descripción

Durante el 2024, se finalizaron 3 mil 654 asuntos, de los cuales el 93.8% correspondieron a tribunales de asuntos individuales y el 6.2% al Tribunal de Asuntos Colectivos. En el 26.3% de los casos las conclusiones fueron por sentencias y el resto por causas diversas a sentencia [73.7%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Asuntos concluidos.

Desagregación: Tipo de asuntos y tipo de terminación.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022-2024.

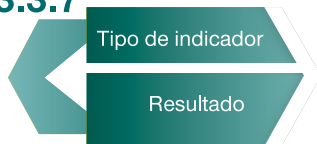
Nota: Las terminaciones por causa diversa a sentencia incluyen: incompetencias antes y después de la admisión, excusas, recusaciones, acumulaciones, desechamientos, convenios de conciliación [en etapa escrita, en audiencia preliminar y en audiencia de juicio], desistimientos, incomparecencias, caducidades, falta de requisitos de procedibilidad, entre otros. Asimismo, se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

Fórmula

N.A.



3.3.7



Nombre del indicador

Número de amparos interpuestos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024

Tipo de asuntos	2022	2023	2024
Individuales	7	639	1,850
<i>Directos</i>	1	329	506
<i>Indirectos</i>	6	310	1,344
Colectivos	0	8	4
<i>Directos</i>	0	2	3
<i>Indirectos</i>	0	6	1
Total	7	647	1,854

Descripción

Para el 2024, se interpusieron 1 mil 854 amparos: el 99.8% fueron en los tribunales de asuntos individuales y el 0.2% en el Tribunal de Asuntos Colectivos. Del total, el 27.5% fueron amparos directos y el resto indirectos [72.5%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Amparos.

Desagregación: Tipo de asuntos y tipo de amparo.

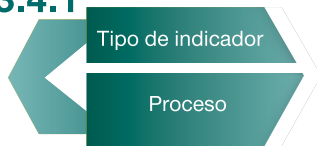
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022-2024.

Fórmula

N.A.

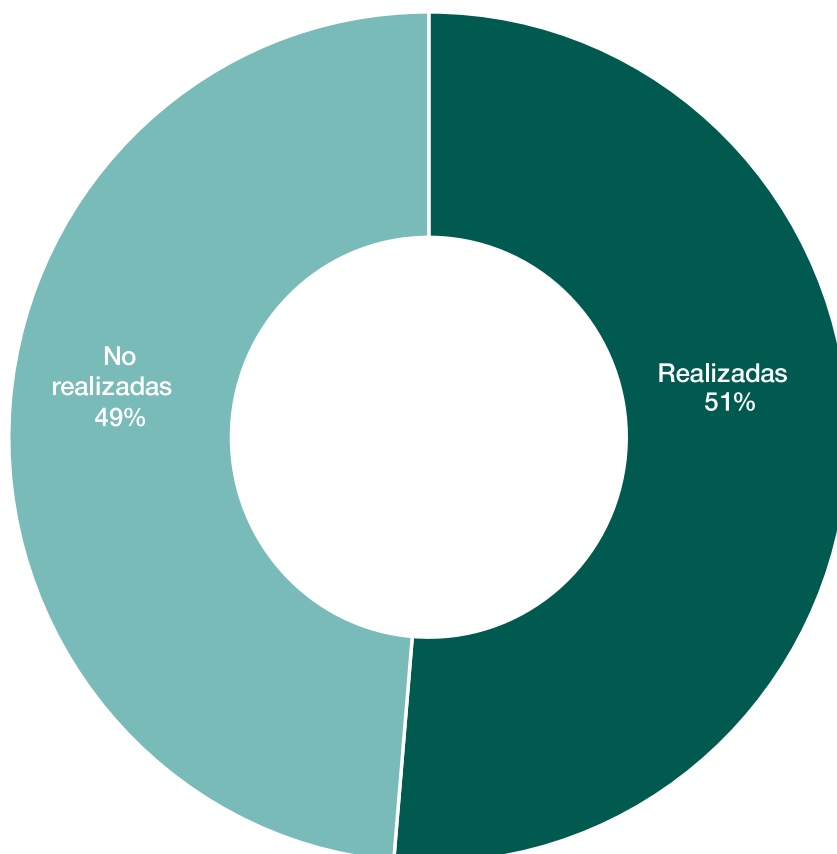


3.4.1



Nombre del indicador

Distribución porcentual de las convivencias por video-llamada programadas, según si fueron realizadas, 2024



Descripción

En 2024 en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada se realizaron el 51% [1,136] de las convivencias por video-llamada programadas. El otro 49% [1,077], no fueron realizadas en razón de diversos motivos, que en orden de importancia, fueron: por ausencia de una o de ambas partes [901], por la negativa de las niñas, niños y/o adolescentes [160] o por problemas técnicos [16].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Convivencias por video-llamada.

Desagregación: Actividades en línea realizadas y no realizadas.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%V_{JV} = \left(\frac{A_{JV}}{TA_{JV}} \right) * 100$$

Donde:

$\%V_{JV}$ = Porcentaje de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas] realizadas y no realizadas.

A_{JV} = Número de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas] realizadas y no realizadas.

TA_{JV} = Total de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas].

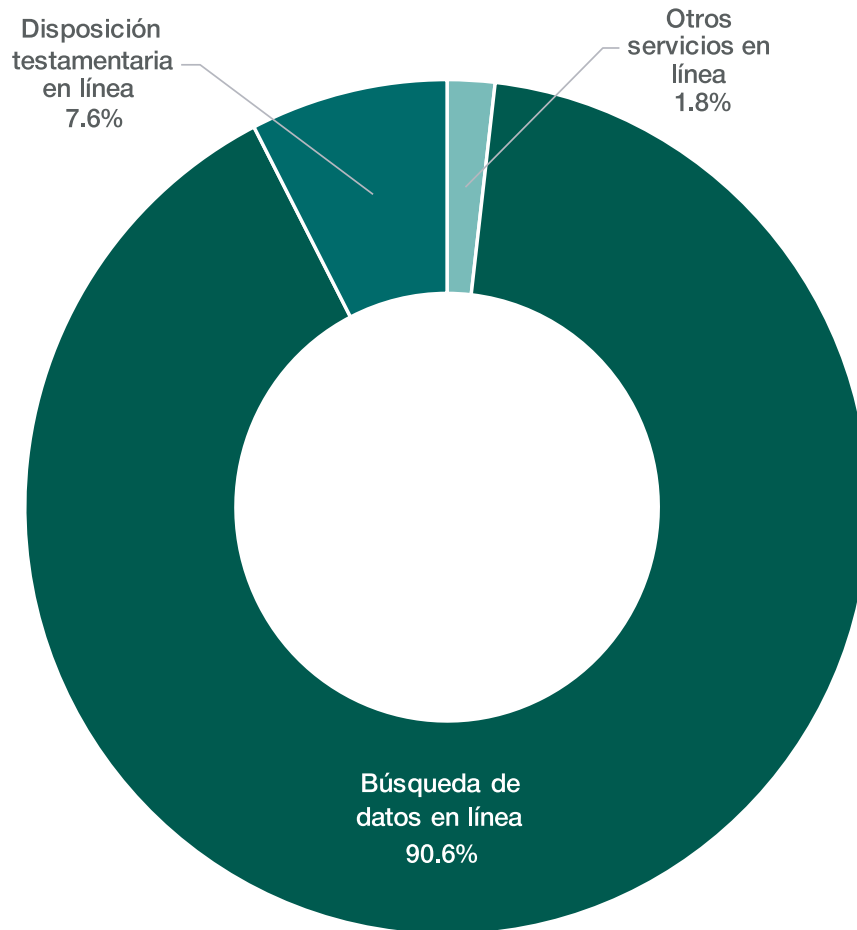


3.4.2



Nombre del indicador

Distribución porcentual de los servicios en línea realizados por la Dirección del Archivo Judicial, 2024



Descripción

De las funciones en línea que ofreció el Archivo Judicial para el año 2024, el 90.6% [3,883] correspondió a búsqueda de datos, 7.6% [324] a disposiciones testamentarias y el 1.8% [78] a otros servicios en línea.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección del Archivo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Servicios en línea.

Desagregación: Tipo de servicios en línea.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%AJ_{JV} = \left(\frac{F_{JV}}{TF_{JV}} \right) * 100$$

Donde:

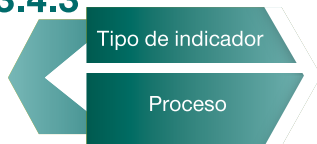
$\%AJ_{JV}$ = Porcentaje de servicios en línea que ofrece el Archivo Judicial.

F_{JV} = Número de servicios en línea por tipo que ofrece el Archivo Judicial.

TF_{JV} = Total de servicios en línea que ofrece el Archivo Judicial.



3.4.3



Nombre del indicador

Número de asuntos en servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia del CJA, según tipo y materia, jun.-dic. 2020-2024

Asuntos	2020		2021		2022		2023		2024	
	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar
Registros abiertos	284	223	973	484	530	312	555	192	382	150
Sesiones de pre-mediación	353	318	1,171	597	631	353	570	221	387	167
Horas de sesiones de pre-mediación	353	398	1,171	601	631	353	616	221	374	171
Asuntos signados para iniciar el proceso de mediación	70	115	177	284	85	184	46	101	47	82
Sesiones de mediación	215	219	547	839	267	651	120	389	67	233
Horas de sesiones de mediación	426	419	1,094	1,678	534	1,302	240	778	134	466
Total de convenios de mediación y remediación	27	48	83	182	33	148	14	69	5	69
Número de personas a las que se les brinda el servicio de mediación	424	391	1,242	828	646	517	577	297	395	236

Descripción

A partir de 2020, el Centro de Justicia Alternativa activó mecanismos de atención virtual o telepresencia; durante 2024 realizó, entre otras, 387 sesiones de pre-mediación en materia Civil y 167 en materia Familiar; 67 sesiones de mediación en materia Civil-Mercantil y 233 en materia Familiar; de igual manera reportó: 382 y 150 registros abiertos para las mismas materias.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Servicio de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

Desagregación: Tipo de servicio y materia.

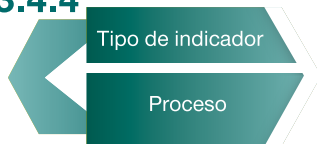
Periodo de reporte: Jun.-dic. 2020-2024.

Fórmula

N.A.



3.4.4



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común, por materia, 2020-2024

Materia	2020 [1]	2021	2022	2023	2024	%
Civil	6,635	15,050	35,211	32,664	29,113	56.5
Civil Oral	4,147	13,322	13,674	10,258	16,234	31.5
Familiar	6,081	9,089	4,794	4,049	4,117	8.0
Familiar Oral	962	1,708	826	653	1,242	2.4
Laboral [2]	n.a.	n.a.	69	585	780	1.5
Civil Cuantía Menor [3]	17,023	29,310	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total	34,848	68,479	54,574	48,209	51,486	100.0

Descripción

El porcentaje más alto de expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común en su modalidad virtual en 2024, correspondió a la materia Civil, con el 56.5%, mientras que el porcentaje más bajo lo fue la materia Laboral con el 1.5%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común en su modalidad virtual, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados por medios electrónicos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2020-2024.

Notas:

[1] Para las materias Civil, Civil Oral y Civil Cuantía Menor, el periodo reportado es julio a diciembre.

[2] Información de octubre a diciembre de 2022.

[3] Mediante Acuerdo V-35/2021, se autorizó la transformación de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito, mismos que iniciaron operaciones a partir del 10 de enero de 2022.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%PE_{OPC} = \left(\frac{E_{Mat}}{TE_{OPC}} \right) * 100$$

Donde:

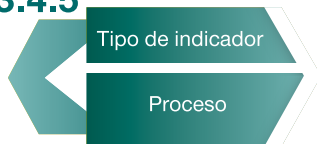
$\%PE_{OPC}$ = Porcentaje de expedientes ingresados por medios electrónicos.

E_{Mat} = Número de expedientes ingresados por medios electrónicos y por materia.

TE_{OPC} = Total de expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común.



3.4.5



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes de la Presidencia, jul.-dic. 2020-2024

Materia	2020	2021	2022	2023	2024	%
Familiar	8,898	28,866	32,180	34,065	33,067	51.5
Civil	4,101	11,236	15,847	17,689	15,853	24.7
Mercantil	2,176	6,867	5,007	5,069	5,543	8.6
Laboral [1]	n.a.	n.a.	183	3,424	5,369	8.4
Penal Oral [2]	1,145	2,817	3,027	3,289	3,661	5.7
Penal [3]	219	1,747	1,187	976	739	1.2
Total	16,539	51,533	57,431	64,512	64,232	100.0

Descripción

El porcentaje más alto de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común de la Presidencia del TSJCDMX, correspondió, en 2024 a la materia Familiar, con el 51.5%, por otra parte, el porcentaje más bajo fue de la materia Penal con el 1.2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes de la Presidencia, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Exhortos y cartas rogatorias ingresados por medios electrónicos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: Jul.-dic. 2020-2024.

Notas:

[1] Información de octubre a diciembre de 2022.

[2] La cifra contempla también los ingresos para las Unidades de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes.

[3] El dato contempla también los ingresos para los juzgados en materia de Justicia para Adolescentes.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%PE_{OPP} = \left(\frac{E_{Mat}}{TE_{OPP}} \right) * 100$$

Donde:

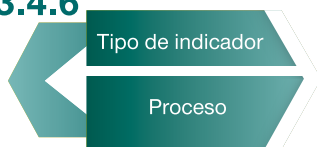
$\%PE_{OPP}$ = Porcentaje de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos.

E_{Mat} = Porcentaje de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos.

TE_{OPP} = Total de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común de la Presidencia.



3.4.6



Nombre del indicador

Número de audiencias celebradas por teleconferencia en las materias Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2020-2024

Materia	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional*					
Penal	1,104	600	901	499	422
Penal de Delitos no Graves	1	3	4	7	0
Subtotal sistema tradicional	1,105	603	905	506	422
Sistema de Justicia Oral**					
Penal Oral					
Audiencias de Control	3,228	4,899	2,430	2,199	3,076
En Etapa de Juicio Oral	21	82	259	268	170
En Etapa de Ejecución	3	2	3	213	200
Justicia para Adolescentes_SPPA					
Audiencias de Control	507	835	244	70	37
En Etapa de Juicio Oral	2	8	8	3	0
En Etapa de Ejecución	13	113	80	5	13
Subtotal sistema oral	3,774	5,939	3,024	2,758	3,496
Total	4,879	6,542	3,929	3,264	3,918

Descripción

En 2024, en la materia Penal Tradicional, se celebraron un total de 422 audiencias por teleconferencia; mientras que para la materia Penal Oral fueron un total de 3 mil 446 [3 mil 76 en Etapa de Control, 170 en Etapa de Juicio Oral y 200 en Etapa de Ejecución]. Para la materia de Justicia para Adolescentes_SPPA se celebraron 50 [37 en Etapa de Control y 13 en Etapa de Ejecución].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales, penales de delitos no graves y las Unidades de Gestión Judicial del SPPA, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias celebradas por teleconferencia.

Desagregación: Materia y sistema de justicia.

Periodo de reporte: 2020-2024.

Notas:

*Para el año 2020 la información corresponde a los meses de julio a diciembre.

**Para el año 2020 las cifras corresponden a los meses de junio a diciembre.

Fórmula

N.A.



3.4.7



Nombre del indicador

Número de medidas de protección solicitadas por medios electrónicos para las materias Familiar y Penal del sistema de justicia oral, oct.-dic. 2020-2024

Materia	2020	2021	2022*	2023	2024
Familiar Oral	2	1	1	2	0
Penal Oral	8	72	50	262	145

Descripción

En 2024, el número de medidas de protección en materia Penal solicitadas a través de medios electrónicos presentó un decremento del 44.7%, respecto de las solicitadas en 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Medidas de protección solicitadas por medios electrónicos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2024.

Nota:

*En materia Penal Oral no se cuenta con información del periodo abril a julio del año 2022.

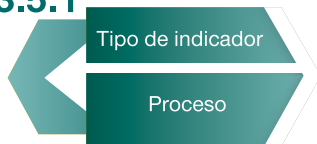
Fórmula

N.A.



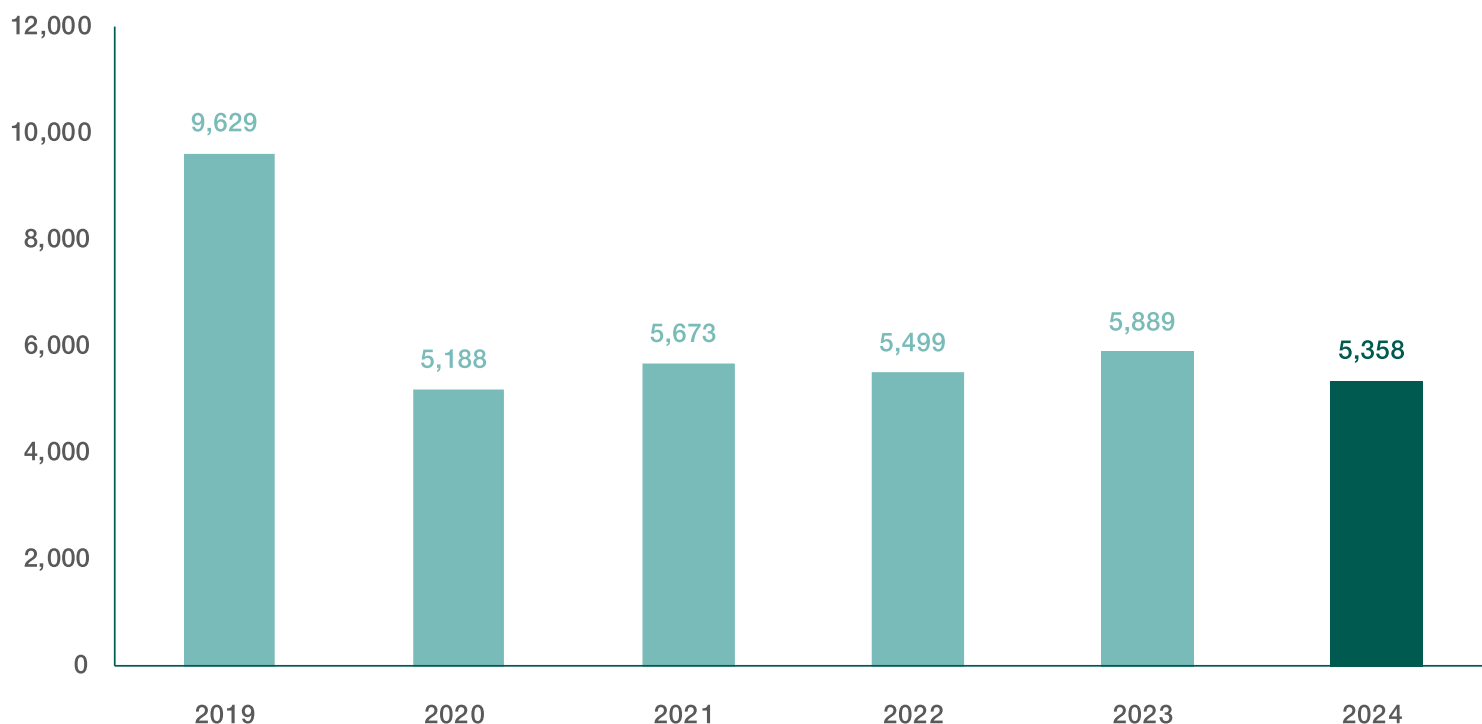
3.5 Justicia alternativa y justiciabilidad

3.5.1



Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en el CJA, 2019-2024



Descripción

En 2024, el número de expedientes ingresados en el Centro de Justicia Alternativa [CJA], fue de 5 mil 358. En promedio, en los cuatro últimos años, los expedientes ingresados al CJA ha sido de 5 mil 605.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Desagregación: Materia y sistema de justicia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

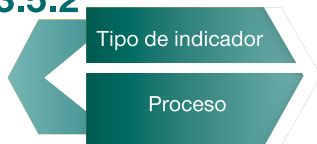
Nota: Las cifras reportadas de 2020 a 2024, incluyen los procesos tradicionales y los servicios de mediación y facilitación en formato virtual y telepresencia [que empezaron a operar a partir del mes de junio de 2020], instaurados por el PJCDMX a consecuencia de la Contingencia Sanitaria COVID-19.

Fórmula

N.A.



3.5.2



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en el CJA para mediación pública y privada, 2019-2024

Año	Mediación en el TSJCDMX (pública)	Mediación privada	Total	Mediación en el TSJCDMX % (pública)	Mediación privada %
2019	9,629	7,824	17,453	55.2	44.8
2020	5,311	5,998	11,309	47.0	53.0
2021	5,673	7,813	13,486	42.1	57.9
2022	5,499	7,861	13,360	41.2	58.8
2023	5,889	7,354	13,243	44.5	55.5
2024	5,358	7,806	13,164	40.7	59.3

Descripción

En 2024, el 59.3% de los casos fueron atendidos a través de la mediación privada, mientras que el otro 40.7% se tramitó por medio de los servicios de mediación pública.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Desagregación: Tipo de medicación.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

Fórmula

$$\%M = \left(\frac{E}{TE} \right) * 100$$

Donde:

$\%M$ = Porcentaje de expedientes ingresados por año en el CJA para mediación de asuntos del TSJCDMX o mediación privada.

E = Número de expedientes ingresados por año en el CJA para mediación de asuntos del TSJCDMX o para mediación privada.

TE = Total de expedientes ingresado en el año en el CJA para mediación.



3.5.3



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de mediaciones iniciadas en el CJA por materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil-Mercantil	6,512	3,264	3,615	3,185	3,506	3,170
Familiar	2,699	1,721	1,850	2,073	2,158	1,997
Penal	406	198	191	227	219	180
Adolescentes	12	5	17	14	6	11
Total	9,629	5,188	5,673	5,499	5,889	5,358

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil-Mercantil	67.6%	62.9%	63.7%	57.9%	59.5%	59.2%
Familiar	28.0%	33.2%	32.6%	37.7%	36.6%	37.3%
Penal	4.2%	3.8%	3.4%	4.1%	3.7%	3.4%
Adolescentes	0.1%	0.1%	0.3%	0.3%	0.1%	0.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

Entre 2019 y 2024, del total de mediaciones iniciadas en el CJA destacaron las de carácter Civil-Mercantil, pues representaron, en promedio, el 61.8%; el segundo lugar lo ocupó la materia Familiar [34.2%], seguida de la Penal [3.8%] y de Adolescentes [0.2%].

Para 2024, la materia Civil-Mercantil fue la de más carga de casos, con una representación del 59.2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Desagregación: Tipo de medicación.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%MI = \left(\frac{NM}{TM} \right) * 100$$

Donde:

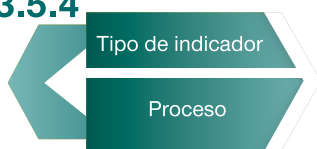
$\%MI$ = Porcentaje de mediaciones iniciadas por año en el CJA por materia.

NM = Número de mediaciones iniciadas por el año en el CJA por materia.

TM = Total de mediaciones iniciadas por el año en el CJA.

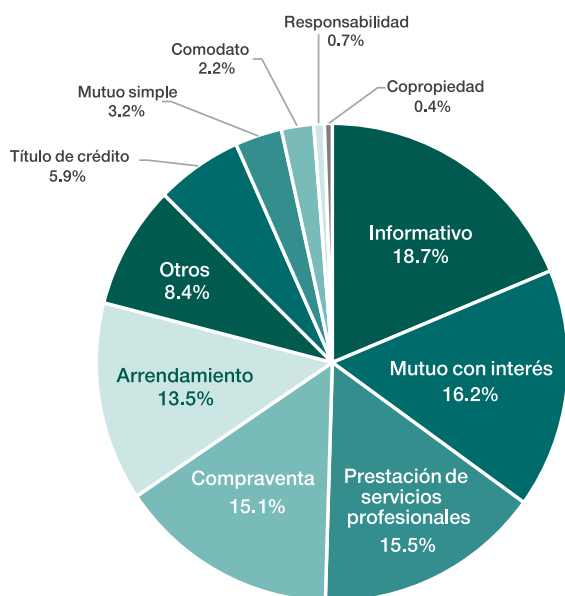


3.5.4



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil, 2024



Asunto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Informativo	718	467	500	501	594	594
Mutuo con interés	569	447	580	445	601	514
Prestación de servicios profesionales	808	341	358	401	528	492
Compraventa	847	490	599	474	517	478
Arrendamiento	916	585	527	488	470	427
Otros	27	31	203	268	306	265
Título de crédito	1,785	531	647	348	219	188
Mutuo simple	218	78	82	105	139	102
Comodato	182	64	61	92	76	70
Responsabilidad civil	429	231	43	49	39	23
Copropiedad	38	13	15	14	17	17
Total	6,537	3,278	3,615	3,185	3,506	3,170

Descripción

En el periodo 2019-2024, el promedio anual de los asuntos atendidos en el CJA en la materia Civil-Mercantil, fue de 3 mil 882.

Para 2024, los principales asuntos atendidos correspondieron a los asuntos de carácter informativo [18.7%], mutuo con interés [16.2%], prestación de servicios profesionales [15.5%] y compraventa [15.1%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA, en materia Civil-Mercantil.

Desagregación: Tipo de asunto.

Periodo de reporte: Cuadro 2019-2024 y gráfica 2024.

Notas: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%AC = \left(\frac{AS}{TA} \right) * 100$$

Donde:

$\%AC$ = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil.

AS = Número de asuntos atendidos en materia Civil-Mercantil por el CJA, por tipo de asunto.

TA = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Civil-Mercantil.



3.5.5



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar, 2024



Asunto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Alimentos	705	342	300	396	514	527
Relativo al servicio informativo	535	416	512	558	529	417
Guarda y custodia de personas menores de edad	431	301	298	357	344	317
Relativo a los efectos del divorcio	462	232	334	311	317	266
Régimen de convivencia	305	212	198	227	210	212
Relaciones filiales	71	83	72	92	127	117
Casos no mediabiles	70	59	82	75	62	57
Régimen conyugal	98	45	43	44	49	55
Derechos sucesorios	27	31	11	13	23	27
Total	2,704	1,721	1,850	2,073	2,175	1,995

Descripción

Para el periodo 2019-2024, el promedio anual de asuntos atendidos en el CJA referidos a la materia Familiar, fue de 2 mil 86.

En 2024, del total de asuntos atendidos [1,995], el 26.4% correspondió a casos respecto de alimentos; el 20.9% a servicios informativos; con el 15.9% a guarda y custodia de personas menores de edad y el 13.3% relativos a los efectos del divorcio, entre los más importantes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Principales asuntos atendidos en el CJA, materia Familiar.

Desagregación: Tipo de asunto.

Periodo de reporte: Cuadro 2019-2024 y gráfica 2024.

Notas: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia en asuntos familiares.

En materia Familiar, la cifra del presente indicador difiere del 3.5.3, en razón de que, en un mismo expediente puede atenderse más de un tipo de asunto.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%AF = \left(\frac{FC}{TF} \right) * 100$$

Donde:

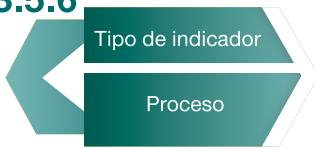
$\%AF$ = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar.

FC = Número de asuntos atendidos en materia Familiar por el CJA, por tipo de asunto.

TF = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Familiar.

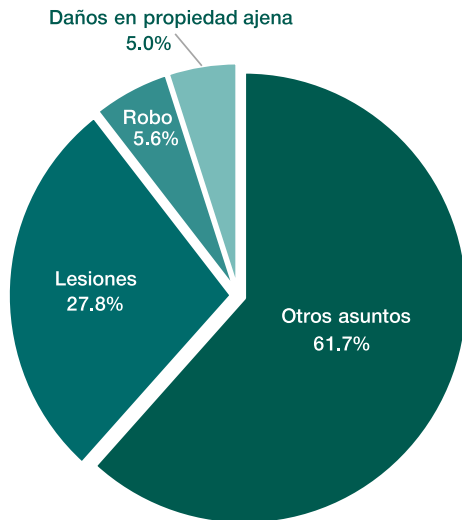


3.5.6



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal, 2024



Principales asuntos atendidos en el CJA de la materia Penal, 2019-2024						
Asuntos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Otros asuntos	149	102	96	121	129	111
Lesiones	58	35	48	59	60	50
Robo	167	46	24	26	17	10
Daños en propiedad ajena	20	10	16	11	12	9
Fraude	10	4	7	10	1	0
Total	404	197	191	227	219	180

Descripción

En 2024, el tipo de casos que ocuparon el mayor porcentaje de asuntos atendidos en el CJA, fueron: “otros asuntos” [relativos a los delitos de despojo, homicidio culposo y doloso, allanamiento de morada, abuso sexual, abuso de confianza, contra el cumplimiento de la obligación alimentaria y asuntos no procedentes], que representaron el 61.7%; le siguieron los relacionados con el delito de lesiones [27.8%] y de robo [5.6%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Principales asuntos atendidos en el CJA, materia Penal.

Desagregación: Tipo de asunto o delito.

Periodo de reporte: Cuadro 2019-2024 y gráfica 2024.

Notas: Otros asuntos incluye despojo, homicidio culposo y doloso, allanamiento de morada, abuso sexual, abuso de confianza, contra el cumplimiento de la obligación alimentaria y asuntos no procedentes.

A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia en materia penal y de justicia para adolescentes.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%AP = \left(\frac{PC}{TP} \right) * 100$$

Donde:

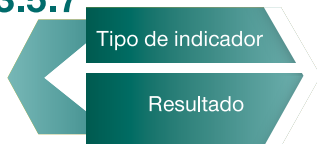
$\%AP$ = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal.

PC = Número de asuntos atendidos en materia Penal por el CJA, por tipo de asunto.

TP = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Penal.



3.5.7



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de mediaciones favorables a través del CJA, por materia, 2019-2024

Materia	Mediaciones iniciadas y con convenio, por año								
	2019			2020			2021		
	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%
Civil-Mercantil	6,512	641	10	3,264	203	6	3,615	210	6
Familiar	2,699	864	32	1,721	336	20	1,850	376	20
Penal	406	94	23	198	61	31	191	60	31
Adolescentes	12	8	67	5	2	40	17	10	59
Total	9,629	1,607	17	5,188	602	12	5,673	656	12

Materia	Mediaciones iniciadas y con convenio, por año								
	2022			2023			2024		
	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%
Civil-Mercantil	3,185	196	6	3,506	152	4	3,170	129	4
Familiar	2,073	520	25	2,158	589	27	1,997	534	27
Penal	227	64	28	219	95	43	180	59	33
Adolescentes	14	7	50	6	3	50	11	7	64
Total	5,499	787	14	5,889	839	14	5,358	729	14

Descripción

Entre los años 2019 a 2024, el promedio anual de mediaciones exitosas fue de 870. En 2024, por materia, la mayor proporción de mediaciones exitosas respecto de las iniciadas, correspondió a Justicia para Adolescentes: 64%; para Penal fue del 33%, Familiar 27% y Civil-Mercantil 4%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Mediaciones.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: En esta información sólo se contemplan expedientes recibidos y mediados en el CJA [mediaciones públicas].

EL CJA, cambió sus formatos a partir del mes de septiembre de 2019, por lo que para las materias Penal y Adolescentes se consideró en la columna "Con convenio", la suma de los rubros de expedientes concluidos con acuerdo reparatorio y con plan de reparación.

Para las materias Civil-Mercantil y Familiar, se consideraron los convenios de mediación y remediación que se llevaron a cabo en el servicio de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

Fórmula

$$\%Me = \left(\frac{Em}{Ea} \right) * 100$$

Donde:

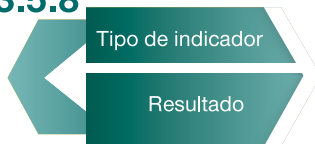
$\%Me$ = Porcentaje de mediaciones exitosas concluidas por el CJA, por año.

Em = Número de expedientes de mediación concluidos por convenio en el CJA, desagregados por materia y año.

Ea = Número total de mediaciones iniciadas en el CJA, por año.



3.5.8



Nombre del indicador

Promedio de calificación otorgada por las personas usuarias del CJA al cierre de la mediación, según materia, 2019-2024

Materia	Calificación promedio					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil-Mercantil	9.5	9.6	9.5	9.9	10	10
Penal	9.8	10	9.8	10	10	10
Familiar	9.7	9.8	9.9	9.9	9.8	9.8
Calificación general promedio	9.7	9.8	9.7	9.9	9.9	9.9

Descripción

En general se observa una alta calificación de las y los usuarios respecto de los servicios de mediación en el CJA para todas las materias; en el periodo considerado, el promedio de calificación fue de 9.8.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX y Encuesta de salida al cierre de la mediación.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Calificación de las y los usuarios del CJA al cierre de la mediación.

Desagregación: Por materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

$$P = \frac{\sum_{i=1}^n Ci}{Tm}$$

Donde:

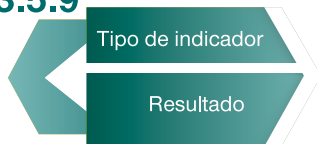
P = Promedio de calificación por materia y año, otorgada por las personas usuarias del CJA, al cierre de la mediación.

$\sum_{i=1}^n Ci$ = Número de magistradas y magistrados por materia.

Tm = Total de magistradas y magistrados por materia.



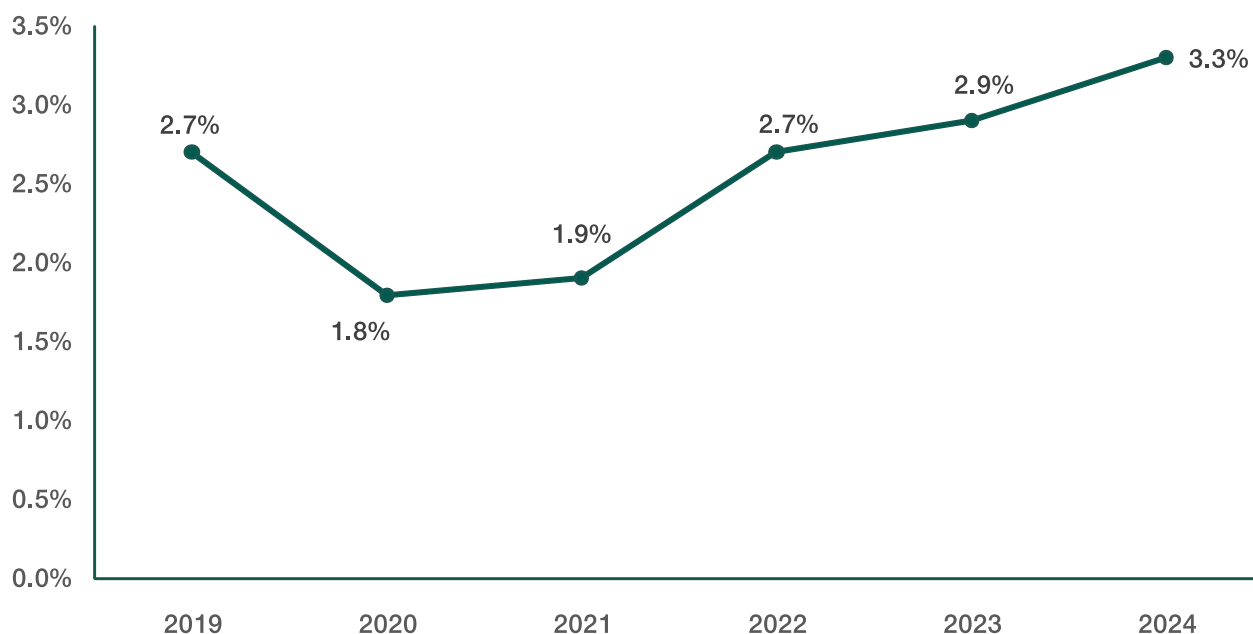
3.5.9



Nombre del indicador

Porcentaje de casos que se resuelven a través de mediaciones y conciliaciones, respecto del total de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de primera instancia, 2019-2024

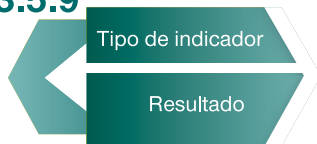
Materia	Mediaciones y conciliaciones favorables					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Justicia para Adolescentes [1]	4	1	4	3	3	4
Civil [2, 3]	3,498	1,512	2,369	3,144	3,081	0
Familiar [4]	4,633	1,742	2,593	3,540	3,807	0
Penal [1]	702	405	500	1,124	1,533	1,588
Laboral [5]	n.a.	n.a.	n.a.	3	734	1,459
Total	8,837	3,660	5,466	7,814	9,158	3,051



(Continúa)



3.5.9



Nombre del indicador

Porcentaje de casos que se resuelven a través de mediaciones y conciliaciones, respecto del total de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de primera instancia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

Considerando las mediaciones exitosas y los casos de conflictos que se concilian a través de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, respecto del total de expedientes ingresados, se obtiene el porcentaje que representan las salidas alternativas de solución de conflictos en el TSJCDMX. Luego del descenso registrado en 2020 por efectos de la pandemia; las cifras de este indicador, se han superado los niveles presentados en 2019, llegando en 2024 a representar un 3.3%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Mediaciones y conciliaciones.

Desagregación: Por materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Se reportan los expedientes terminados por convenio y/o conciliación [Civil, Civil Oral, Cuantía Menor, Familiar Oral] y asuntos terminados por conciliación [Familiar]. Las cifras fueron ajustadas para reportar únicamente las mediaciones y conciliaciones favorables en los órganos jurisdiccionales.

[1] Para la materia Penal SPPA y de Adolescentes SPPA, se incluyen los "asuntos concluidos con acuerdo reparatorio" y los "acuerdos del Centro de Justicia Alternativa derivado de asuntos canalizados por jueces del sistema de justicia Penal y de justicia para Adolescentes".

[2] Incluye a las materias Civil, Civil Oral y Civil de Cuantía Menor [esta última hasta 2021]. Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo 48-37/2019, se extinguieron de 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, mismos que a partir del 16 de enero de 2020 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[4] Incluye a las materias Familiar y Familiar Oral.

[5] Los datos están referidos solo a la materia Laboral de Asuntos Individuales, en los que se incluyen los convenios de conciliación. Se cuenta con información a partir del mes de octubre de 2022.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%SA = \left(\frac{Nc}{Te} \right) * 100$$

Donde:

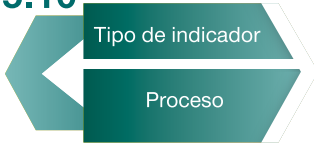
%SA = Porcentaje de casos que se resuelven a través de salidas alternas, respecto el total de expedientes ingresados en primera instancia.

Nc = Número de casos resueltos a través de salidas alternas [mediaciones con convenio y conciliaciones].

Te = Total de expedientes ingresados en el TSJCDMX.



3.5.10



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	%
Estado de México	28,334	17.0
Guanajuato	18,739	11.3
Baja California	11,417	6.9
Aguascalientes	10,619	6.4
Querétaro	9,798	5.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	9,293	5.6
Sonora	8,105	4.9
Hidalgo	6,363	3.8
Nuevo León	6,213	3.7
Durango	5,420	3.3
Ciudad de México [1]	5,356	3.2
Chiapas	4,803	2.9
Tamaulipas	4,289	2.6
Chihuahua	4,185	2.5
Quintana Roo	3,704	2.2
Zacatecas	3,587	2.2
Guerrero	3,489	2.1
Michoacán de Ocampo	3,039	1.8
Yucatán	2,579	1.6
Puebla	2,511	1.5

EFM	2024	%
Campeche	1,891	1.1
Oaxaca	1,856	1.1
Colima	1,855	1.1
Nayarit	1,597	1.0
Tabasco	1,572	0.9
Sinaloa	1,512	0.9
Tlaxcala	1,201	0.7
San Luis Potosí	1,095	0.7
Baja California Sur	1,072	0.6
Morelos	582	0.3
Coahuila de Zaragoza	222	0.1
Total EFM	166,298	8.7

Descripción

Del total de expedientes ingresados a los centros de justicia alternativa de los poderes judiciales de las EFM en 2024, el Estado de México, Guanajuato, Baja California, Aguascalientes, Querétaro y Veracruz representaron en forma conjunta, el 53%. En el otro extremo Coahuila, Morelos, Baja California Sur, San Luis Potosí, Tlaxcala y Sinaloa absorbieron el 3.4% del total.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Nota:

[1] Las cifras corresponden a las mediaciones públicas realizadas en el CJA.

Fórmula

$$\%Exp_{CJA} = \left(\frac{Exp}{TE} \right) * 100$$

Donde:

$\%Exp_{CJA}$ = Porcentaje de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

Exp = Número de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.



3.5.11

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM por materia, 2024

EFM	2024							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	Total
Estado de México	10,056	0	388	17,445	7	0	438	28,334
Guanajuato	6,110	33	3,055	9,504	37	0	0	18,739
Baja California	7,003	0	0	3,445	0	969	0	11,417
Aguascalientes	5,513	12	1,129	3,575	60	0	330	10,619
Querétaro	5,825	192	0	2,032	0	0	1,749	9,798
Veracruz de Ignacio de la Llave	4,333	3	188	4,720	31	10	8	9,293
Sonora	1,872	0	2,082	4,137	14	0	0	8,105
Hidalgo	1,846	0	867	2,739	7	904	0	6,363
Nuevo León	1,765	537	0	3,889	22	0	0	6,213
Durango	3,853	12	176	1,245	134	0	0	5,420
Ciudad de México	3,170	180	0	1,995	11	0	0	5,356
Chiapas	1,920	336	0	2,456	90	1	0	4,803
Tamaulipas	947	0	585	1,929	24	0	804	4,289
Chihuahua	331	0	1,371	1,275	23	1,185	0	4,185
Quintana Roo	1,044	0	342	2,308	10	0	0	3,704
Zacatecas	1,757	0	0	1,830	0	0	0	3,587
Guerrero	2,205	0	341	879	52	0	12	3,489
Michoacán de Ocampo	708	0	48	2,281	2	0	0	3,039
Yucatán	217	6	213	1,846	21	0	276	2,579
Puebla	448	0	631	1,432	0	0	0	2,511
Campeche	912	113	0	866	0	0	0	1,891
Oaxaca	1,060	4	262	340	48	142	0	1,856
Colima	1,159	43	0	653	0	0	0	1,855
Nayarit	1,235	0	0	362	0	0	0	1,597
Tabasco	698	0	0	874	0	0	0	1,572
Sinaloa	0	0	0	1,512	0	0	0	1,512
Tlaxcala	409	0	61	730	1	0	0	1,201
San Luis Potosí	997	0	0	98	0	0	0	1,095
Baja California Sur	486	0	0	586	0	0	0	1,072
Morelos	253	4	206	119	0	0	0	582
Coahuila de Zaragoza	11	0	194	14	3	0	0	222
Total EFM	68,143	1,475	12,139	77,116	597	3,211	3,617	166,298

Descripción

De los más de 166 mil expedientes ingresados al CJA de los poderes judiciales de las entidades federativas, durante 2024, 46.4% correspondió a la materia Familiar, 41.0% a Civil y 7.3% a Penal Oral.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

N.A.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Desagregación: EFM y materia.

Periodo de reporte: 2024.

Notas: Las cifras fueron agregadas en seis rubros generales por materia, de este modo, por ejemplo, las entidades que señalaron contar con expedientes de tipo mercantil y/o menores civil estos datos se agregaron al rubro general de Civil.

*Corresponde a asuntos vecinales, comunitarios, escolares, indígenas, adeudos, pagares y mixtos [familiar, civil y/o mercantil].



3.5.12



Nombre del indicador

Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024		
	Ingresados	Resueltos favorablemente	%
Colima [1]	1,855	1,857	100.1
Baja California	11,417	11,313	99.1
Durango	5,420	5,335	98.4
Tlaxcala	1,201	1,097	91.3
Yucatán	2,579	1,938	75.1
Oaxaca	1,856	1,320	71.1
Sonora	8,105	5,693	70.2
Puebla	2,511	1,536	61.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	9,293	5,400	58.1
Guanajuato	18,739	10,588	56.5
Baja California Sur	1,072	605	56.4
Chihuahua	4,185	2,292	54.8
Hidalgo	6,363	3,332	52.4
Estado de México	28,334	14,001	49.4
Tabasco	1,572	668	42.5
Morelos	582	216	37.1
Sinaloa	1,512	556	36.8
Tamaulipas	4,289	1,456	33.9
Quintana Roo	3,704	1,256	33.9
Coahuila de Zaragoza	222	72	32.4
Nayarit	1,597	491	30.7
Nuevo León	6,213	1,546	24.9
Guerrero	3,489	861	24.7
Aguascalientes	10,619	2,564	24.1
San Luis Potosí	1,095	252	23.0
Zacatecas	3,587	766	21.4
Querétaro	9,798	2,072	21.1
Ciudad de México	5,356	729	13.6
Michoacán de Ocampo	3,039	20	0.7
Campeche	1,891	0	0.0
Chiapas	4,803	0	0.0
Total EFM	166,298	79,832	48.0

Descripción

En 2024, del total de expedientes ingresados a los CJA de los poderes judiciales de las entidades federativas, 48% fueron resueltos favorablemente.

Las entidades con porcentajes superiores al 90% en la resolución favorable de los expedientes, fueron: Colima, Baja California, Durango y Tlaxcala.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados y resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Nota:

[1] El porcentaje fue mayor al 100%, en razón de que el número de expedientes resueltos favorablemente abarca cifras de años anteriores al reportado.

Fórmula

$$\%Me_{EFM} = \left(\frac{Em_{EFM}}{Ea_{EFM}} \right) * 100$$

Donde:

$\%Me_{EFM}$ = Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM.

Em_{EFM} = Número de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM.

Ea_{EFM} = Número total de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

3.6 Accesibilidad a la justicia

3.6.1



Nombre del indicador

Promedio de las y los jueces, según materia por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal	2.1	1.9	1.8	1.9	1.9	2.0
Civil	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.4
Familiar	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.7
Adolescentes	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1
Tutela de Derechos Humanos y Bifuncionales en materia Penal de Proceso Escrito, Civil de Proceso Oral y Familiar de Procesos Oral, todos de Tutela de Derechos Humanos	n.a.	0.02	0.05	0.1	0.1	0.1
Laboral [1]	n.a.	n.a.	n.a.	0.1	0.1	0.1
Total	4.1	4.0	3.9	4.1	4.1	4.2

Descripción

En promedio, en el periodo que se presenta, el número de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes fue de 4. Para 2024, los 4.2 jueces y juezas por cada 100 mil habitantes con los que se contó en la Ciudad de México, se distribuyeron en: 2 para la materia Penal, 1.4 para la materia Civil, 0.7 para Familia y 0.1 para las materias de Adolescentes, Bifuncionales en materia Penal de Proceso Escrito, Civil de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos y Laboral.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX, y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los jueces.

Desagregación: Por materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: La materia Familiar incluye Familiar tradicional y oral; la Civil incluye Civil de Cuantía Menor [Hasta 2021], Civil Oral y Civil tradicional; la Penal incluye: Penal Delitos no Graves, Penal Oral, Ejecución de Medidas Sancionadoras y Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras; Adolescentes incluye: Justicia para Adolescentes Proceso Escrito, Justicia para Adolescentes_SPPA y Medidas Sancionadoras. Asimismo, las cifras fueron ajustadas con base en el cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.

[1] En cumplimiento al Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se determinó, a partir del 3 de octubre de 2022, la designación de 10 jueces/zas en materia Laboral que estarían adscritos a nueve Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$TJ = \left(\frac{J}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

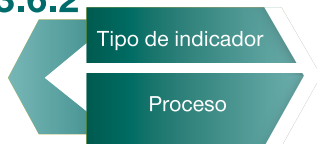
TJ = Tasa de las y los jueces por cada 100 mil habitantes.

J = Número de las y los jueces por materia.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México.



3.6.2



Nombre del indicador

Promedio de las y los defensores de oficio por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2024

Materia	2019	2020 *	2021	2022	2023	2024
Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario	0.8	1.0	1.6	0.6	1.6	1.1
Penal	2.7	2.9	4.9	4.4	4.4	4.3
Adolescentes	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5
Responsabilidades administrativas de servidores públicos	n.a.	n.a.	n.a.	0.04	0.05	0.03
Total	4.1	4.6	7.1	5.5	6.5	5.9

Descripción

Para el periodo de 2019 a 2024, el promedio anual de defensores/as de oficio por cada 100 mil habitantes en la CDMX fue de 5.6. Puede apreciarse como en el periodo que se presenta, el promedio de personas defensoras de oficio ha crecido en la CDMX, pasando de 4.1 por 100 mil habitantes en 2019 a 5.9 en 2024. Para 2024, la materia Penal tuvo el mayor número de defensores y defensoras de oficio: 4.3; las materias Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario y Adolescentes, alcanzó 1.1, mientras que para las materias Adolescentes y Responsabilidades administrativas de servidores públicos no llegaron a 1.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Defensoras y defensores de oficio.

Desagregación: Por materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Las cifras fueron ajustadas con base en datos actualizados por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX [CJSL], así como la base del cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.

Las materias Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario se presentan como dato agregado en este indicador porque es el formato que utiliza la fuente.

*La cifra por materia está proyectada, en razón de que la CJSL proporcionó únicamente el número total de personas defensoras de oficio.

Fórmula

$$Pd = \left(\frac{d}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

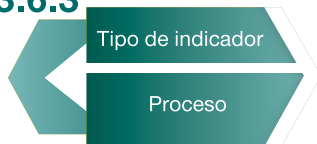
Pd = Tasa de las y los jueces por cada 100 mil habitantes.

d = Número de las y los jueces por materia.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México.



3.6.3



Nombre del indicador

Número de casos atendidos por las y los defensores de oficio en la Ciudad de México, según materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal	103,020	56,127	53,637	56,882	53,333	44,873
Familiar [1]	n.d.	6,287	9,189	33,795	50,022	14,240
Adolescentes	5,538	4,664	3,023	3,456	2,890	2,840
Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario [3]	13,224	531	593	4,508	6,006	1,054
Asesorías presenciales sin materia [2]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9,791	0
Responsabilidades administrativas de servidores públicos	n.d.	n.d.	n.d.	73	96	0
Total	121,782	67,609	66,442	98,714	122,138	63,007

Descripción

Entre los años 2019 y 2024, el promedio anual de casos atendidos por las y los defensores de oficio de la Ciudad de México fue de 89 mil 949.

En 2024, la mayoría de los casos representados por las personas defensoras de oficio se concentró en la materia Penal con un 71% del total, seguido por la Familiar con un 23%, Adolescentes con un 5% y la Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario con el 2%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Casos atendidos por defensoras y defensores de oficio.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Las cifras para los años 2019 a 2021 están referidas a defensas aceptadas, sin considerar el total de asesorías realizadas. Las cifras para los años 2019 a 2022, de las materias Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario se presentan como dato agregado en este indicador, porque este es el formato que utilizaba la fuente.

[1] Para el año 2023, los datos incluyen asesorías presenciales y patrocinios jurídicos.

[2] Las asesorías presenciales sin materia solo fueron reportadas en 2023.

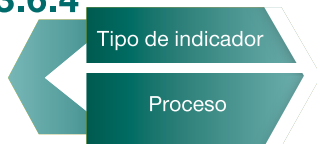
[3] A partir del año 2022, se consideraron el total de asesorías, orientaciones y patrocinios jurídicos.

n.d. = No disponible.

N.A.



3.6.4



Nombre del indicador

Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero, 2020-2024

Lengua indígena, idiomas extranjeros	2020 [1]	2021	2022	2023	2024 [2]
Consultores Técnicos [3]	524	1,062	1,444	1,384	1,321
Náhuatl	179	361	65	250	321
Inglés	39	116	199	272	226
Mazateca	163	262	319	325	223
Totonaca	49	109	66	88	135
Mixteca	63	100	182	107	123
Otras lenguas	51	43	93	46	103
Otomí	179	89	133	131	98
Lengua de señas mexicana	117	134	136	114	86
Otros idiomas	49	7	36	56	76
Chino	6	30	47	44	64
Mazahua	56	86	182	330	62
Tzeltal	136	140	70	30	61
Zapoteca	14	30	11	25	47
Mixe	14	48	41	27	33
Tzotzil	61	94	146	25	28
Francés	4	11	19	20	23
Triqui	7	38	12	24	18
Sistema Braille	n.d.	0	0	0	15
Italiano	4	7	19	15	6
Japonés	1	5	0	2	5
Purépecha	9	3	3	0	0
Total	1,725	2,775	3,223	3,315	3,074

Descripción

En el TSJCDMX, todas las solicitudes para contar con la asistencia de un perito/a traductor fueron atendidas, y este indicador hace referencia al número de veces en que estuvo presente una/un perito traductor en órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial o administrativa.

Para 2024, la mayor participación la tuvieron los consultores técnicos, seguido por las y los peritos traductores que fueron solicitados por personas de lengua Náhuatl, seguido por las personas que hablaban Inglés y Mazahua, cuyos porcentajes de participación fueron 43%, 10% y 7% respectivamente.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Peritos/as intérpretes.

Desagregación: Lengua indígena e idioma extranjero.

Periodo de reporte: 2020-2024.

Notas: Las y los peritos intérpretes se pueden presentar varias veces por cada caso, por lo que este indicador refleja cifras más altas de las que se presentan en el indicador "Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa, 2020-2023" en este mismo capítulo.

[1] Con la nueva presentación se ajustaron las cifras reportadas para el año 2020.

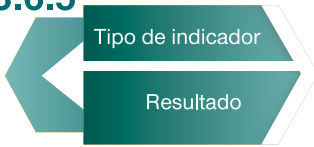
[2] Se incluyen nuevos rubros y para los que fue posible, se remite información histórica, con lo que se actualizan las cifras para la presente serie.

[3] Un Consultor o Consultora Técnica es un tercero imparcial que identifica las barreras que enfrenta la persona con discapacidad, propone los ajustes de procedimientos adecuados a cada caso y sirve de apoyo en el proceso para garantizar la igualdad de trato y de condiciones en el acceso a la justicia.

N.A.



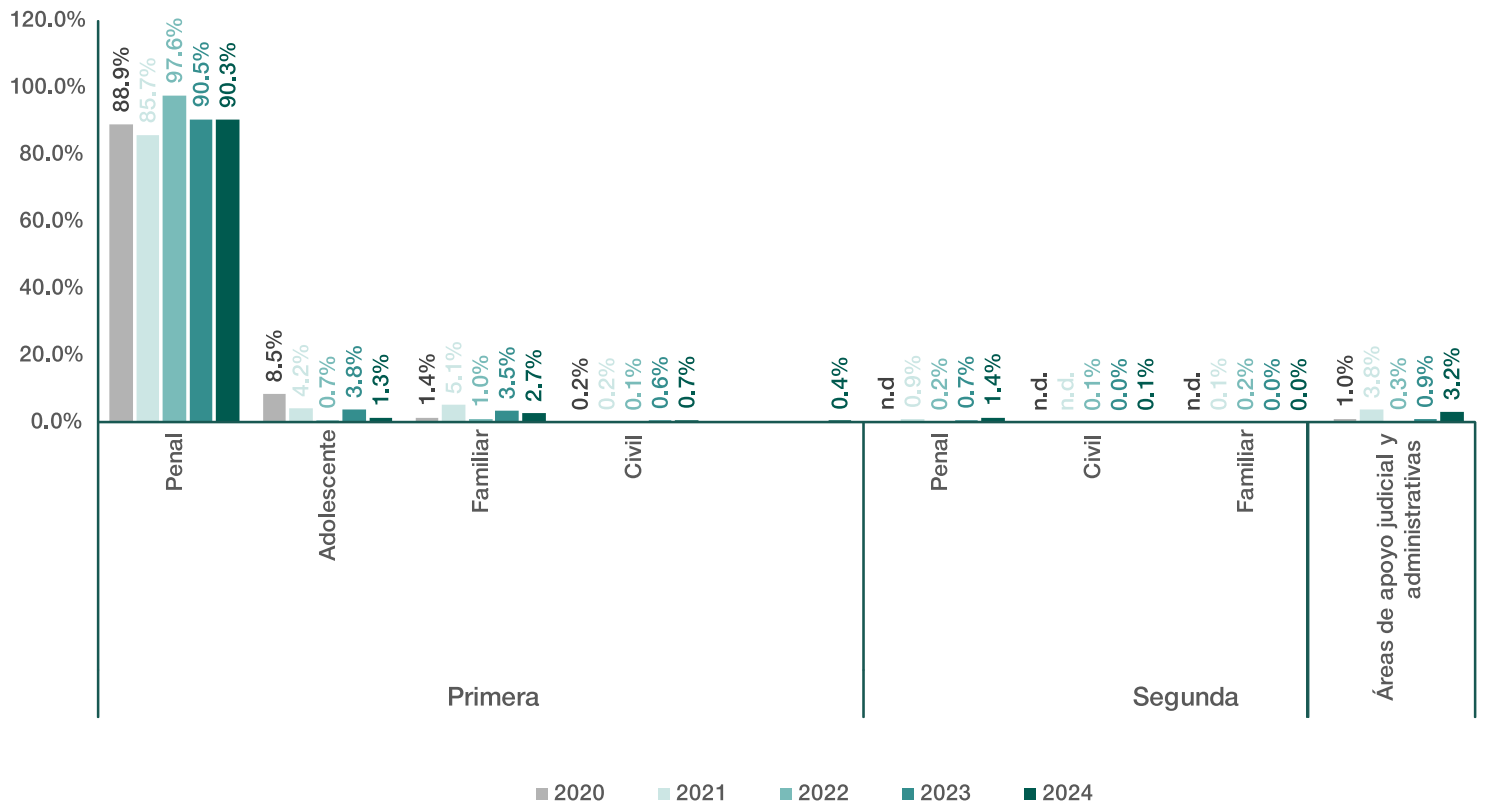
3.6.5



Nombre del indicador

Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa, 2020-2024

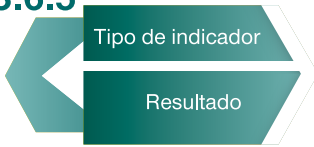
Instancia	Materia	2020	2021	2022	2023	2024
Primera [1]	Penal	1,138	1,273	1,952	1,274	1,565
	Adolescentes	109	62	14	54	22
	Familiar	18	75	20	49	46
	Civil	2	3	2	8	12
	Laboral	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	7
Segunda	Penal	n.d.	14	3	10	25
	Civil	n.d.	0	1	0	1
	Familiar	n.d.	2	3	0	0
Áreas de apoyo judicial y administrativas		13	56	5	13	56
Total		1,280	1,485	2,000	1,408	1,734



(Continúa)



3.6.5



Nombre del indicador

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia, 2024

(Continuación)

Descripción

En los años considerados, los peritos intérpretes tuvieron una mayor demanda en la materia Penal, con porcentajes superiores al 85%.

En 2024, los casos en los que más asistieron peritos intérpretes, fueron los de la materia Penal en primera y segunda instancia [91.7%], seguida de Familiar [2.7%] y de Justicia para Adolescentes [1.3%]. Las áreas de apoyo judicial y administrativas, representaron el 3.2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas peritos/as intérpretes.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2020-2024.

Notas: En todos los casos en los cuales se ha requerido el apoyo de una/un perito intérprete, este servicio ha sido proporcionado. Las y los peritos intérpretes se pueden presentar varias veces por cada caso, por lo que este indicador refleja cifras más bajas de las que se presentan en el indicador "Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero, 2020-2023" en este mismo capítulo.

[1] El rubro de "Penal", agrega las materias Penal Sistema Escrito, Penal de Delitos No Graves y Penal Oral.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%PT = \left(\frac{NP_m^a}{TP} \right) * 100$$

Donde:

$\%PT$ = Porcentaje de las y los peritos intérpretes proporcionados por materia y por año.

NP_m^a = Número de las y los jueces por materia.

TP = Número de habitantes en la Ciudad de México.



3.6.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de las y los jueces por cada 100 mil habitantes según materia en las EFM, 2024

EFM	2024							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros	Total
Chihuahua	0.9	0.4	3.6	0.8	0.3	1.4	0.8	8.2
Baja California Sur	2.0	0.3	2.3	0.7	0.0	2.0	0.0	7.3
Zacatecas	0.9	0.2	2.7	0.5	0.3	0.1	2.4	7.0
Nayarit	0.9	0.2	2.4	0.5	0.2	0.0	2.1	6.3
Campeche	1.3	0.3	1.0	1.5	0.2	0.2	0.7	5.2
Sonora	0.5	0.2	0.8	0.6	0.2	0.4	2.3	5.0
Guanajuato	2.0	0.1	1.5	0.6	0.1	0.3	0.0	4.6
Quintana Roo	0.8	0.1	1.6	1.5	0.2	0.2	0.1	4.5
Colima	0.8	0.1	1.0	0.4	0.1	0.1	0.4	4.3
Guerrero	2.3	0.2	0.9	0.3	0.2	0.1	0.2	4.2
Ciudad de México	1.0	0.3	1.7	0.4	0.1	0.1	0.6	4.2
Sinaloa	2.0	0.1	0.9	0.4	0.1	0.1	0.4	4.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.3	0.0	0.9	0.2	0.0	0.1	2.4	4.1
Baja California	1.0	0.1	1.6	0.4	0.1	0.5	0.2	4.0
Tamaulipas	0.9	0.3	1.0	0.6	0.3	0.4	0.3	3.8
Durango	0.6	0.1	1.4	0.4	0.2	0.1	0.8	3.6
Oaxaca	0.3	0.1	1.6	0.3	0.0	0.1	1.1	3.6
Morelos	0.3	0.0	1.3	0.6	0.2	0.2	0.8	3.5
Hidalgo	0.3	0.1	1.6	0.1	0.1	0.1	1.1	3.4
Michoacán de Ocampo	0.8	0.1	0.9	0.4	0.1	0.0	1.0	3.3
Aguascalientes	0.6	0.1	1.4	0.4	0.1	0.0	0.8	3.3
Tabasco	1.5	0.0	1.1	0.3	0.0	0.2	0.0	3.2
Coahuila de Zaragoza	0.7	0.0	1.1	0.6	0.0	0.4	0.3	3.1
Tlaxcala	0.6	0.1	1.5	0.7	0.0	0.1	0.0	3.1
Querétaro	0.7	0.1	0.8	0.5	0.1	0.0	0.9	3.1
Estado de México	0.5	0.0	1.2	0.5	0.0	0.1	0.1	2.5
Yucatán	0.4	0.1	1.0	0.4	0.1	0.1	0.4	2.4
Nuevo León	0.6	0.0	0.8	0.6	0.0	0.1	0.2	2.4
San Luis Potosí	0.5	0.2	0.6	0.4	0.1	0.1	0.3	2.2
Jalisco	0.4	0.1	0.7	0.3	0.0	0.0	0.8	2.2
Puebla	0.3	0.1	0.5	0.5	0.0	0.1	0.3	1.8
Chiapas	0.5	0.1	0.5	0.1	0.0	0.0	0.1	1.4
Total	0.8	0.1	1.2	0.5	0.1	0.2	0.6	3.5

(Continúa)



3.6.6



Nombre del indicador

Número de las y los jueces por cada 100 mil habitantes según materia en las EFM, 2024

(Continuación)

Descripción

A nivel nacional la tasa de jueces y juezas locales por cada 100 mil habitantes para el año 2024, fue de 3.5. Las entidades federativas con las tasas más altas fueron Chihuahua [8.2], Baja California Sur [7.3] y Zacatecas [7.0]. Las entidades federativas con las tasas más bajas fueron Chiapas [1.4] y Puebla [1.8].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Las y los jueces de las EFM.

Desagregación: Materia y EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Notas: Respecto de los datos de "Otros": Puede incluir, jueces en juzgados mixtos, menores mixtos, mixtos de paz, mixtos municipales, de ejecución de penas, de exhortos, de centro auxiliar y/o especializados en asuntos financieros y de banca, todos del sistema escrito y jueces mixtos del sistema oral.

Fórmula

$$TJm = \left(\frac{Jm}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

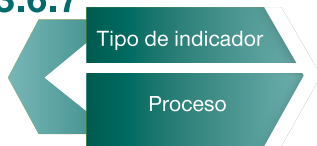
TJm = Tasa de las y los jueces que laboran en los TSJ de las EFM por materia.

Jm = Número de las y los jueces que laboran en los TSJ de las EFM por materia.

Hab = Número de habitantes por cada EFM.

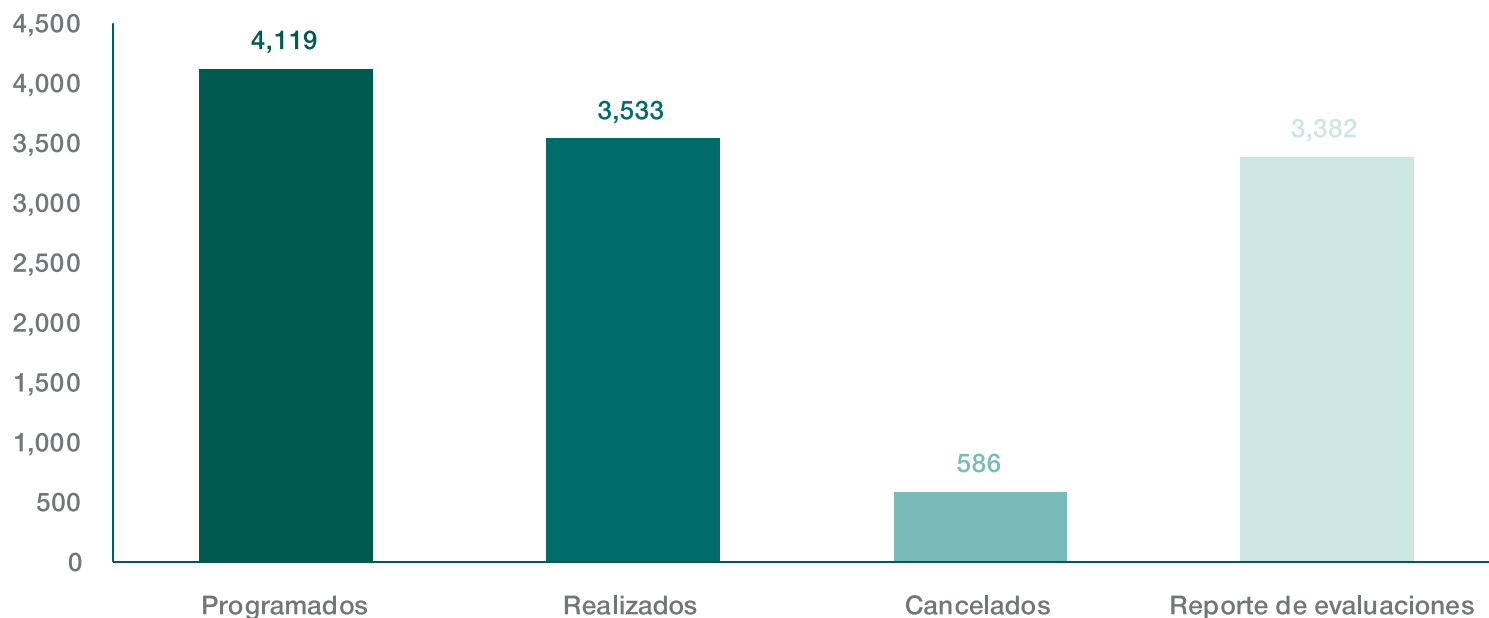


3.6.7



Nombre del indicador

Número de estudios psicológicos programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados, 2024



Descripción

En el 2024, de los 4 mil 119 estudios psicológicos programados, se había verificado un avance, con corte al 31 de diciembre, de 3 mil 533 estudios realizados y 586 cancelados.

En el transcurso de ese año, la CIEAJ emitió y remitió 3 mil 382 reportes psicológicos.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Estudios psicológicos.

Desagregación: Programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: La Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial [CIEAJ], es un área de apoyo a los órganos jurisdiccionales del TSJCDMX, para aportar de forma integral elementos de convicción para la toma de decisiones en el ámbito legal, a través del desarrollo y consolidación de estrategias de apoyo psicológico, familiar y social a las y los involucrados en procesos judiciales mediante la labor interdisciplinaria de las áreas que la componen, específicamente en la práctica de evaluaciones psicológicas y psicotécnicas, terapia psicológica para adultos, niñas y niños y/o adolescentes, asistencias técnicas psicológicas, dictámenes periciales en trabajo social, y convivencia familiar supervisada, así como en entrega-recepción de niñas, niños y/o adolescentes.

N.A.

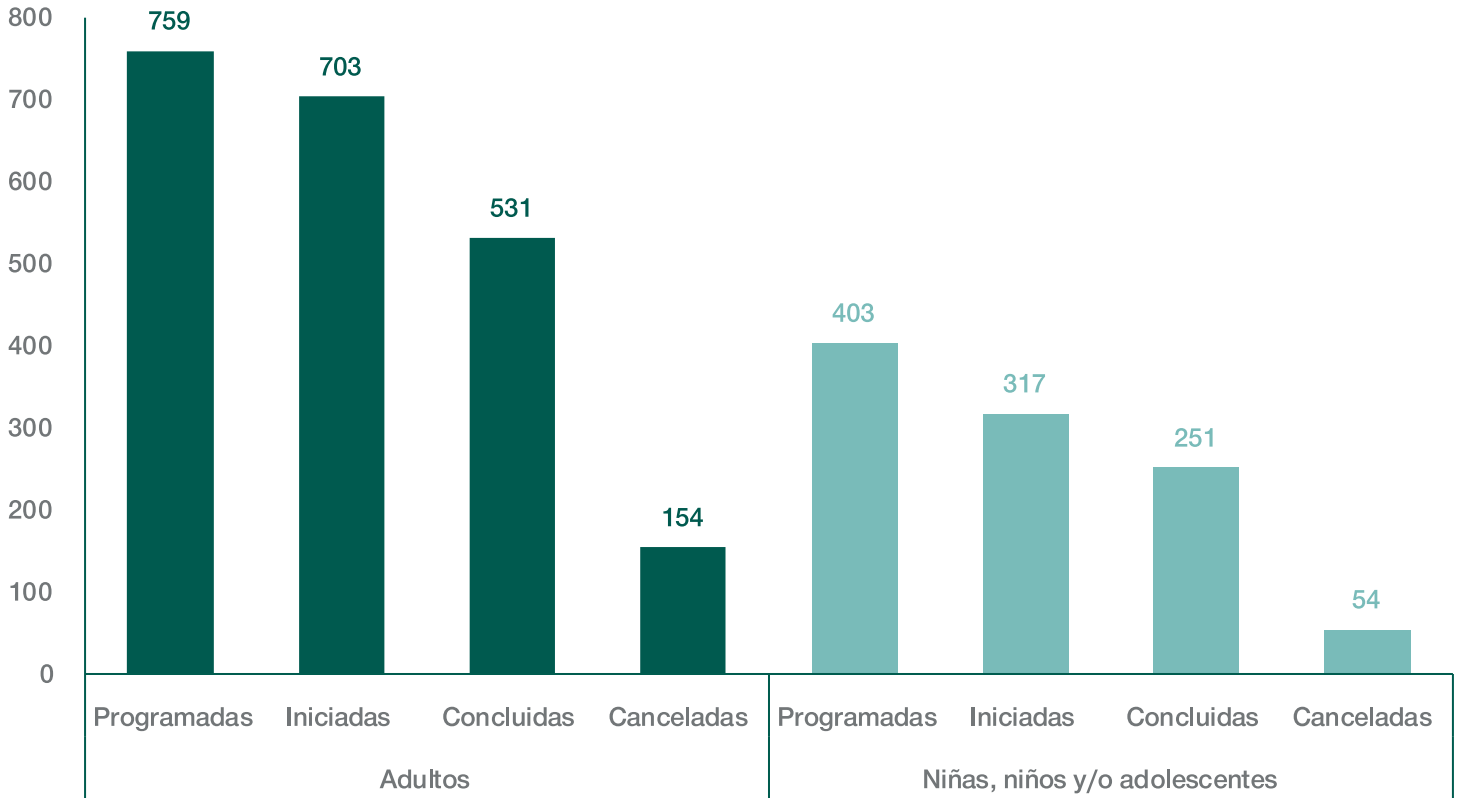


3.6.8



Nombre del indicador

Número de terapias programadas, iniciadas, concluidas y canceladas para adultos y niñas, niños y/o adolescentes, 2024



Descripción

Durante 2024, de las terapias iniciadas para adultos, el 75.5% fueron concluidas, mientras que el porcentaje de las iniciadas, respecto de las programadas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fue de casi el 79.2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Terapias para adultos, niñas, niños y/o adolescentes.

Desagregación: Programadas, iniciadas, concluidas y canceladas.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: La diferencia entre las cifras de las terapias iniciadas más las canceladas, respecto de las programadas obedece a la programación preexistente de meses anteriores.

Fórmula

N.A.

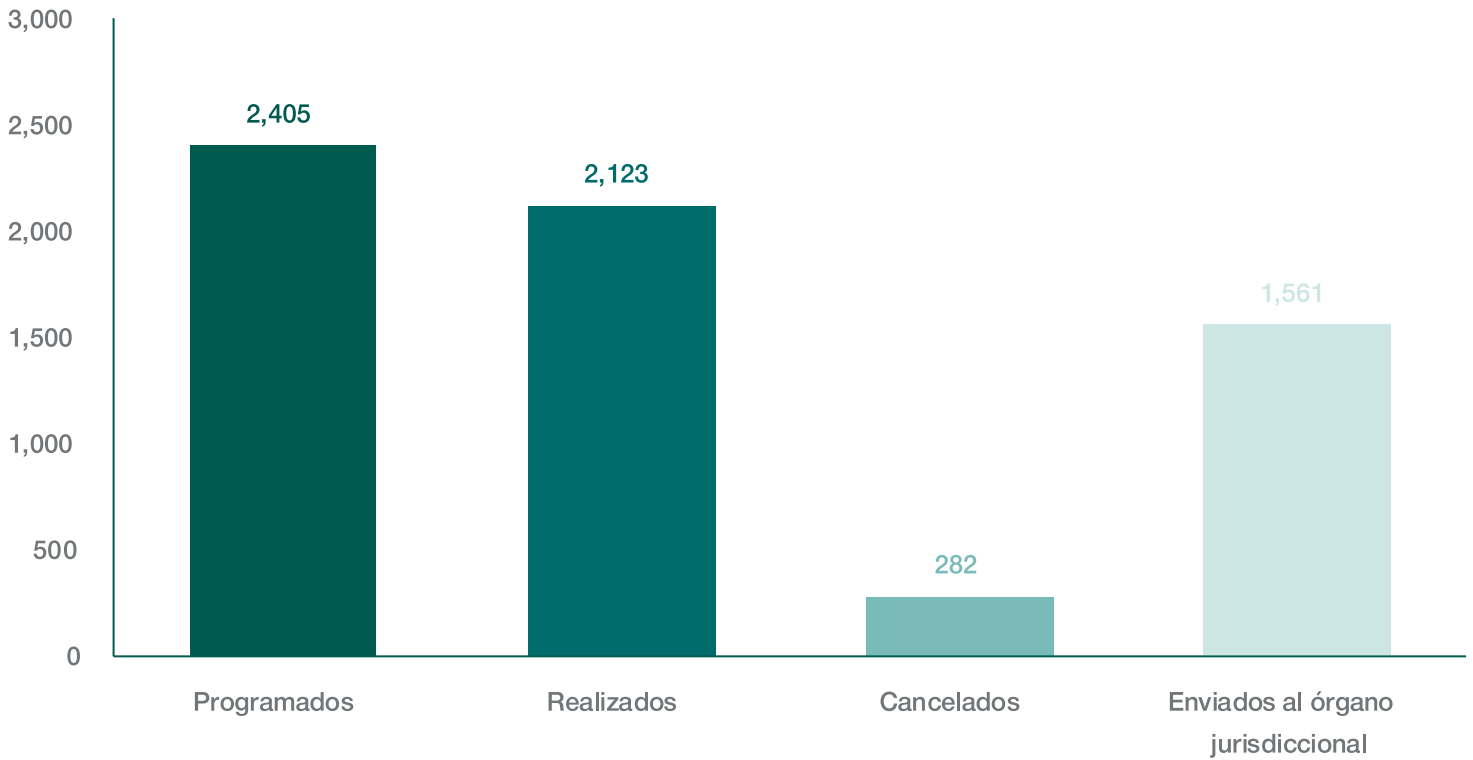


3.6.9



Nombre del indicador

Número de dictámenes periciales en trabajo social programados, realizados, cancelados y reportes enviados, 2024



Descripción

Para 2024, de los 2 mil 405 dictámenes periciales en trabajo social programados, se había verificado un avance de 2 mil 123 dictámenes realizados [88.3%] y la cancelación de 282 [11.7%].

En el transcurso del año, la CIEAJ emitió y remitió mil 561, reportes de dictámenes en trabajo social.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Dictámenes periciales en trabajo social.

Desagregación: Programados, realizados, cancelados y reportes enviados.

Periodo de reporte: 2024.

N.A.



3.6.10



Nombre del indicador

Fases del Programa de Revinculación Familiar del CECOFAM, 2024

Fases del programa	Programadas	Realizadas	No realizadas
Fase I Convivencia de Reencuentro	7,592	2,992	4,600
Fase II Convivencias Asistidas	13,954	6,332	7,622
Fase III Convivencia en Espacios Semi-Libres	10,798	5,099	5,699
Fase IV Entrega-recepción de niñas, niños y adolescentes	30,425	12,546	17,879

Descripción

En el año 2024, en promedio se realizaron el 43.3% de las actividades planificadas en las fases del Programa de Revinculación Familiar, el otro 56.7% no se llevó a cabo, en razón de la ausencia del conviviente, la ausencia del responsable custodio de las niñas, niños y/o adolescentes, por la negativa de las niñas, niños y/o adolescentes o por ausencia de ambas partes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Fases del Programa de Revinculación Familiar.

Desagregación: Programadas, realizadas y no realizadas.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: Las cifras están referidas al número de personas que participan en cada una de las fases del programa.

Fórmula

N.A.

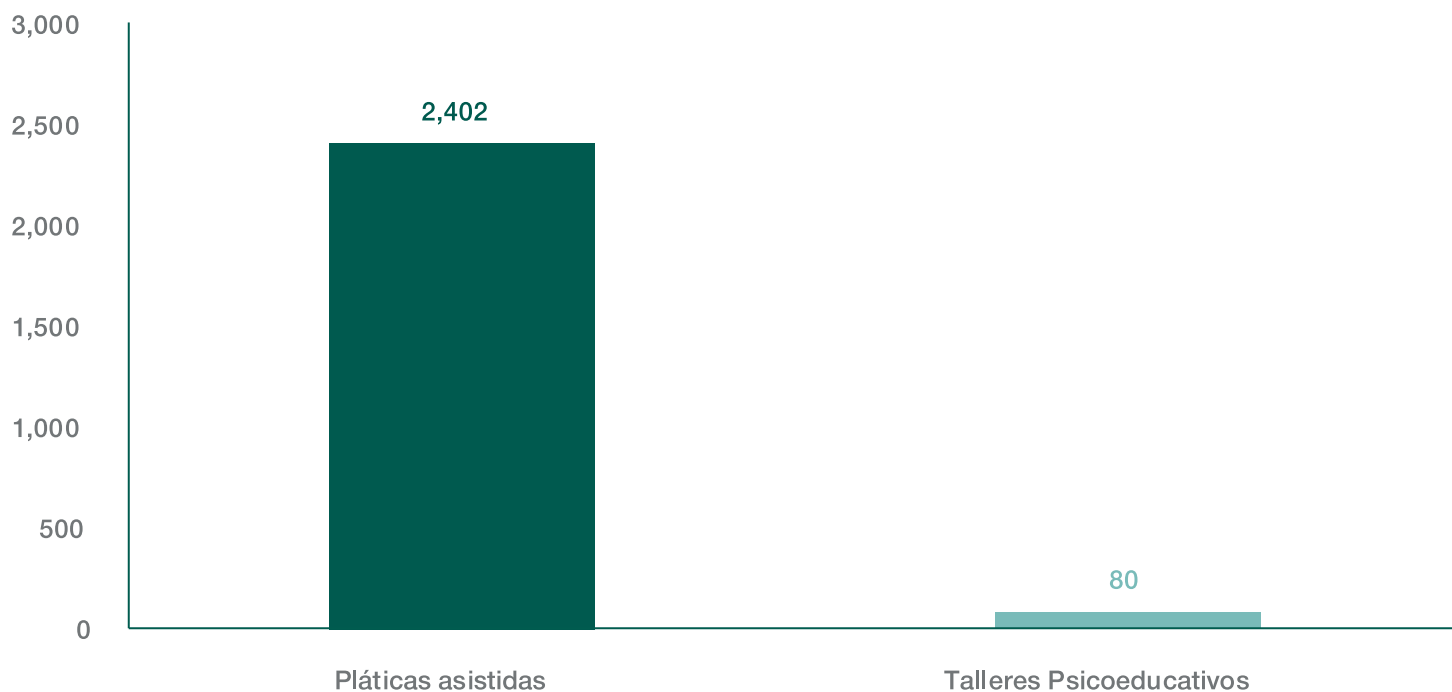


3.6.11



Nombre del indicador

Procesos de reforzamiento transversal realizados por el CECOFAM, según tipo, 2024



Descripción

En 2024, la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, a través del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, desarrolló 2 mil 482 acciones de procesos de reforzamiento transversal: 2 mil 402 pláticas asistidas y 80 talleres psicoeducativos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Reforzamiento transversal.

Desagregación: Tipo de reforzamiento.

Periodo de reporte: 2024.

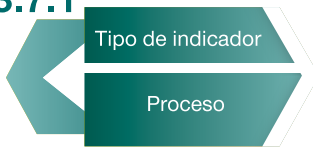
Fórmula

N.A.



3.7 Ejercicios de la acción penal y procesos penales en el SPPA

3.7.1



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas a las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2019-2024

Delitos	2019	2020	2021	2022	2023	2024	%
Narcomenudeo	6,300	5,787	6,616	5,980	5,609	6,408	20.8
Robo a negocio	4,852	3,655	3,123	4,388	5,038	5,260	17.1
Otros delitos	3,077	3,587	5,127	4,251	4,077	5,247	17.1
Violencia familiar	1,712	1,559	2,217	2,756	2,654	3,401	11.1
Robo a transeúnte	4,045	3,693	3,779	2,916	2,531	2,234	7.3
Homicidio	1,037	996	1,395	1,240	1,297	1,341	4.4
Lesiones	908	684	958	996	1,102	1,263	4.1
Otros robos	5,785	4,348	4,298	3,323	1,703	1,146	3.7
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	175	198	194	443	668	764	2.5
Otros abusos sexuales	619	482	925	759	578	548	1.8
Daño a la propiedad	401	299	365	356	504	432	1.4
Fraude	187	164	227	264	353	429	1.4
Otras violaciones	101	171	332	239	256	424	1.4
Robo de vehículo o autopartes	1,257	706	888	436	380	338	1.1
Feminicidio	52	128	189	253	292	321	1.0
Encubrimiento por receptación	538	478	662	429	279	304	1.0
Secuestro	336	260	346	326	325	217	0.7
Violación en contra de personas menores de edad	114	123	112	110	260	191	0.6
Robo a casa habitación	923	618	457	247	235	173	0.6
Robo en transporte público	1,182	490	374	220	256	143	0.5
Asociación delictuosa	14	39	40	60	77	81	0.3
Falsedad ante autoridades	30	28	28	50	35	55	0.2
Trata de personas	23	20	31	22	18	16	0.1
Delincuencia organizada	0	4	0	0	0	0	0.0
Total	33,668	28,517	32,683	30,064	28,527	30,736	100.0

Descripción

En 2024 los delitos con los mayores porcentajes de incidencia fueron: narcomenudeo [20.8%], y robos, que en su conjunto alcanzaron el 30.2% del total.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas [de nuevo ingreso].

Desagregación: Tipo de delito.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%PC = \left(\frac{Pd}{Tp} \right) * 100$$

Donde:

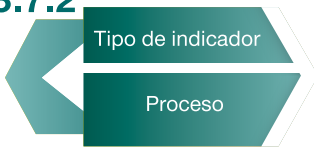
$\%PC$ = Porcentaje de principales delitos consignados al TSJCDMX.

Pd = Número de principales delitos consignados.

Tp = Número total de mediaciones iniciadas en el CJA, por año.



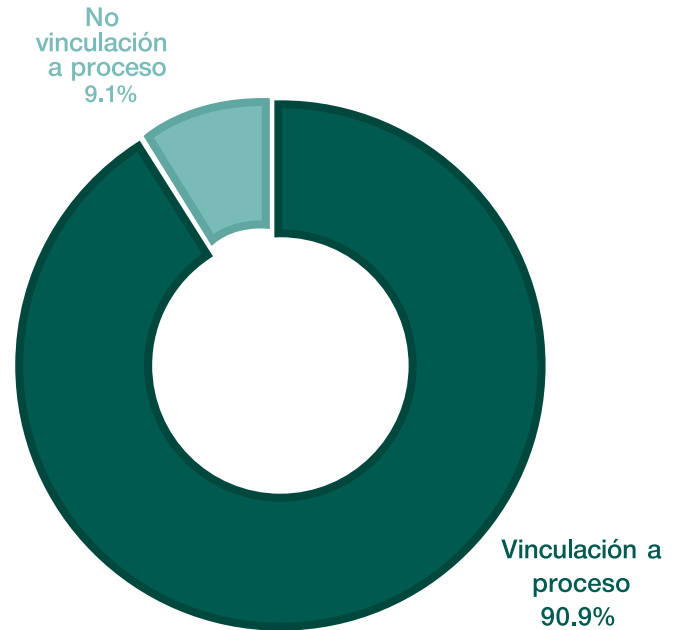
3.7.2



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, según si fueron o no vinculadas a proceso, en las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2024

Personas con	2024	%
Vinculación a proceso	13,329	90.9
No vinculación a proceso	1,333	9.1
Total	14,662	100.0



Descripción

En 2024, del total de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, el 90.9% fueron vinculadas a proceso.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas imputadas que llegaron a audiencia inicial.

Desagregación: Vinculación y no vinculación a proceso.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%PVP/PNVP = \frac{PVP/PNVP}{TP}$$

Donde:

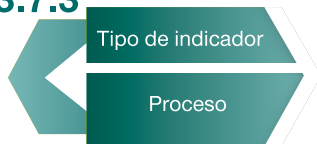
$\%PVP/PNVP$ = Porcentaje de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que recibieron o no vinculación a proceso.

$PVP/PNVP$ = Número total de las personas imputadas que recibieron vinculación a proceso / Número total de personas imputadas que no recibieron vinculación a proceso.

TP = Total de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y fueron o no vinculadas a proceso.



3.7.3



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas que recibieron vinculación a proceso en audiencia inicial en las Unidades de Gestión Judicial, según si presuntamente fueron cometidos con o sin violencia, 2024

Tipo de delito	Total	Con violencia (%)	Sin violencia (%)
Otros robos	3,635	31.3	68.7
Narcomenudeo	2,969	2.7	97.3
Violencia familiar	1,707	100.0	0.0
Otros delitos	1,581	19.9	80.1
Robo contra transeúnte	1,348	77.6	22.4
Homicidio	625	46.2	53.8
Lesiones	553	32.5	67.5
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	435	31.7	68.3
Otros abusos sexuales	303	28.4	71.6
Robo de vehículos o autopartes	223	34.1	65.9
Feminicidio	149	100.0	0.0
Daño a la propiedad	146	15.8	84.2
Encubrimiento por receptación	135	8.9	91.1
Otras violaciones	126	36.5	63.5
Robo a negocio	104	17.3	82.7
Robo a casa habitación	100	29.0	71.0
Secuestro	95	29.5	70.5
Fraude	93	1.1	98.9
Violación en contra de personas menores de edad	93	52.7	47.3
Asociación delictuosa	54	1.9	98.1
Falsedad ante autoridades	13	0.0	100.0
Trata de personas	8	12.5	87.5
Robo en transporte público	6	100.0	0.0
Total	14,501	37.3	62.7

Descripción

En 2024, del total de los delitos, el 37.3%, presuntamente fueron cometidos con violencia y el 62.7% sin violencia. Por su naturaleza, los delitos de violencia familiar y feminicidio, el 100%, supuestamente, fueron cometidos con violencia; por sus altos porcentajes, le siguen en importancia robo en transporte público [100%], el robo a transeúntes [77.6%] y la violación en contra de personas menores de edad [52.7%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos, con y sin violencia, cometidos por las personas imputadas que recibieron vinculación a proceso en la audiencia inicial.

Desagregación: Tipo de delito y forma de comisión con y sin violencia.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%DCS = \left(\frac{NCS}{TCS} \right) * 100$$

Donde:

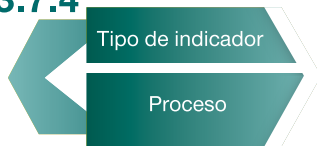
$\%DCS$ = Porcentaje por tipo de presuntos delitos cometidos con o sin violencia.

NCS = Número de presuntos delitos por tipo, cometidos con violencia y sin violencia.

TCS = Total de presuntos delitos cometidos con o sin violencia.



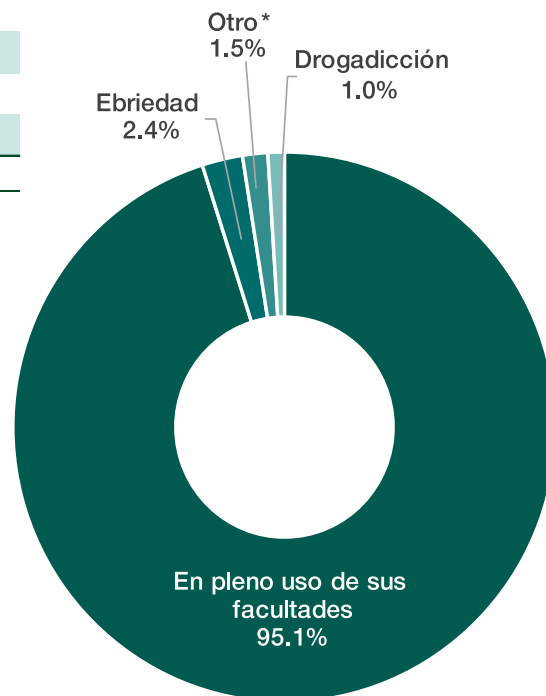
3.7.4



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas que recibieron vinculación a proceso al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, según sexo, 2024

Estado Psicofísico	Hombres	%	Mujeres	%	Total
En pleno uso de sus facultades	2,564	82.5	545	17.5	3,109
Ebriedad	67	84.8	12	15.2	79
Otro*	38	77.6	11	22.4	49
Drogadicción	20	62.5	12	37.5	32
Total	2,689	82.3	580	17.7	3,269



Descripción

En 2024, y con relación al estado psicofísico en el que se encontraban las personas al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, y que recibieron vinculación a proceso, casi todos ellos [95.1%], se encontraban en pleno uso de sus facultades mentales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas que recibieron vinculación a proceso.

Desagregación: Estado psicofísico en que se encontraban las personas vinculadas a proceso en el momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas y sexo.

Periodo de reporte: 2024.

Notas: Se consideran las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que recibieron vinculación a proceso. Para la construcción de este indicador se consideró el 26% de los casos judicializados en los cuales se contó con la información, en este sentido las cifras deberán considerarse en términos inferenciales.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

*Casos en los que las personas procesadas se encontraban en estado tanto de ebriedad como de drogadicción.

Fórmula

$$\%Pf = \left(\frac{P_e^s}{T_e} \right) * 100$$

Donde:

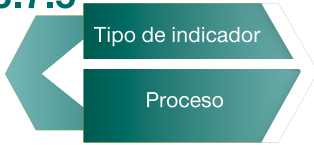
$\%Pf$ = Porcentaje de personas que recibieron vinculación a proceso según el estado psicofísico en que se encontraban al supuestamente haber cometido un delito.

P_e^s = Número de personas que recibieron vinculación a proceso según estado psicofísico y sexo.

T_e = Número total de personas que recibieron vinculación a proceso según estado psicofísico.



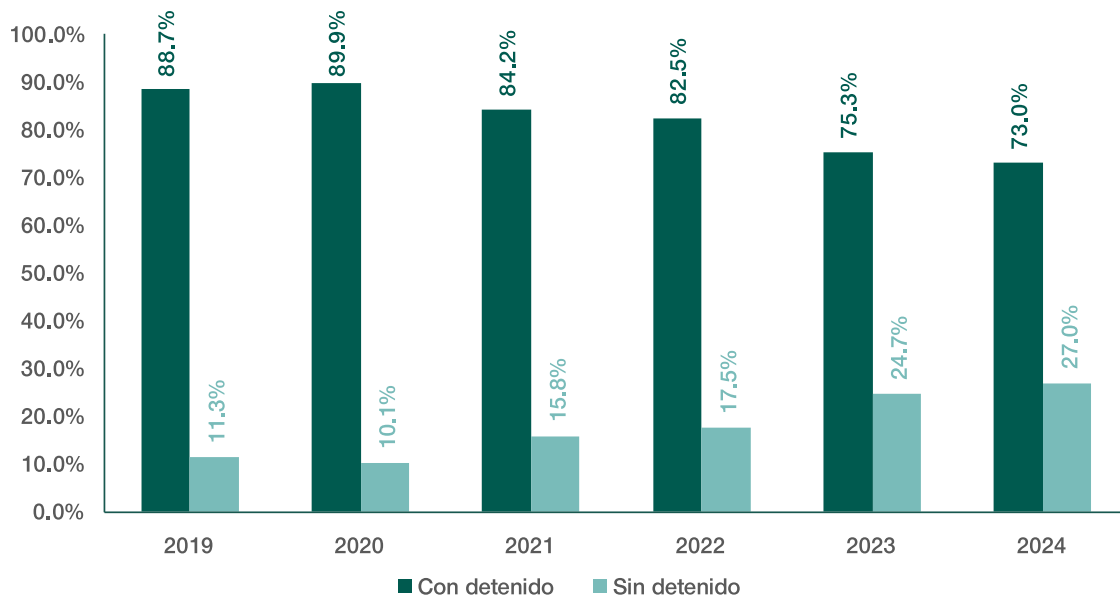
3.7.5



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial [con y sin detenido], 2019-2024

Año	Delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso		
	Con detenido	Sin detenido	Total
2019	29,858	3,810	33,668
2020	25,626	2,891	28,517
2021	27,517	5,166	32,683
2022	24,803	5,261	30,064
2023	22,381	7,331	29,712
2024	22,448	8,288	30,736



Descripción

Entre 2019 y 2024, el total de delitos en los que se ejerció acción penal disminuyó de 33 mil 668 a 30 mil 736. De igual forma, la proporción de los delitos en los que se ejerció acción penal con detenido disminuyó del 88.7% a 73.0%; en tanto que los delitos consignados sin detenido, aumentó 15.7% puntos porcentuales al pasar de 11.3% a 27.0%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos asociados a carpetas en las que se ejerció acción penal.

Desagregación: Con detenido y sin detenido.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Se consideraron los delitos en asuntos de nuevo ingreso.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

N.A.



3.7.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los supuestos delitos cometidos por las personas vinculadas a proceso, según Alcaldía de ocurrencia, 2024

Alcaldía de ocurrencia	2024	%
Cuauhtémoc	1,520	16.9
Iztapalapa	1,511	16.8
Gustavo A. Madero	1,104	12.3
Álvaro Obregón	739	8.2
Venustiano Carranza	558	6.2
Coyoacán	517	5.7
Benito Juárez	514	5.7
Tlalpan	475	5.3
Azcapotzalco	435	4.8
Miguel Hidalgo	426	4.7
Tláhuac	370	4.1
Iztacalco	265	2.9
Xochimilco	239	2.7
La Magdalena Contreras	135	1.5
Cuajimalpa de Morelos	119	1.3
Milpa Alta	79	0.9
Total	9,006	100.0

Descripción

En 2024, considerando la información disponible de Alcaldía de ocurrencia de 9 mil 6 supuestos delitos cometidos por las personas a las que los y las juezas decretaron vinculación a proceso, así como la densidad de la población de las demarcaciones, se puede visibilizar que el 16.9% presuntamente se cometieron en Cuauhtémoc, el 16.8% en Iztapalapa y el 12.3% en Gustavo A. Madero. En el extremo opuesto se ubicaron Milpa Alta, Cuajimalpa de Morelos y Magdalena Contreras, con menos de 2.0% cada una.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Supuestos delitos de las personas vinculadas a proceso.

Desagregación: Alcaldías de la Ciudad de México.

Periodo de reporte: 2024.

Notas: Las cifras consideran los supuestos delitos de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que les fue decretada vinculación a proceso. Para la construcción de este indicador se consideró el 60.3% de los casos en los que se contó con la información de la Alcaldía de ocurrencia.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Od = \left(\frac{Fd}{Td} \right) * 100$$

Donde:

$\%Od$ = Porcentaje de delitos vinculados a procesos judiciales, según Alcaldía de la Ciudad de México.

Fd = Número de delitos vinculados a procesos judiciales, según Alcaldía de la Ciudad de México.

Td = Total de delitos vinculados a procesos judiciales en la Ciudad de México.

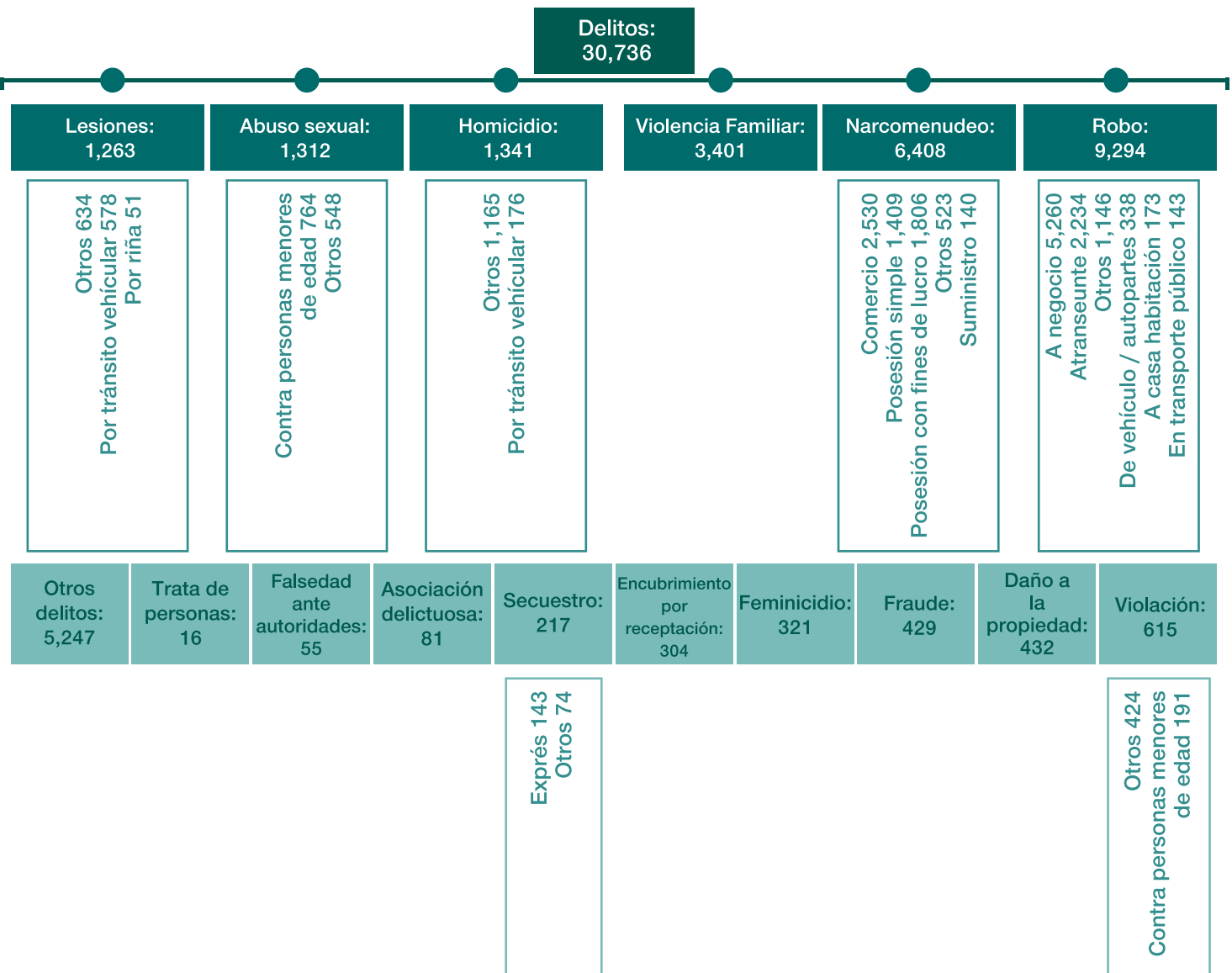


3.7.7



Nombre del indicador

Número de delitos registrados en las carpetas de nuevo ingreso del SPPA, 2024



Descripción

En 2024, el total de delitos registrados en el SPPA fue de 30 mil 736; por su frecuencia, el delito de robo [9 mil 294], narcomenudeo [6 mil 408], violencia familiar [3 mil 401], homicidio [mil 341], abuso sexual [mil 312] y lesiones [mil 263], fueron los de mayor incidencia en la CDMX.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos de carpetas de nuevo ingreso.

Desagregación: Tipo de delito.

Periodo de reporte: 2024.

Fórmula

N.A.



3.7.8



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, conforme a la Clasificación Estadística de Delitos con perspectiva de Género y Derechos Humanos de la CDMX, 2019-2024

Año		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Delitos totales		33,668	28,517	32,683	30,064	28,527	30,736
Forma de comisión ¹	Doloso	98%	98%	98%	96%	64%	61%
	Culposo	2%	2%	2%	3%	2%	3%
Modalidad ²	Simple	35%	31%	36%	33%	27%	22%
	Atenuado	3%	0%	1%	1%	1%	1%
	Agravado	23%	23%	30%	27%	25%	23%
	Calificado	41%	33%	35%	24%	18%	14%
Grado de realización ³	Consumado	98%	98%	97%	89%	94%	71%
	Tentativa	2%	2%	3%	3%	3%	3%
En los que se ejerció acción penal	Con detenido	89%	90%	84%	83%	78%	73%
	Sin detenido	11%	10%	16%	17%	26%	27%
Violencia ⁴	Con violencia	40%	44%	45%	41%	35%	26%
	Sin violencia	60%	56%	55%	57%	65%	70%

Descripción

En el año 2024, el 61% de los delitos en los que se ejerció acción penal al TSJCDMX fueron dolosos, el 22% simples; la mayoría fueron delitos consumados [71%]; en el 73% de los casos se consignaron con detenido, y el 70% de ellos se cometieron sin violencia.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos de nuevo ingreso.

Desagregación: Niveles de clasificación.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas:

1. Para el año 2022, no se cuenta con información sobre la forma de comisión de 314 casos, lo que representa el 1% faltante. Para el año 2023, se tienen 9,639 casos con forma de comisión no identificada, lo que representa el 33.8% faltante. Para el año 2024, se tienen 11,154 casos con forma de comisión no identificada, lo que representa el 36.3% faltante.

2. Para los años 2022 a 2024, los porcentajes de la desegregación, no suman 100% en razón de que un delito puede tener una o más modalidades. Para 2022 no se cuenta con información sobre la modalidad de comisión en 4,439 casos, lo que representa aproximadamente el 15% faltante. Para 2023 no se cuenta con información sobre la modalidad de comisión en 8,277 casos, lo que representa aproximadamente el 29% faltante.

3. Para el año 2022, no se cuenta con información sobre el grado de realización en 2,444 casos, lo que representa el 8% faltante. Para el año 2023, se tienen 820 casos con grado de realización no identificado, lo que representa el 2.9% faltante. Para el año 2024, se tienen 7,876 casos con grado de realización no identificado, lo que representa el 25.6% faltante.

4. Para el año 2022, no se cuenta con información respecto de si los delitos fueron cometidos o no con violencia en 492 casos, lo que representa el 2% faltante. Para el año 2023, se tienen 109 casos con el dato de violencia no identificado, lo que representa el 0.4% faltante. Para el año 2024, se tienen 1,457 casos con el dato de violencia no identificado, lo que representa el 4.7% faltante.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%D = \left(\frac{CD}{TD} \right) * 100$$

Donde:

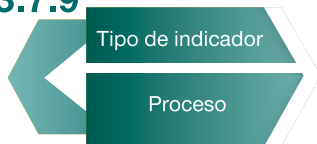
$\%D$ = Porcentaje de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, según características de ejecución del delito; por año.

CD = Número de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, por tipo de característica de ejecución del delito; por año.

TD = Total de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, por tipo de característica de ejecución del delito; por año.



3.7.9



Nombre del indicador

Número de delitos específicos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, 2019-2024

Delitos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Robo*	200	145	139	125	110	101
Narcomenudeo	70	62	71	65	61	70
Violencia familiar	19	17	24	30	29	37
Homicidio	11	11	15	14	14	15
Lesiones	10	7	10	11	12	14
Fraude	2	2	2	3	4	5
Secuestro	4	3	4	4	4	2

Descripción

Entre 2019 y 2024, el número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes disminuyó para los delitos de robo y secuestro, de 200 a 101 para robo y de 4 a 2 para el delito de secuestro.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos específicos en expedientes de nuevo ingreso.

Desagregación: Tipo de delito.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota: El delito de "robo" incluye a todos los tipos de robos.

Fórmula

$$DE = \left(\frac{Dc}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

DE = Número de presuntos delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México por año.

Dc = Número de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, por tipo de característica de ejecución del delito; por año.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México, por año



3.7.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de duración de los juicios orales y de procedimientos abreviados según tipo de delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2024

Delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio de tiempo del juicio		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado									
Robo a negocio	0	5	10	6	6	1	3	7	24
Asociación delictuosa	3	1	15	3	1	15	3	1	15
Daño a la propiedad	1	8	0	1	8	0	1	8	0
Encubrimiento por receptación	0	1	22	7	9	6	1	4	15
Otras violaciones	0	4	14	3	0	3	1	3	16
Robo de vehículos o autopartes	0	1	30	7	10	27	1	2	23
Trata de personas	0	4	21	2	8	29	1	2	21
Violencia familiar	0	1	16	4	9	19	1	0	23
Narcomenudeo	0	0	13	6	4	17	0	11	1
Lesiones	0	3	4	3	4	28	0	10	27
Robo en transporte público	0	2	23	4	3	2	0	10	21
Robo a casa habitación	0	2	9	5	7	10	0	10	8
Otros abusos sexuales	0	2	28	2	2	22	0	9	28
Otros delitos	0	0	26	4	6	21	0	9	26
Feminicidio	0	3	9	1	2	2	0	9	6
Homicidio	0	2	25	5	11	27	0	9	2
Otros robos	0	1	5	7	4	15	0	8	26
Violación en contra de personas menores de edad	0	3	25	1	1	26	0	8	4
Robo contra transeúnte	0	1	18	7	1	24	0	8	4
Secuestro	0	6	10	0	9	26	0	8	3
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	3	1	2	1	5	0	6	28
Falsedad ante autoridades	0	3	8	0	3	8	0	3	8
Juicio oral									
Robo en transporte público	2	1	2	2	1	2	2	1	2
Encubrimiento por receptación	1	0	5	3	1	27	2	1	1
Trata de personas	0	11	7	1	10	14	1	4	23
Homicidio	0	3	11	2	9	8	1	3	25
Lesiones	0	4	13	2	4	17	1	3	20
Secuestro	0	4	16	2	5	24	1	2	16
Falsedad ante autoridades	1	2	7	1	2	7	1	2	7
Narcomenudeo	0	7	14	1	9	28	1	1	28
Feminicidio	0	4	13	2	8	0	1	0	28
Otros delitos	0	2	24	2	9	18	1	0	27
Robo contra transeúnte	0	2	30	4	2	2	1	0	22

(Continúa)



3.7.10



Nombre del indicador

Promedio de duración de los juicios orales y de procedimientos abreviados según tipo de delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2024

(Continuación)

Delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio de tiempo del juicio		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Robo de vehículos o autopartes	0	4	19	2	0	2	1	0	18
Violación en contra de personas menores de edad	0	3	7	3	5	2	1	0	5
Otros abusos sexuales	0	4	28	2	5	8	1	0	1
Robo a casa habitación	0	4	28	2	1	13	0	11	27
Otras violaciones	0	3	1	1	11	23	0	11	21
Otros robos	0	0	13	2	10	14	0	11	14
Violencia familiar	0	0	6	2	7	11	0	11	9
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	2	20	2	6	23	0	9	21
Fraude	0	7	9	0	10	27	0	9	3
Robo a negocio	0	6	2	0	7	21	0	6	26
Daño a la propiedad	0	3	13	0	3	13	0	3	13

Descripción

En 2024, respecto de la duración de los juicios orales, el tiempo promedio más corto fue para el delito de daño a la propiedad [3 meses y 13 días], mientras que el juicio de mayor tiempo promedio de duración fue para el delito de robo en transporte público [2 años, un mes y dos días]. De los delitos que se resolvieron a través de procedimiento abreviado, el juicio de menor tiempo promedio de duración fue para falsedad ante autoridades [3 meses y 8 días].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Duración de juicios en las Unidades de Gestión Judicial.

Desagregación: Tipo de juicio y tipo de delito.

Periodo de reporte: 2024.

Notas: La duración de los juicios se obtiene al calcular los días transcurridos entre la fecha de radicación de la carpeta administrativa y la fecha de sentencia. Se consideraron todas las sentencias condenatorias y absolutorias en las Unidades de Gestión Judicial. Para sentencias en juicio oral solamente se presenta la duración del proceso a partir de que llega a esa etapa. Se consideran únicamente las sentencias que cuentan con 1 delito por carpeta. Este universo representó el 55.3% del total de las sentencias dictadas en las Unidades de Gestión Judicial durante 2024.

Fórmula

$$P_j = \left(\frac{\sum_{t=1}^n j_t}{N_j} \right) * 100$$

Donde:

P_j = Promedio de duración de los juicios según delito en las Unidades de Gestión Judicial.

$\sum_{t=1}^n j_t$ = Suma de todos los tiempos desde $t=1$, hasta el tiempo n , de la duración de todos los juicios.

N_j = Número total de juicios.

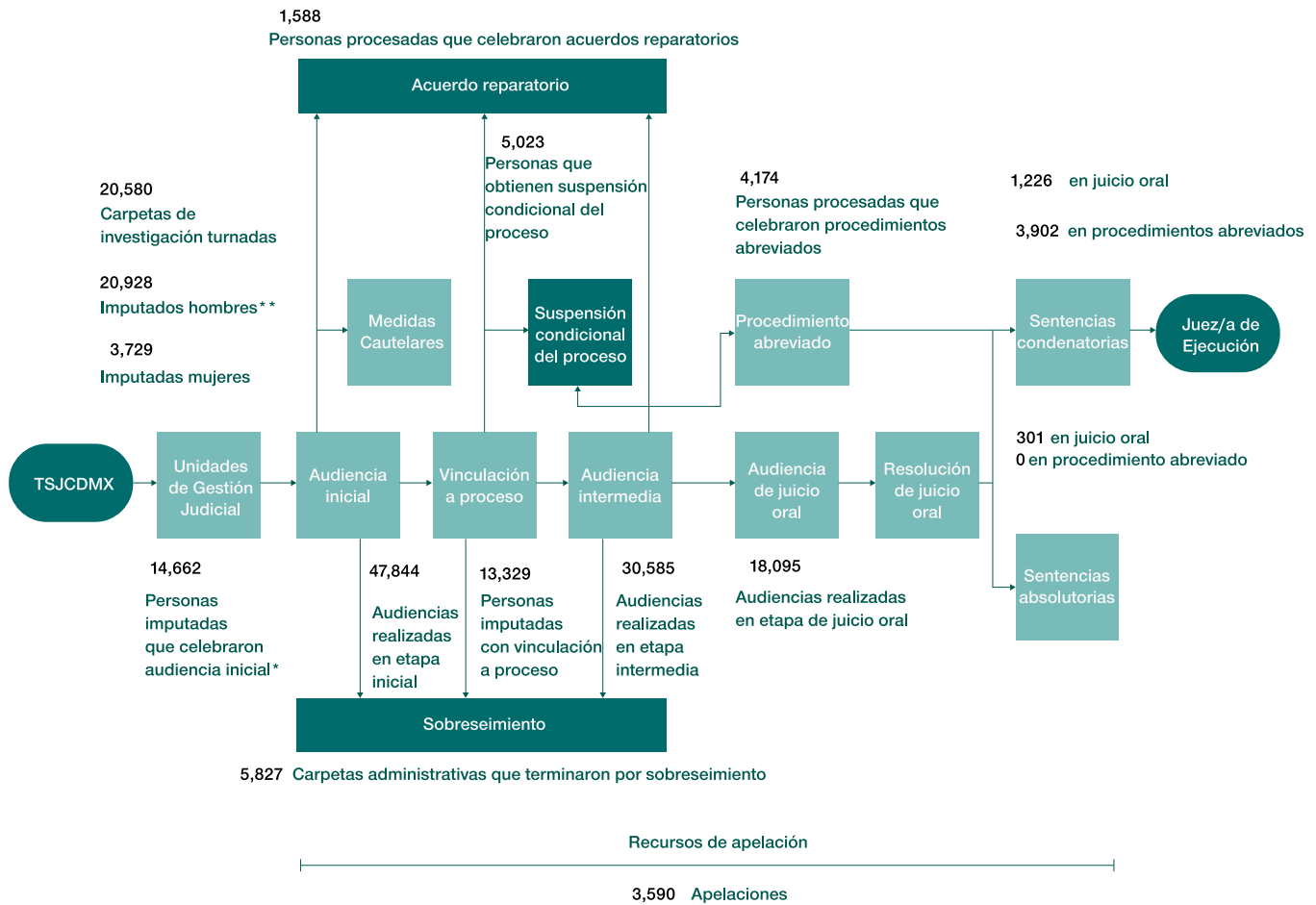


3.7.11



Nombre del indicador

Etapas procesales de impartición de justicia de la materia Penal Oral [SPPA], 2024



Descripción

El esquema muestra las etapas procesales de la materia Penal Oral [SPPA], con datos de 2024: se turnaron 20 mil 580 carpetas de investigación; se presentaron a un total de 24 mil 657 personas imputadas [20 mil 928 hombres y 3 mil 729 mujeres]; 13 mil 329 personas imputadas fueron vinculadas a proceso; se llevaron a cabo 96 mil 524 audiencias [47 mil 844 de control, 30 mil 585 intermedias y 18 mil 095 de juicio oral] y se emitieron 5 mil 429 sentencias en procedimientos abreviados y juicio oral [5 mil 128 condenatorias y 301 absolutorias].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en la información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Procedimiento en materia Penal Oral [SPPA].

Desagregación: Etapas procesales de impartición de justicia en materia Penal Oral [SPPA].

Periodo de reporte: 2024.

Notas:

* Personas imputadas que recibieron o no vinculación a proceso.

** No se consideran 15 casos de personas morales.

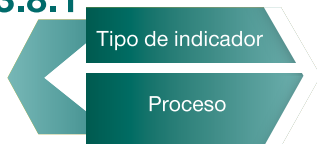
Las sentencias se presentan a nivel de carpeta.

Fórmula

N.A.

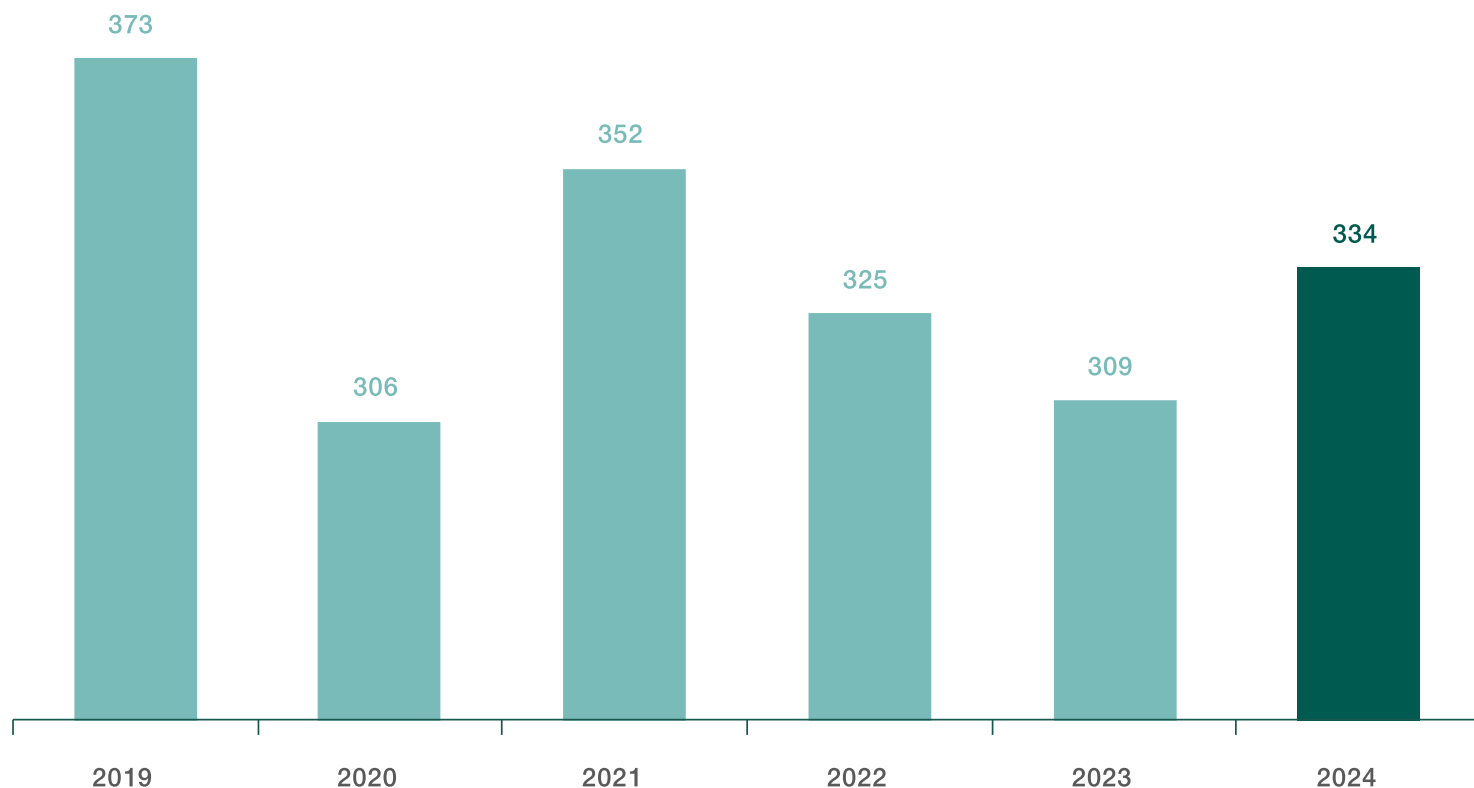
3.8 Procesos penales en el Sistema Procesal Penal Acusatorio

3.8.1



Nombre del indicador

Número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, Penal Oral [SPPA], 2019-2024



Descripción

Mientras que, en 2019, en el sistema de justicia oral se tenía una incidencia de 373 delitos por cada 100 mil habitantes en los que se ejerció acción penal, en 2024, el sistema de justicia oral concluyó con una tasa de 334.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX y CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos en los que se ejerció acción penal.

Desagregación: Tipo de delito.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota: Las cifras fueron ajustadas con base en el cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.

Fórmula

$$DC = \left(\frac{D}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

DC = Número de delitos en los que se ejerció acción penal al TSJCDMX por cada 100,000 habitantes de la Ciudad de México, por año.

D = Número de delitos en los que se ejerció acción penal, por año.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México, por año.



3.8.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con o sin detenido, de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024			Total
	Con detenido	Sin detenido	Otro*	
Baja California	10,641	16,570	0	27,211
Jalisco	5,166	18,302	748	24,216
Sonora	8,980	14,314	0	23,294
Nuevo León	9,431	7,370	5,139	21,940
Ciudad de México	15,023	5,557	0	20,580
Estado de México	6,524	11,882	444	18,850
Chihuahua	3,241	14,357	0	17,598
Coahuila de Zaragoza	8,237	7,182	0	15,419
Guanajuato	995	11,771	0	12,766
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,063	8,262	19	10,344
Tabasco	649	7,578	1,096	9,323
Michoacán de Ocampo	239	6,442	1,328	8,009
Hidalgo	1,318	5,685	0	7,003
Nayarit	1,844	4,710	0	6,554
Puebla	3,984	2,038	0	6,022
Durango	1,527	3,524	62	5,113
Zacatecas	1,574	2,489	0	4,063

EFM	2024			Total
	Con detenido	Sin detenido	Otro*	
Quintana Roo	1,371	2,640	0	4,011
Aguascalientes	518	3,473	0	3,991
Baja California Sur	205	3,675	69	3,949
Querétaro	727	1,926	1,082	3,735
Oaxaca	1,340	1,865	0	3,205
Sinaloa	402	2,782	0	3,184
San Luis Potosí	2,334	635	0	2,969
Morelos [1]	1,512	1,445	0	2,957
Chiapas	648	1,710	321	2,679
Yucatán	714	953	1	1,668
Tlaxcala	563	975	0	1,538
Tamaulipas	364	1,141	1	1,506
Guerrero	291	1,186	9	1,486
Campeche	326	458	0	784
Colima	295	228	0	523
Total	93,046	173,125	10,319	276,490

Descripción

En 2024, el total de carpetas administrativas ingresadas a los TSJ de las EFM fue de 276 mil 490. Los TSJ que mayor número de carpetas recibieron fueron Baja California [27 mil 211], Jalisco [24 mil 216], Sonora [23 mil 294] y Nuevo León [21 mil 940]. En el extremo opuesto se ubicaron Colima [523], Campeche [784] y Guerrero [1 mil 486].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con y sin detenido de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Notas:

*El rubro otro comprende: auxilios judiciales, controles judiciales, órdenes de aprehensión, asuntos reservados, autor mediato, órdenes de comparecencia, formulación de imputación, declinatoria de competencia control de la detención.

[1] Incluye información tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal Unitarios de Justicia para Adolescentes.

Fórmula

N.A.



3.8.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	EFM	2024
Ciudad de México	26,776	Estado de México	88
Nuevo León	1,817	Baja California	78
Guanajuato	1,579	Colima	63
Zacatecas	1,221	Campeche	59
Coahuila de Zaragoza	911	Baja California Sur	46
Sonora [1]	794	Querétaro	46
Sinaloa	612	Michoacán de Ocampo	23
Hidalgo	499	Oaxaca	18
Durango	383	Veracruz de Ignacio de la Llave	16
Tabasco	240	Tamaulipas	14
Chiapas	230	Guerrero	13
Nayarit	219	San Luis Potosí	11
Quintana Roo	213	Puebla	9
Jalisco	188	Chihuahua	6
Aguascalientes	157	Yucatán	5
Morelos	119	Tlaxcala	0
		Total	36,453

Descripción

En el año 2024, el número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, registró un total de 36 mil 453. Durante el año 2024, el Tribunal de la Ciudad de México fue el que recibió el mayor número de medidas de protección, lo que correspondió al 73.5% de las solicitudes.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

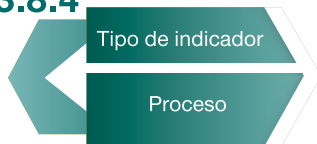
Periodo de reporte: 2024.

Nota:

[1] La cifra corresponde a las medidas de protección ratificadas en el Tribunal Superior de Justicia.

N.A.

3.8.4



Nombre del indicador

Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	EFM	2024
Estado de México	23,770	Sinaloa	2,180
Nuevo León	21,942	Chiapas	2,103
Guanajuato	13,963	Zacatecas	2,101
Sonora	13,920	Querétaro	1,696
Ciudad de México [1]	13,831	Michoacán de Ocampo	1,645
Baja California	13,656	Tabasco	1,544
Chihuahua	10,503	Yucatán	1,273
Coahuila de Zaragoza	8,187	Tamaulipas	1,216
Jalisco	7,700	Campeche	1,136
Aguascalientes	6,606	Tlaxcala	1,110
Veracruz de Ignacio de la Llave	5,251	Baja California Sur	1,075
Nayarit	5,233	Morelos	1,057
San Luis Potosí	4,712	Guerrero	982
Durango	4,609	Colima	324
Hidalgo	4,123	Oaxaca	243
Puebla	2,699	Quintana Roo	0
		Total	180,390

Descripción

En el Sistema Procesal Penal Acusatorio, las y los jueces de los tribunales de justicia del país, otorgaron en 2024, 180 mil 390 medidas cautelares; seis tribunales en su conjunto emitieron el 56% de ellas: Estado de México y Nuevo León, [13% y 12%, respectivamente]; y Guanajuato, Sonora, Ciudad de México y Baja California [todas con 8%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

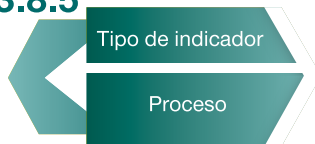
Nota:

[1] Se presenta el número de medidas cautelares impuestas.

N.A.



3.8.5



Nombre del indicador

Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Estado de México	17,248
Sonora [1]	10,420
Hidalgo	7,710
Baja California	5,677
Puebla	5,297
Tabasco	3,839
Chiapas	3,768
Coahuila de Zaragoza	3,324
Ciudad de México	3,225
Quintana Roo	2,941
Nayarit	2,460
Morelos	2,436
Tamaulipas	2,334
Baja California Sur	2,019
Durango	1,882
Jalisco	1,726

EFM	2024
Oaxaca	1,258
Zacatecas	1,052
Michoacán de Ocampo	936
Veracruz de Ignacio de la Llave	775
Guanajuato	588
Chihuahua	582
Tlaxcala	567
Sinaloa	496
Nuevo León	462
San Luis Potosí	361
Yucatán	329
Querétaro	294
Colima	126
Campeche	94
Aguascalientes	90
Guerrero	0
Total	84,316

Descripción

En 2024 se recibieron un total de 84 mil 316 exhortos. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de México absorbió el 20% de las peticiones, el del Estado de Sonora el 12% y el del Estado de Hidalgo el 9%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Nota:

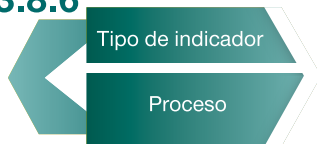
[1] La cifra corresponde a los exhortos recibidos y emitidos en el Tribunal Superior de Justicia.

Fórmula

N.A.



3.8.6



Nombre del indicador

Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	EFM	2024
Ciudad de México	2,261	Durango	41
Jalisco	2,092	Sinaloa	41
Puebla	1,279	Colima	19
Querétaro	1,237	Morelos	12
Chiapas	760	Oaxaca	2
Guerrero	526	Coahuila de Zaragoza	0
Michoacán de Ocampo	405	Quintana Roo	0
Hidalgo	388	Tlaxcala	0
Nayarit	380	Baja California Sur	n.d.
Aguascalientes	376	Chihuahua	n.d.
Veracruz de Ignacio de la Llave	166	Guanajuato	n.d.
San Luis Potosí	129	Estado de México	n.d.
Campeche	112	Nuevo León	n.d.
Tabasco	92	Zacatecas	n.d.
Baja California	91	Sonora [1]	n.a.
Yucatán	81	Tamaulipas [1]	n.a.
		Total	10,490

Descripción

Considerando la información disponible de los poderes judiciales de las EFM, en 2024, el número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público fue de 10 mil 490, de ellas, el 22% se realizaron en el Tribunal de la Ciudad de México.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Notas:

[1] No aplica, en razón de que las impugnaciones a determinación del Ministerio Público se presentan en una instancia previa a la radicación de la carpeta procesal.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

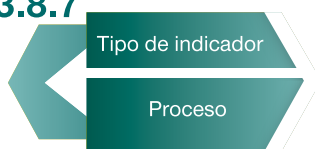
n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.



3.8.7



Nombre del indicador

Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	EFM	2024
Guanajuato	26,864	Aguascalientes	4,452
Baja California	22,951	San Luis Potosí	3,133
Coahuila de Zaragoza	18,188	Sinaloa	2,997
Ciudad de México	16,959	Chiapas	2,586
Chihuahua	16,328	Quintana Roo	2,484
Hidalgo	15,687	Morelos [2]	2,214
Estado de México	15,495	Querétaro	2,098
Sonora	14,991	Tamaulipas	1,713
Jalisco	13,050	Oaxaca	1,605
Nuevo León	12,531	Tlaxcala	1,538
Tabasco	8,227	Baja California Sur	1,516
Nayarit	7,846	Guerrero	1,348
Veracruz de Ignacio de la Llave [1]	6,993	Yucatán	1,142
Michoacán de Ocampo	5,804	Campeche	881
Puebla	5,606	Colima	462
Durango	4,496	Zacatecas	n.d.
		Total	242,185

Descripción

Durante 2024, en los TSJ de las EFM, 242 mil 185 carpetas administrativas llegaron a audiencia inicial. Seis entidades en su conjunto, representaron el 48.3% de este indicador: Guanajuato, Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Chihuahua e Hidalgo.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Notas:

[1] Se reportan las carpetas en las que se dictó o no la vinculación a proceso.

[2] Incluye información tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

N.A.



3.8.8

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de carpetas judicializadas que se resolvieron por procedimiento abreviado, en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	EFM	2024
Ciudad de México	3,902	Hidalgo	435
Estado de México	2,327	Zacatecas	375
Chihuahua	2,041	Veracruz de Ignacio de la Llave	372
Sonora [1]	1,929	Michoacán de Ocampo	332
Nuevo León	1,681	Yucatán	261
Baja California	1,540	Guerrero	232
Guanajuato	1,264	Colima	178
Aguascalientes [1]	1,106	Tamaulipas	176
Coahuila de Zaragoza	1,083	Baja California Sur	142
Nayarit	1,060	Morelos	123
Durango	1,020	San Luis Potosí	118
Chiapas	758	Quintana Roo	75
Jalisco	606	Campeche	61
Querétaro	585	Tlaxcala	38
Tabasco	532	Puebla	25
Sinaloa	453	Oaxaca	19
		Total	24,849

Descripción

Los tribunales superiores de justicia que resolvieron más número de casos por procedimientos abreviados en el año 2024, fueron el de la Ciudad de México con 3 mil 902, Estado de México con 2 mil 327 y Chihuahua con 2 mil 041.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas administrativas que se resolvieron por procedimiento abreviado en los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Nota:

[1] La cifra corresponde por persona imputada.

N.A.



3.8.9



Nombre del indicador

Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	EFM	2024
Ciudad de México	19,792	Baja California Sur	965
Nuevo León	13,137	Chiapas	938
Baja California	11,518	Campeche	736
Sonora	9,717	Jalisco	693
Estado de México	9,616	Puebla	572
Quintana Roo	7,030	Yucatán	540
Hidalgo	6,271	Guerrero	512
Zacatecas	4,368	Oaxaca	408
Chihuahua	2,753	Morelos [1]	211
Tabasco	2,038	Tlaxcala	180
Coahuila de Zaragoza	1,976	Sinaloa	122
Michoacán de Ocampo	1,766	San Luis Potosí	119
Aguascalientes	1,561	Querétaro	88
Durango	1,511	Colima	66
Tamaulipas	1,295	Guanajuato	n.d.
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,064	Nayarit	n.d.
		Total	101,563

Descripción

En 2024, el 62.8% de los casos que transitaron a esta etapa procesal fueron atendidos por los tribunales de Ciudad de México, Nuevo León, Baja California, Sonora y Estado de México.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Notas:

[1] La cifra corresponde a las carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

N.A.



3.8.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número total de personas imputadas que concluyen proceso por sobreseimiento por causa, en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	Perdón	Desistimiento de la acción penal	Criterios de oportunidad	Convenio	Acuerdos reparatorios	Suspensión condicional del proceso	Otra causa [2]	Total
Nuevo León	277	7	10	n.a.	448	7,161	33,280	41,183
Guanajuato	789	88	68	0	781	8,036	0	9,762
Chihuahua	668	37	1	0	1,001	3,326	2,475	7,508
Sonora	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	809	343	6,067	7,219
Ciudad de México	381	0	23	1	982	5,023	0	6,410
Estado de México	n.d.	n.d.	n.d.	0	579	2,117	2,856	5,552
Jalisco	93	3	0	17	1,160	2,699	5	3,977
Puebla	19	13	0	0	911	1,243	1,698	3,884
Veracruz de Ignacio de la Llave	n.d.	18	n.d.	n.d.	575	405	1,755	2,753
Baja California	251	422	0	0	422	1,172	292	2,559
Zacatecas	237	4	0	0	557	1,136	396	2,330
Sinaloa	181	0	0	0	203	1,610	71	2,065
Aguascalientes	222	36	n.d.	n.d.	271	942	577	2,048
Coahuila de Zaragoza	9	9	1	31	327	595	1,028	2,000
Nayarit	268	9	13	0	302	893	386	1,871
Durango	344	39	0	0	392	971	36	1,782
Hidalgo	65	6	0	0	223	982	195	1,471
Querétaro	26	25	6	0	66	870	244	1,237
Guerrero	90	10	90	130	185	120	191	816
Michoacán de Ocampo	157	22	0	0	134	289	176	778
Campeche	33	0	0	364	114	216	1	728
Oaxaca	10	1	0	0	80	12	435	538
San Luis Potosí	8	0	0	0	45	464	21	538
Quintana Roo	36	4	0	0	177	157	156	530
Tamaulipas	58	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	451	509
Morelos [1]	46	11	0	3	106	249	70	485
Yucatán	81	1	0	0	170	133	90	475
Tlaxcala	14	5	0	29	244	160	0	452
Chiapas	6	97	13	19	115	36	6	292
Colima	21	4	2	35	38	147	10	257
Baja California Sur	18	0	0	0	35	0	29	82
Tabasco	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	4,408	871	227	629	11,452	41,507	52,997	112,091

(Continúa)



3.8.10



Nombre del indicador

Número total de personas imputadas que concluyen proceso por sobreseimiento por causa, en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, un total de 112 mil 091 carpetas administrativas del SPPA fueron sobreseídas en los tribunales superiores de justicia locales del país. De los TSJ de las entidades de las cuales se cuenta con información de sobreseimientos, el 52% lo absorbieron los poderes judiciales de Nuevo León, Guanajuato y Chihuahua.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Personas imputadas.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Notas:

[1] La cifra corresponde a la suma de los datos reportados por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

[2] La cifra corresponde a muerte del imputado, conciliación, prescripción, falta de elementos para procesar, no vinculación, entre otras.

n.d.= No disponible.

n.a.= No aplica [No existe el dato].

N.A.



3.8.11

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	EFM	2024
Estado de México	3,829	Aguascalientes	197
Ciudad de México	1,527	Jalisco	186
Nuevo León	1,502	Tlaxcala	155
Sonora	1,282	Yucatán	153
Veracruz de Ignacio de la Llave	984	Coahuila de Zaragoza	110
Hidalgo	887	Zacatecas	106
Chiapas	860	Baja California Sur	100
Puebla	752	Querétaro	98
Guanajuato	713	San Luis Potosí	90
Chihuahua	712	Campeche	82
Michoacán de Ocampo	633	Durango	70
Quintana Roo	527	Sinaloa	70
Tamaulipas	521	Oaxaca	63
Baja California	331	Colima	55
Guerrero	224	Tabasco	n.d.
Morelos [1]	211	Nayarit	n.d.
		Total	17,030

Descripción

En 2024, el 64% de las carpetas judicializadas que llegaron a juicio, se concentraron en los tribunales de Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León, Sonora, Veracruz e Hidalgo.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Notas:

[1] La cifra corresponde a la suma de los datos reportados por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

N.A.



3.8.12

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024			Total
	Absolutorias	Condenatorias	Mixta	
Ciudad de México	301	5,128	0	5,429
Estado de México	1,358	3,761	69	5,188
Sonora	272	1,010	n.a.	1,282
Nuevo León	456	759	n.a.	1,215
Veracruz de Ignacio de la Llave	148	475	36	659
Chiapas	182	453	12	647
Hidalgo	130	466	29	625
Michoacán de Ocampo	285	306	12	603
Chihuahua	155	358	42	555
Tabasco	119	364	12	495
Puebla	132	306	19	457
Tamaulipas	117	266	0	383
Guanajuato	108	201	0	309
Jalisco	143	150	0	293
Aguascalientes	27	239	13	279
Baja California	81	189	0	270
Zacatecas	92	157	6	255
Guerrero	96	145	1	242
Quintana Roo	97	102	0	199
Morelos [1]	59	118	2	179
San Luis Potosí	38	131	2	171
Tlaxcala	19	136	0	155
Querétaro	23	118	2	143
Coahuila de Zaragoza	24	81	1	106
Yucatán	23	74	1	98
Colima	8	34	40	82
Campeche	31	46	4	81
Durango	31	45	4	80
Sinaloa	12	68	0	80
Baja California Sur	11	51	0	62
Nayarit	14	36	0	50
Oaxaca	14	21	0	35
Total	4,606	15,794	307	20,707

(Continúa)

3.8.12



Nombre del indicador

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia, 2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, fue el que emitió el mayor número de sentencias en el SPPA con 5 mil 429 y en segundo lugar el Estado de México con 5 mil 188, mientras que las entidades de Nayarit y Oaxaca, emitieron menos de 60 sentencias cada una en dicho sistema.

El mayor número de sentencias absolutorias emitidas en 2024, las reportó el Tribunal del Estado de México [mil 358] representando el 29% de ese rubro a nivel nacional.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los poderes judiciales de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio en los poderes judiciales de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Notas:

[1] La cifra corresponde a la suma de los datos reportados por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

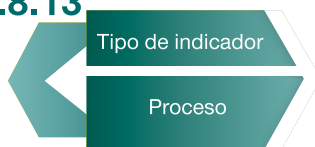
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.



3.8.13



Nombre del indicador

Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	EFM	2024
Estado de México	7,659	Quintana Roo	578
Ciudad de México	3,590	Durango	567
Tamaulipas	3,188	Puebla	562
Nuevo León	2,657	Aguascalientes	551
Guanajuato	1,517	San Luis Potosí	425
Jalisco	1,470	Zacatecas	388
Oaxaca	1,245	Yucatán	379
Chihuahua	1,198	Coahuila de Zaragoza	358
Baja California	1,181	Tlaxcala	338
Michoacán de Ocampo	1,067	Querétaro	284
Tabasco	953	Campeche	281
Hidalgo	938	Baja California Sur	249
Morelos [1]	760	Colima	146
Veracruz de Ignacio de la Llave	738	Sinaloa	80
Chiapas	710	Nayarit	n.d.
Guerrero	663	Sonora	n.d.
		Total	34,720

Descripción

En 2024, el 64.9% de las apelaciones en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, fueron interpuestas en ocho poderes judiciales: Estado de México, Ciudad de México, Tamaulipas, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca y Chihuahua.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Notas:

[1] La cifra corresponde al Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible

N.A.



3.8.14



Nombre del indicador

Número de juicios de amparos interpuestos en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Ciudad de México [1]	16,032
Nayarit	4,249
Puebla	2,698
Nuevo León	2,476
Chihuahua	2,189
Quintana Roo	1,887
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,691
Aguascalientes	1,482
Coahuila de Zaragoza	1,469
Jalisco	1,235
Tamaulipas	1,233
San Luis Potosí	1,221
Estado de México	1,008
Baja California	872
Tabasco	845
Durango	777

EFM	2024
Michoacán de Ocampo	647
Baja California Sur	507
Guerrero	504
Tlaxcala	454
Zacatecas	442
Morelos [2]	426
Chiapas	412
Querétaro	385
Oaxaca	253
Sonora	224
Hidalgo	220
Colima	196
Yucatán	178
Campeche	106
Guanajuato	41
Sinaloa	34
Total	46,393

Descripción

En 2024, se interpusieron más de 46 mil juicios de amparo en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los tribunales de justicia locales del país. Siendo los tribunales de la Ciudad de México, Nayarit, Puebla, Nuevo León y Chihuahua en donde se hizo un mayor uso de este juicio.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de amparos interpuesto en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Notas:

[1] Incluye amparos directos e indirectos.

[2] La cifra corresponde al Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

Fórmula

N.A.



3.8.15



Nombre del indicador

Número de carpetas judicializadas que se turnaron a las y los jueces de Ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	EFM	2024
Estado de México	8,464	Guerrero	780
Coahuila de Zaragoza	5,501	Hidalgo	706
Ciudad de México	5,491	Tamaulipas	672
Baja California	5,102	Zacatecas	596
Sonora	4,566	Chiapas	559
Nuevo León	3,423	Yucatán	485
Guanajuato	2,684	Querétaro	457
Chihuahua	2,596	Puebla	438
Tabasco	1,582	Quintana Roo	372
Oaxaca	1,377	Morelos [1]	299
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,280	Michoacán de Ocampo	265
Durango	1,239	San Luis Potosí	247
Nayarit	1,090	Colima	233
Aguascalientes	1,048	Baja California Sur	226
Jalisco	912	Campeche	176
Sinaloa	819	Tlaxcala	117
		Total	53,802

Descripción

En 2024, se observó que la carga de trabajo para las y los jueces de Ejecución en el SPPA en el país fue de 53 mil 802 expedientes. El 60.5% de esos expedientes estuvo a cargo del Estado de México, Coahuila, Ciudad de México, Baja California, Sonora y Nuevo León.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas administrativas turnadas a las y los jueces de ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

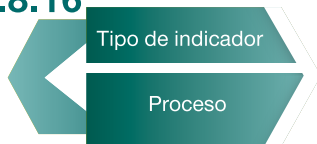
Nota:

[1] La cifra corresponde al número de carpetas judicializadas en el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

N.A.



3.8.16



Nombre del indicador

Número total de delitos consignados ante las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	EFM	2024
Baja California	34,136	Zacatecas	5,445
Ciudad de México	30,736	Aguascalientes	4,650
Sonora	25,295	Sinaloa	4,114
Nuevo León	24,242	Quintana Roo	4,010
Estado de México	20,625	Chiapas	3,705
Chihuahua	18,574	Oaxaca	3,506
Guanajuato	17,443	San Luis Potosí	3,472
Coahuila de Zaragoza	11,825	Morelos	3,395
Nayarit	10,854	Baja California Sur	3,127
Jalisco	10,408	Querétaro	3,056
Veracruz de Ignacio de la Llave	9,198	Yucatán	2,109
Tabasco	9,017	Tamaulipas	1,809
Puebla	8,344	Tlaxcala	1,548
Hidalgo	8,096	Guerrero	1,038
Michoacán de Ocampo	8,066	Colima	859
Durango	6,063	Campeche	784
		Total	299,549

Descripción

En 2024, se consignaron al Sistema Procesal Penal Acusatorio local del país 299 mil 549 delitos, siendo los poderes judiciales de las entidades de Baja California, Ciudad de México, Sonora, Nuevo León, Estado de México, Chihuahua y Guanajuato en las que ingresaron el 57.1% de las consignaciones; los menores ingresos se registraron en: Guerrero, Colima y Campeche, con el 0.9% en su conjunto.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Delitos consignados en el Sistema Procesal Penal Acusatorio.

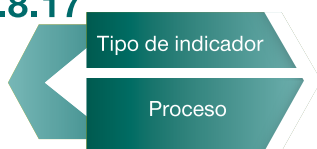
Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

N.A.



3.8.17



Nombre del indicador

Número de personas imputadas que solicitaron alguna medida cautelar según sexo y grupo de edad, 2019-2024

Rango de edad	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
18 - 24 años	2,705	451	3,156	1,383	218	1,601	1,325	274	1,599
25 - 34 años	3,321	562	3,883	1,926	366	2,292	2,165	490	2,655
35 - 44 años	2,081	338	2,419	1,313	225	1,538	1,599	373	1,972
45 - 54 años	1,143	221	1,364	722	170	892	948	261	1,209
55 años y más	551	110	661	309	76	385	514	168	682
No especificado	3,585	777	4,362	3,628	798	4,426	3,529	829	4,358
Total	13,386	2,459	15,845	9,281	1,853	11,134	10,080	2,395	12,475

Rango de edad	2022			2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
18 - 24 años	1,465	327	1,792	1,536	335	1,871	1,540	305	1,845
25 - 34 años	2,502	545	3,047	2,512	551	3,063	2,520	550	3,070
35 - 44 años	1,820	415	2,235	2,049	451	2,500	1,930	395	2,325
45 - 54 años	1,149	312	1,461	1,252	288	1,540	1,211	299	1,510
55 años y más	670	206	876	715	201	916	808	188	996
No especificado	2,110	560	2,670	1,926	437	2,363	1,932	452	2,384
Total	9,716	2,365	12,081	9,990	2,263	12,253	9,941	2,189	12,130

Descripción

En 2024, del total de personas imputadas que solicitaron el otorgamiento de alguna medida cautelar, el 18.0%, se trató de mujeres y el 82.0% hombres.

En el periodo que se presenta, la participación porcentual de las mujeres solicitantes aumentó en 2.5 puntos porcentuales, al pasar del 15.5% en 2019, al 18.0% en 2024.

La mayor proporción de medidas cautelares solicitadas por ambos sexos en 2024, se ubicó en el grupo etario de las personas jóvenes de entre 18 y 44 años, con el 60%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas imputadas solicitantes de una medida cautelar.

Desagregación: Rango de edad y sexo.

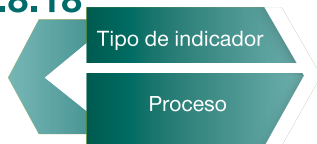
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

N.A.



3.8.18



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las medidas cautelares solicitadas según tipo, 2019-2024

Tipo de medida	2019	2020	2021	2022	2023	2024	%
I. La presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe.	8,354	5,633	5,879	5,683	6,007	5,714	35.8
II. La exhibición de una garantía económica.	857	525	830	696	764	639	4.0
III. El embargo de bienes.	3	8	5	12	10	2	0.01
IV. La inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren dentro del sistema financiero.	13	5	3	10	11	8	0.05
V. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez.	210	169	163	283	353	467	2.9
VI. El sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada.	113	62	72	74	65	47	0.3
VII. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares.	3,265	2,250	2,664	2,858	3,636	3,943	24.7
VIII. La prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa.	4,934	3,234	3,465	3,759	4,562	4,785	30.0
XI. La separación inmediata del domicilio.	126	125	121	164	168	174	1.1
X. La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos.	22	31	28	33	33	58	0.4
XI. La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral.	6	12	10	34	42	39	0.2
XII. La colocación de localizadores electrónicos.	0	1	4	1	10	37	0.2
XIII. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga.	15	16	14	14	15	37	0.2
Total	17,918	12,071	13,258	13,621	15,676	15,950	100.0

(Continúa)



3.8.18



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las medidas cautelares solicitadas según tipo, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, el 90.5% de las medidas cautelares solicitadas por las personas imputadas adultas fueron: presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe; prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa y, prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Medidas cautelares solicitadas.

Desagregación: Tipo de medida cautelar.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%MC = \left(\frac{TMC}{MC} \right) * 100$$

Donde:

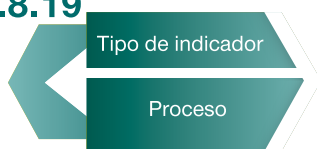
$\%MC$ = Distribución porcentual por tipo de medida cautelar solicitada.

TMC = Número de medidas cautelares solicitadas por tipo.

MC = Total de medidas cautelares solicitadas.



3.8.19



Nombre del indicador

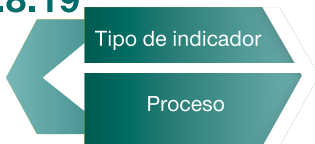
Número y distribución porcentual de las suspensiones condicionales del proceso otorgadas según tipo, 2019-2024

Tipo	2019	2020	2021	2022	2023	2024	%
I. Residir en un lugar determinado.	2,773	2,120	2,946	2,986	2,871	2,651	18.4
II. Frecuentar o dejar de frecuentar determinados lugares o personas.	3,575	2,838	3,193	3,461	3,375	3,260	22.6
III. Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas.	186	189	301	356	356	258	1.79
IV. Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones.	410	301	534	779	952	936	6.49
V. Aprender una profesión u oficio o seguir cursos de capacitación en el lugar o la institución que determine el juez de control.	39	36	81	40	32	21	0.1
VI. Prestar servicio social a favor del estado o de instituciones de beneficencia pública.	139	88	191	195	218	157	1.1
VII. Someterse a tratamiento médico o psicológico, de preferencia en instituciones públicas.	349	416	792	960	886	796	5.5
VIII. Tener un trabajo o empleo, o adquirir, en el plazo que el juez de control determine, un oficio, arte, industria o profesión, si no tiene medios propios de subsistencia.	286	299	586	700	696	607	4.2
IX. Someterse a la vigilancia que determine el juez de control.	4,583	3,507	4,475	4,307	4,094	3,694	25.6
X. No poseer ni portar armas.	93	108	156	115	151	97	0.7
XI. No conducir vehículos.	24	13	24	10	13	5	0.0
XII. Abstenerse de viajar al extranjero.	47	83	103	130	88	82	0.57
XIII. Cumplir con los deberes de deudor alimentario.	35	55	70	94	91	56	0.4
XIV. Otra condición impuesta por el juez (cualquier otra condición que, a juicio del juez de control, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima).	1,495	1,192	1,718	2,032	2,033	1,797	12.5
Total	14,034	11,245	15,170	16,165	15,856	14,417	100.0

(Continúa)



3.8.19



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las suspensiones condicionales del proceso otorgadas según tipo, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, el 79.1% de las suspensiones condicionales otorgadas a las personas imputadas adultas fueron: someterse a la vigilancia que determine el juez de control; frecuentar o dejar de frecuentar determinados lugares o personas; residir en un lugar determinado y, otra condición impuesta por el juez [cualquier otra condición que, a juicio del juez de control, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Suspensiones condicionales otorgadas.

Desagregación: Tipo de suspensión condicional.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%SC = \left(\frac{TSC}{SC} \right) * 100$$

Donde:

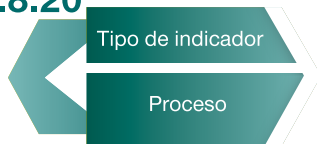
$\%SC$ = Distribución porcentual por tipo de suspensión condicional otorgada.

TSC = Número de suspensión condicional otorgada por tipo.

SC = Total de suspensión condicional otorgada.

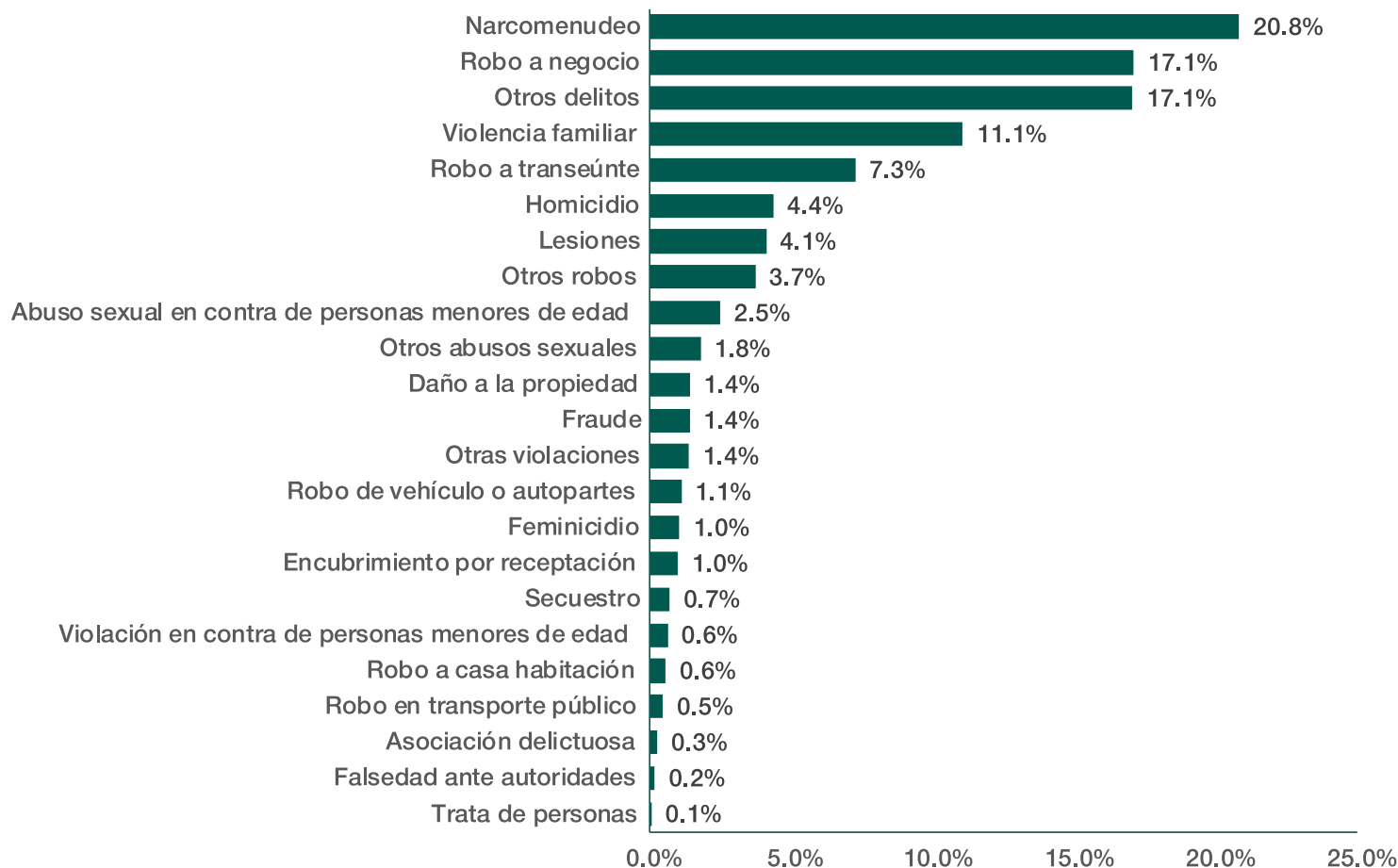


3.8.20



Nombre del indicador

Distribución porcentual de los presuntos delitos cometidos por las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, por los cuales se les sigue un proceso, 2024



Descripción

El 30.2% de los delitos por los que fueron procesadas las personas imputadas del SPPA del TSJCDMX en 2024, fueron las distintas modalidades de robo, le siguieron en importancia el narcomenudeo con 20.8%, violencia familiar con 11.1% y homicidio con el 4.4%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos cometidos por las personas imputadas.

Desagregación: Tipo de delito.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%DI = \left(\frac{D_i}{TD} \right) * 100$$

Donde:

$\%DI$ = Distribución porcentual de los delitos imputados a personas procesadas.

D_i = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados las y los imputados.

TD = Total de delitos cometidos por tipo.



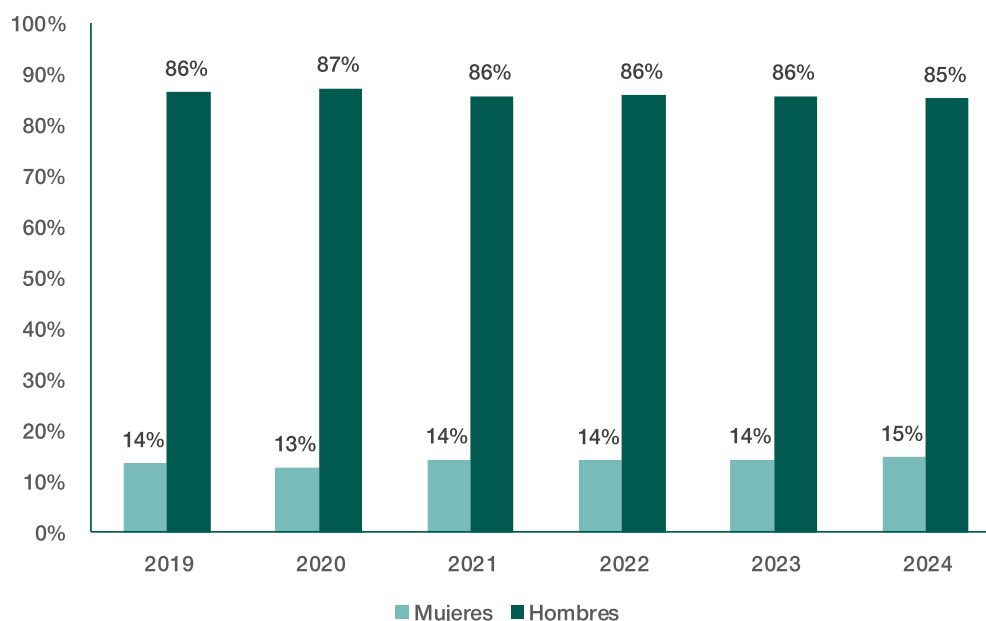
3.8.21



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, según sexo, 2019-2024

Año	Sexo de los imputados		Total imputados
	Mujeres	Hombres	
2019	4,358	27,845	32,203
2020	3,301	22,637	25,938
2021	4,090	24,570	28,660
2022	3,907	23,793	27,700
2023	3,579	21,459	25,038
2024	3,821	22,077	25,898



Descripción

Entre 2019 y 2024, en promedio, el 86% de las personas imputadas en el SPPA del TSJCDMX fueron hombres, contra un 14% de mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas imputadas.

Desagregación: Sexo.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Para este indicador se consideraron a las personas imputadas en asuntos de nuevo ingreso. Para 2022 no se consideraron 35 personas imputadas de quienes no se contó con el dato del sexo, para 2023 no se consideraron 33 y en el caso de 2024, no fueron considerados 20 casos.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%HM_I = \left(\frac{Nhm_I}{T_I} \right) * 100$$

Donde:

$\%HM_I$ = Porcentaje de personas imputadas por sexo.

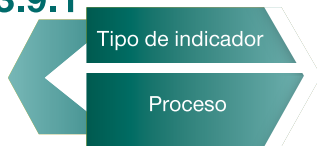
Nhm_I = Número de personas imputadas por sexo.

T_I = Número total de personas imputadas.



3.9 Víctimas en Procesos Penales

3.9.1



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de presuntas víctimas en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, según sexo, 2019-2024

Presuntas víctimas	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mujeres	65	47	40	21	17	18
Hombres	107	56	33	17	28	5
Total	172	103	73	38	45	23

Presuntas víctimas	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mujeres	38%	46%	55%	55%	38%	78%
Hombres	62%	54%	45%	45%	62%	22%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Descripción

En el proceso de cierre del sistema de justicia de juicios escritos, para el periodo considerado [2019-2024], se verifica una disminución sustantiva. En el periodo, en promedio, el 48% de las presuntas víctimas en procesos penales y de delitos no graves fueron hombres y el 52%, en promedio, fueron mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntas víctimas en procesos penales y de delitos no graves.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Para la construcción de este indicador, en 2019 se consideró el 99% de los casos en los que se contó con la información, el 78% para 2020; el 59% para 2021; para 2022 hubo 16 casos no incluidos: 10 donde la víctima fue la sociedad, 3 personas morales y 3 en los que no se contó con el dato del sexo de la víctima. Para 2023 se contó con el 80.4% de la información. Para el año 2024, se contó con el 76.7% de la información.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%V = \left(\frac{HM}{TV} \right) * 100$$

Donde:

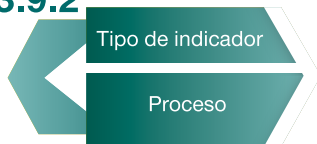
$\%V$ = Porcentaje de personas presuntas víctimas de delitos, por sexo.

HM = Número de personas imputadas por sexo.

TV = Número total de personas imputadas.



3.9.2



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, según sexo, 2019-2024

Personas presuntas víctimas u ofendidas	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mujeres	7,490	8,759	7,677	8,305	8,202	8,040
Hombres	10,296	9,359	7,833	7,893	11,262	10,973
Total	17,786	18,118	15,510	16,198	19,464	19,013

Personas presuntas víctimas u ofendidas	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mujeres	42%	48%	49%	51%	42%	42%
Hombres	58%	52%	51%	49%	58%	58%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Descripción

Para el año 2024, la cifra de presuntas personas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, fue mayor para hombres que para las mujeres, con un 58% y 42%, respectivamente.

Entre 2019 y 2024, el incremento porcentual de casos fue similar tanto para el grupo de las mujeres como el de los hombres, con 7.3% y 6.6%, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos penales orales.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Para la construcción de este indicador, en 2019, se consideró el 94% de los casos en los que se contó con la información, dicho porcentaje para 2020 fue de 95%, en 2021 y 2022 fue de 97% y para 2023 el porcentaje fue de 83.2%. Para 2024, se consideró el 83%.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%V = \left(\frac{HM}{TV} \right) * 100$$

Donde:

$\%V$ = Porcentaje de personas presuntas víctimas u ofendidas de delitos, por sexo.

HM = Número de hombres y mujeres presuntas víctimas u ofendidas de delitos.

TV = Número total de personas presuntas víctimas u ofendidas.



3.9.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2022-2024

Tipo de delito	2022			2023			2024			%	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Otros delitos	10	8	18	2	7	9	15	4	19	79	21
Fraude	4	2	6	9	9	18	0	1	1	0	100
Feminicidio	1	0	1	1	0	1	1	0	1	100	0
Lesiones	0	3	3	0	0	0	1	0	1	100	0
Otras violaciones	2	0	2	0	0	0	1	0	1	100	0
Homicidio	0	1	1	1	5	6	0	0	0	-	-
Otros robos	0	0	0	2	4	6	0	0	0	-	-
Violencia familiar	2	0	2	2	0	2	0	0	0	-	-
Robo a negocio	0	0	0	0	1	1	0	0	0	-	-
Daño a la propiedad	0	0	0	0	1	1	0	0	0	-	-
Robo a transeúnte	0	0	0	0	1	1	0	0	0	-	-
Trata de personas	4	0	4	0	0	0	0	0	0	-	-
Secuestro	0	2	2	0	0	0	0	0	0	-	-
Asociación delictuosa	2	0	2	0	0	0	0	0	0	-	-
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	1	0	1	0	0	0	0	0	0	-	-
Robo en transporte público	0	1	1	0	0	0	0	0	0	-	-
Total	26	17	43	17	28	45	18	5	23	78	22

Descripción

En el año 2024, la proporción por sexo de las personas involucradas como víctimas de los presuntos delitos cometidos en las materias Penal y de Delitos no Graves, fue del 78% de mujeres y 22% de hombres. Para el mismo año, el 100% del delito en cuyas víctimas fueron hombres, se trató del delito de fraude.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos en los que estuvieron involucradas/os mujeres y hombres como víctimas.

Periodo de reporte: 2022-2024.

Nota: Una persona pudo ser víctima de uno o más delitos. El delito de robo en transporte público incluye: microbús, camión, taxi y metro.

Fórmula

$$\%VD = \left(\frac{HM}{TD} \right) * 100$$

Donde:

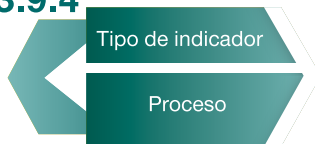
$\%VD$ = Porcentaje de delitos cometidos en los que estuvieron involucrados como víctimas hombres y mujeres.

HM = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres o mujeres.

TD = Total de delitos cometidos por tipo.



3.9.4



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos del SPPA, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2019-2024

Tipo de delito	2019			2020			2021			2022			2023			2024			%	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Otros delitos	695	956	1,651	622	826	1,448	771	757	1,528	1,048	919	1,967	957	1,912	2,869	885	1,822	2,707	33	67
Robo a negocio	413	757	1,170	220	455	675	394	756	1,150	853	1,283	2,136	605	2,337	2,942	505	1,456	1,961	26	74
Violencia familiar	1,382	291	1,673	1,279	249	1,528	1,695	357	2,052	2,172	488	2,660	2,188	318	2,506	1,461	314	1,775	82	18
Robo a transeúnte	1,365	2,524	3,889	1,260	2,282	3,542	1,288	1,872	3,160	1,050	1,498	2,548	888	1,529	2,417	522	849	1,371	38	62
Lesiones	281	611	892	229	438	667	349	627	976	271	573	844	139	340	479	158	566	724	22	78
Homicidio	211	818	1,029	204	774	978	335	938	1,273	351	753	1,104	305	608	913	172	467	639	27	73
Narcomenudeo	25	83	108	16	88	104	25	63	88	40	170	210	124	773	897	34	552	586	6	94
Otros robos	1,302	3,367	4,669	1,100	2,495	3,595	889	1,336	2,225	787	1,526	2,313	1,366	705	2,071	149	395	544	27	73
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	136	13	149	156	30	186	143	22	165	385	53	438	379	66	445	420	88	508	83	17
Otros abusos sexuales	488	47	535	401	24	425	843	62	905	703	59	762	94	13	107	309	23	332	93	7
Daño a la propiedad	130	184	314	77	139	216	120	176	296	122	202	324	40	92	132	57	117	174	33	67
Robo de vehículos o autopartes	265	901	1,166	144	504	648	128	422	550	100	278	378	53	179	232	35	122	157	22	78
Otras violaciones	91	2	93	150	12	162	254	29	283	202	23	225	211	17	228	142	9	151	94	6
Violación en contra de personas menores de edad	93	17	110	105	15	120	66	11	77	85	20	105	210	32	242	112	23	135	83	17
Feminicidio	49	2	51	127	0	127	175	0	175	234	0	234	186	0	186	110	0	110	100	0
Fraude	47	88	135	44	84	128	51	64	115	172	190	362	56	97	153	32	78	110	29	71
Encubrimiento por receptación	32	95	127	12	76	88	19	49	68	12	49	61	14	211	225	8	86	94	9	91
Robo a casa habitación	374	533	907	204	396	600	167	211	378	88	120	208	88	127	215	26	55	81	32	68
Robo en transporte público	374	776	1,150	156	320	476	111	257	368	71	125	196	63	153	216	32	47	79	41	59
Secuestro	65	199	264	77	137	214	55	132	187	55	143	198	60	247	307	9	24	33	27	73
Falsedad ante autoridades	2	13	15	6	12	18	5	9	14	5	21	26	4	20	24	2	15	17	12	88
Trata de personas	17	3	20	13	5	18	16	9	25	12	5	17	11	3	14	4	4	8	50	50
Asociación delictuosa	0	0	0	0	5	5	0	2	2	0	3	3	3	59	62	0	1	1	0	100
Total	7,837	12,280	20,117	6,602	9,366	15,968	7,899	8,161	16,060	8,818	8,501	17,319	8,044	9,838	17,882	5,184	7,113	12,297	42	58

Descripción

En el año 2024, el número de presuntas víctimas en procesos del SPPA fue de 12 mil 297. La proporción de mujeres y hombres que estuvieron involucrados como presuntas víctimas fue: 42% para ellas y 58% para ellos. Los principales delitos en que se vieron implicadas las presuntas víctimas fueron robos en sus diferentes modalidades, violencia familiar, lesiones, homicidios y narcomenudeo.

Los delitos con mayor proporción de mujeres víctimas fueron además de feminicidio: violación, violencia familiar, robo a transeúntes, robo a negocio y abuso sexual en contra de personas menores de edad.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos en los que estuvieron involucradas/os mujeres y hombres como víctimas.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota: Para este indicador solo se tomaron en cuenta los presuntos delitos en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres y mujeres [personas físicas] y que están relacionados con un solo delito. Para 2023, este universo representó el 62.8% del total de presuntos delitos en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial; mientras que para 2024, el universo fue del 54%.

Fórmula

$$\%VD = \left(\frac{HM}{TD} \right) * 100$$

Donde:

%VD = Porcentaje de delitos cometidos en los que estuvieron involucrados como víctimas hombres y mujeres.

HM = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres o mujeres.

TD = Total de delitos cometidos por tipo.



3.10 Transparencia y acceso a la información

3.10.1



Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de solicitudes de información pública y de datos personales recibidas en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2024

Medio por el que se recibieron	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes de información						
SISAI	801	735	703	777	672	661
Correo electrónico	404	126	74	54	24	5
Personalmente en la UT	6	3	10	0	4	0
TEL-INFOCDMX	12	1	0	30	0	0
Total	1,223	865	787	861	700	666
Solicitudes de datos personales						
SISAI	13	8	12	14	57	47
Personalmente en la UT	0	1	0	0	0	0
Correo electrónico	0	0	0	0	0	0
TEL-INFOCDMX	0	0	0	0	0	0
Total	13	9	12	14	57	47

Correo electrónico
0.8%



Solicitudes de información pública

Solicitudes de datos personales



Descripción

En 2024, se recibieron un total de 666 solicitudes, de las cuales el 99.2% fueron recibidas a través del SISAI y 0.8% por correo electrónico en la Unidad de Transparencia del CJCDMX.

En el mismo lapso de tiempo, se recibieron 47 solicitudes de datos personales, todas recibidas vía el SISAI.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública y de datos personales recibidas.

Desagregación: Medio por el que se recibieron.

Periodo de reporte: Gráficas 2024 y cuadro 2019-2024.

Notas: Mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-26/08/2021-02 de fecha 13 de septiembre de 2021, inició operaciones el "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información [SISAI2.0]", con lo cual deja de existir el sistema denominado INFOMEX.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

Donde:
$$\%SIPR = \left(\frac{MR}{S}\right) * 100$$

$\%SIPR$ = Porcentaje de solicitudes recibidas en la UTCJCDMX.

MR = Número de solicitudes de información según el medio por el que se recibieron.

S = Número total de solicitudes de información recibidas.

Donde:
$$\%SDP = \left(\frac{MDP}{SD}\right) * 100$$

$\%SDP$ = Porcentaje de datos personales en la UTCJCDMX.

MDP = Número de solicitudes de datos personales según el medio por el que se recibieron.

SD = Número total de solicitudes de datos personales.



3.10.2



Nombre del indicador

Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2024

Estatus de la información	2019	2020	2021	2022	2023	2024
No era competencia del CJCDMX y se remitió la solicitud al ente que por sus funciones le compete	379	235	218	199	281	301
Completa	174	182	256	266	167	194
No era competencia del CJCDMX y se orientó al solicitante	116	80	89	77	76	45
Parcial	421	152	89	57	99	39
Información restringida en la modalidad de confidencial	28	16	23	0	0	9
Se consideró ofensiva	n.a.	n.a.	9	0	2	0
Información restringida en la modalidad de reservada	3	3	3	0	0	0
Área declaró la inexistencia de la información	1	0	0	0	0	0

Descripción

En 2024, la información solicitada vía transparencia del CJCDMX, fue entregada en forma completa en un 33%, seguida de un 51.2%, que no era competencia del Consejo y por lo tanto la solicitud fue remitida al ente que por sus funciones le correspondía. El 7.7% de las solicitudes no fueron competencia del CJCDMX, por lo que se orientó a la persona solicitante y el 6.6% fueron atendidas en forma parcial.

Metadato

Fórmula

N.A.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública recibidas.

Desagregación: Estatus de entrega de la información solicitada.

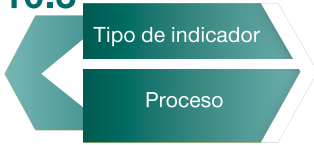
Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Las cifras que se presentan en este indicador, difieren de las que se muestran en el indicador precedente, en razón de que cada solicitud que ingresa a la Unidad de Transparencia, dependiendo de la naturaleza de la información solicitada, puede ser sujeta a más de una acción por parte de la Unidad, por ejemplo: puede ser prevenida parcialmente o en su totalidad y/o puede ser remitida a una o más áreas dentro y fuera del propio Tribunal. Igualmente, en este indicador, están consideradas las solicitudes atendidas que fueron ingresadas en un periodo anterior.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

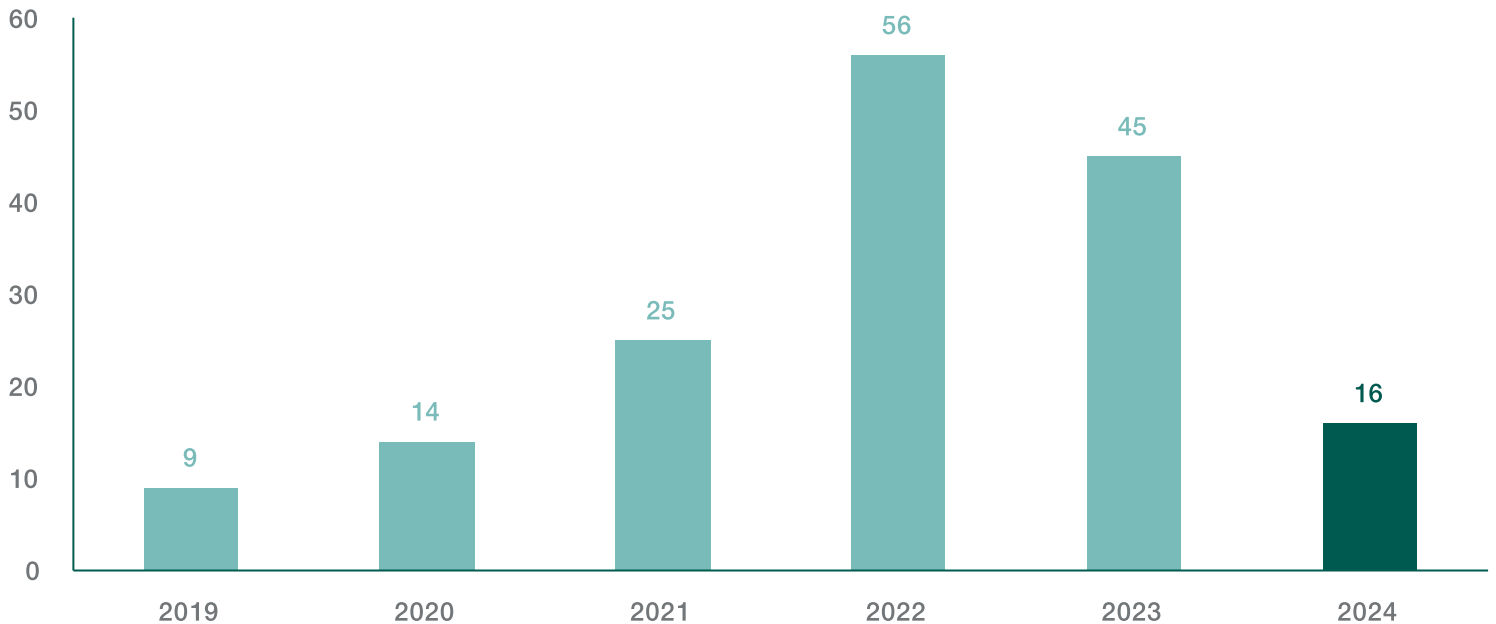


3.10.3



Nombre del indicador

Número de recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, 2019-2024



Descripción

Después de un constante aumento del número de recursos de revisión interpuestos a las solicitudes de información pública en el CJCDMX de 2019 y hasta 2022; para 2023 se registró un descenso del 19.6% respecto del año anterior y para 2024 el decremento con respecto a 2023 fue del 64%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Recursos de revisión.

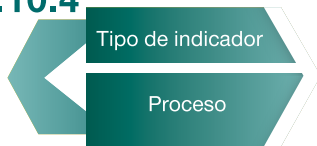
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

N.A.



3.10.4



Nombre del indicador

Número de las solicitudes de información pública y de datos personales ingresados a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2019-2024

Medio por el que se recibieron	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes de información						
Vía electrónica [SISAI, TEL-INFOCDMX y correo electrónico]	3,501	2,335	2,304	2,228	2,517	2,099
Por escrito	578	136	64	76	33	24
Total	4,079	2,471	2,368	2,304	2,550	2,123
Solicitudes de datos personales						
Vía electrónica [SISAI, TEL-INFOCDMX y correo electrónico]	75	51	51	148	105	114
Por escrito	12	22	0	2	19	2
Total	87	73	51	150	124	116

Descripción

El número de solicitudes de información pública en el periodo que se presenta, ha disminuido en un 48%, al pasar de 4 mil 79 en 2019 a 2 mil 123 en 2024.

En el caso de las solicitudes de datos personales, para el mismo periodo, la proporción de incremento fue del 33.3%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública recibidas.

Desagregación: Medio por el que se recibieron.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota: Mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-26/08/2021-02 de fecha 13 de septiembre de 2021, inició operaciones el "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información [SISAI2.0]", con lo cual dejó de existir el sistema denominado INFOMEX.

Fórmula

N.A.



3.10.5



Nombre del indicador

Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2024

Estatus de entrega de la información	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Completa	2,350	2,101	2,042	2,474	3,037	2,123
Canalizadas a otro ente público	366	202	271	272	136	241
Prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	388	258	275	230	368	172
Información se encontraba bajo el supuesto de acceso restringido	42	10	0	7	71	120
Orientadas para su tramitación ante otro ente público	100	159	248	213	95	80
Se declaró la inexistencia de la información	4	2	0	0	21	14

Descripción

Durante el 2024, la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, atendió un total de 2 mil 123 solicitudes de información pública en forma completa, canalizó 241 solicitudes a otro ente público; previno sin que hubiese habido desahogo por parte de la persona peticionaria, 172; en 120 casos se trató de información que se encontraba bajo el supuesto de acceso restringido; orientó para su tramitación ante otro ente público, 80; y en 14 casos se declaró la inexistencia de la información.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública.

Desagregación: Estatus de entrega de la información solicitada.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota: Las cifras que se presentan en este indicador, difieren de las que se muestran en el indicador precedente, en razón de que cada solicitud que ingresa a la Unidad de Transparencia, dependiendo de la naturaleza de la información solicitada, puede ser sujeta a más de una acción por parte de la Unidad, por ejemplo: puede ser prevenida parcialmente o en su totalidad y/o puede ser remitida a una o más áreas dentro y fuera del propio Tribunal. Igualmente, en este indicador, están consideradas las solicitudes atendidas que fueron ingresadas en un periodo anterior.

Fórmula

N.A.

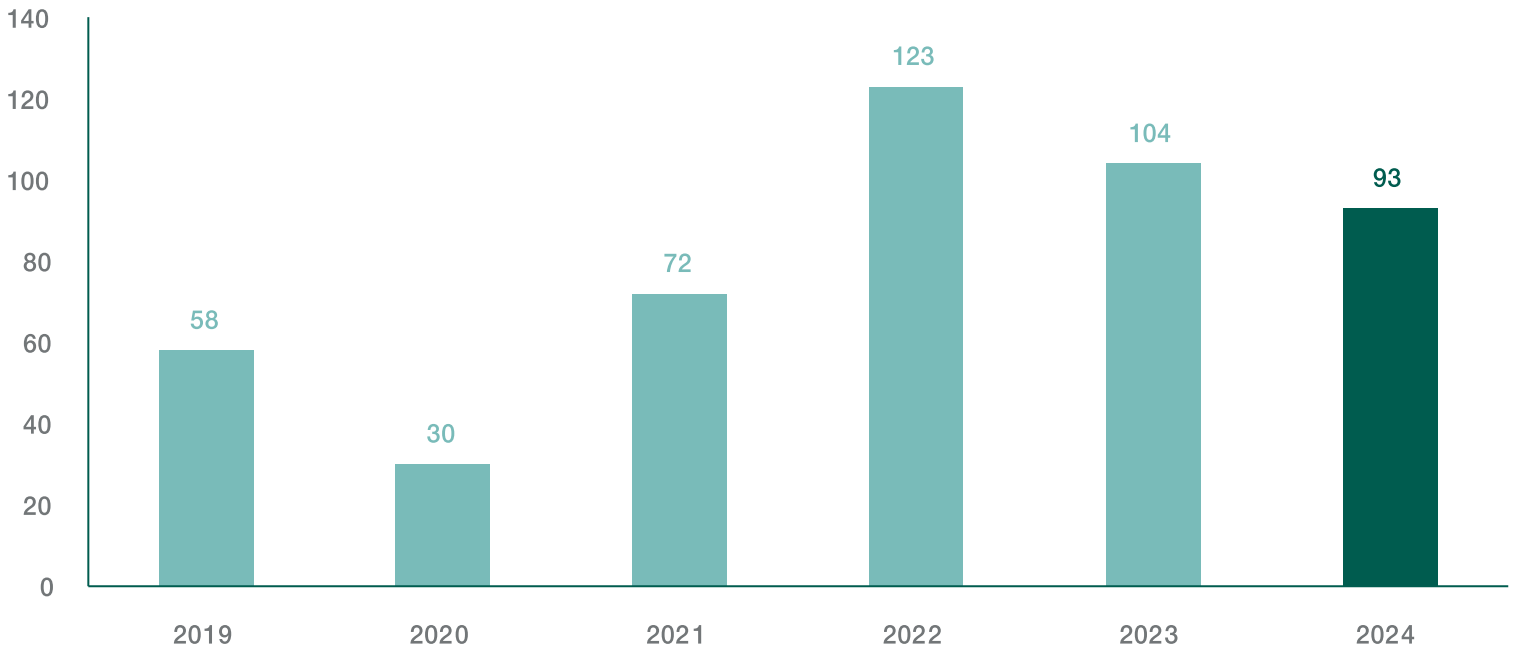


3.10.6



Nombre del indicador

Número de los recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, 2019-2024



Descripción

El promedio de recursos de revisión interpuestos, respecto del total de solicitudes recibidas en la UTTSJCDMX, fue del 3.2% en el periodo que se presenta. Para 2024, dicho porcentaje fue del 4.4%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública.

Desagregación: Recursos de revisión.

Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

N.A.

